

No.04

VOL 2 / 2018 / Octubre-Diciembre
ISSN 2523-2967 / RNPS 2449

REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS

Publicación oficial del Ministerio de Finanzas y Precios, República de Cuba.



pág. **07**
Discursos e
Intervenciones

pág. **13**
Artículos
arbitrados

pág. **85**
Especiales

"(...) al pueblo de Vietnam estamos dispuestos a darle no ya nuestro azúcar, sino nuestra sangre, ique vale mucho más que el azúcar!"

Fidel Castro Ruz
La Habana, 2 de enero de 1966

Presentación

Nota del Editor

Es un placer presentar la cuarta edición de la **Revista Cubana de Finanzas y Precios** del Volumen No. 2 correspondiente al año 2018, en esta ocasión con la convocatoria al congreso de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.

Estimados colegas:

La Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba tiene el placer de invitarles a participar en el III CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO, que se realizará en el Palacio de Convenciones de La Habana, del 29 de mayo al 1 de junio del año 2018.

Como parte del Congreso se desarrollará el XII Encuentro Internacional de Contabilidad, Auditoría y Finanzas, el V Encuentro Internacional de Administración Pública para el Desarrollo, el IV Encuentro Internacional de Cooperativismo y el III Encuentro Internacional de Gestión y Dirección Empresarial.

En esta ocasión se le brindará especial atención a las temáticas vinculadas al papel de la Contabilidad Financiera y Gerencial en el buen desempeño de las organizaciones, la armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera; la práctica de la Auditoría independiente y gubernamental; el diseño e implementación de las políticas públicas; la eficiencia de la administración pública; el rol del cooperativismo en el desarrollo económico territorial; las experiencias exitosas de gestión y dirección empresarial, todo ello para elevar el impacto de la gestión económica sobre el desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Contamos con su participación, pues la misma contribuirá significativamente al enriquecimiento de los debates del Congreso, los cuales propiciarán la búsqueda de soluciones concretas a temáticas que afectan entornos nacionales e internacionales.

Una vez más el Comité Organizador les garantiza un espacio idóneo para la reflexión, caracterizado por el rigor y la colaboración, así como La Habana abre sus puertas para el disfrute de sus bondades.

Cordialmente.

Msc. Oscar Luis Hung Pentón
Presidente del Comité Organizador

Consejo Editorial

Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.

Presentation

Nota del Editor

It is a pleasure to present the fourth edition of the Cuban Journal of Finance and Prices of Volume No. 2 corresponding to the year 2018, this time with the convening of the congress of the National Association of Economists and Accountants of Cuba.

Dear colleagues:

The National Association of Economists and Accountants of Cuba is pleased to invite you to participate in the III INTERNATIONAL CONGRESS OF ECONOMIC MANAGEMENT AND DEVELOPMENT, which will be held at the Havana Convention Center, from May 29 to June 1, 2018.

As part of the Congress, the XII International Conference on Accounting, Auditing and Finance, the V International Meeting of Public Administration for Development, the IV International Meeting of Cooperatives and the III International Meeting of Management and Business Management will be held.

On this occasion, special attention will be given to the topics related to the role of Financial and Management Accounting in the good performance of organizations, the harmonization of International Financial Reporting Standards; the practice of independent and governmental Audit; the design and implementation of public policies; the efficiency of public administration; the role of cooperativism in territorial economic development; Successful management and business management experiences, all to raise the impact of economic management on sustainable and socially responsible development.

We count on your participation, because it will contribute significantly to the enrichment of the debates of the Congress, which will encourage the search for concrete solutions to issues that affect national and international environments.

Once again, the Organizing Committee guarantees a suitable space for reflection, characterized by rigor and collaboration, as well as Havana opens its doors for the enjoyment of its benefits.

Cordially.

Msc. Oscar Luis Hung Pentón
President of the Organizing Committee

Editorial Board

Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.

Dirección

Lina Pedraza Rodríguez
Meisi Bolaños Weiss
Manuel García Ponce
Félix Martínez Suárez
Yamilé Pérez Díaz
Lourdes Garrido Álvarez
José Carlos del Toro Ríos

Consejo Editorial

Editor Jefe

Dr.C. José Carlos del Toro Ríos
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Coordinadora

Dra.C. Eva Angela Cruz Silbeto
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Miembros

Dr.C. Alfredo Álvarez González
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
Dra.C. Elvira Armada Trabas
INTERAUDIT S.A. OSDE CAUDAL, Cuba
Dr.C. Alejandro Fuentes Hernández
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
Dra.C. Mariling Foyo Abreu
Empresa del Seguro Estatal Nacional, Cuba
MSc. Lourdes Garrido Álvarez
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
MSc. Noemí Benítez Rojas
Superintendencia de Seguros, Cuba
MSc. Esperanza Recio Socarrás
CECOFIS, Cuba
MSc. Martha Beatriz Fundora Jiménez
ONAT, Cuba
Lic. Yenisley Ortiz Mantecón
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Comité de gestión de contenidos

MSc. Neida La Rosa Arbelo
Lic. Randy Arteaga Rodríguez
MSc. Nora Regla Ballate Ibáñez
MSc. Beatriz Reyes Lamazares
Lic. Lisset Rodríguez Peña

Revisores

Integrantes del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, de la Asociación de Presupuesto Público de la ANEC, de la Superintendencia de Seguros de Cuba, profesores del Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros y miembros de tribunales de eventos científicos.

Editores asociados

Dr.C. Armando Lauchy Sañudo
Ministerio de Educación Superior, Cuba,
Dr.C. Marcos Gustavo Morales Fonseca
Dirección Provincial Finanzas y Precios Camagüey,
Cuba,
Dra.C. Inés Josefina Torres Mora
Asociación Nacional de Economistas y Contadores
de Cuba, Camagüey, Cuba
Dr.C. Alcides Quintana Cabrales
Universidad de Oriente, Cuba
Dra.C. María Saturnina Gil Basulto
Universidad de Camagüey, "Ignacio Agramonte
Loynaz", Cuba
Dra.C. Frida Ruso Armada
Universidad de La Habana, Cuba
Dra.C. Julia Ileana Deas Albuerne
Universidad de la Habana, Cuba,
Dr.C. Antonio Sánchez Batista
Universidad de Camagüey, Cuba

Diseño original

DI. Camila Suárez Aragón
Universidad de Ciencias Informáticas

Correctoras de originales

MSc. Argelia Cristina Reyes Galiano
Lic. Olga Lidia Machado López

Asesoría

Lic. Raynel Batista Téllez
Universidad de Ciencias Informáticas

Contáctenos

Ministerio de Finanzas y Precios

Dirección: Empedrado No. 302 esq. Aguiar
Habana Vieja. La Habana
Cuba.
Código Postal: 10100
Teléfono: (53.7) 8671904
Correo electrónico: revista@mfp.gob.cu
Sitio web: http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp

CONTENIDOS

07

Presupuesto del Estado garantiza la sostenibilidad de los servicios sociales básicos en el año 2019

LINA PEDRAZA RODRÍGUEZ

Discursos e intervenciones

Artículos arbitrados

13

Sistema de costos tradicional aplicable a Pymes. Un estudio para empresas de la industria del mueble en México

SANDRA EVA LOMELÍ RODRÍGUEZ

23

Administración pública y gobernanza: un acercamiento teórico desde la disciplina de políticas públicas

LISANDRA LEFONT MARÍN, JUAN CARLOS RAMÍREZ SIERRA

34

Visión actual al sistema de control interno en las entidades cubanas.

ANTONIO FONTEBOA VIZCAÍNO

42

Diseño para la emisión de bonos públicos en Cuba

ROLANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

56

Evaluación del nivel de riesgo y control en las medianas empresas comerciales de Guayaquil, Ecuador

RUBÉN PATRICIO BARBERÁN ARBOLEDA, SERGIO POZO CEBALLOS

70

Modelo de *Credit Scoring* para el otorgamiento de microcréditos en Guantánamo

SILVIO BASULTO TÉLLEZ

Artículos Arbitrados

Especiales

82

Presupuesto del Estado para el año 2019

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

116

Del quehacer financiero y contable

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA

121

**Resoluciones de este Ministerio de
Publicación en la Gaceta Oficial de la
República o de General conocimiento. (4to
trimestre 2018)**

YENISLEY ORTIZ MANTECÓN; RANDY ARTEAGA RODRÍGUEZ

Legislación Financiera

Certificación  [Revista Científica Certificada](#). Código: **2125318** del CITMA

Donde puedes encontrarnos

Perfiles en redes sociales

 <https://www.facebook.com/RCFP254/>

 <https://twitter.com/rcfp254>

 <https://scholar.google.com/citations?user=0CRqsdEAAAAJ&hl=es>

Enciclopedia ECURED



https://www.ecured.cu/Revista_Cubana_de_Finanzas_y_Precios

Indexados Grupo III MES



<https://doaj.org/toc/2523-2967>

RePEc



<https://ideas.repec.org/s/ris/rcubfp.html> ,



<https://econpapers.repec.org/article/risrcubfp/>

Otros



<https://www.base-search.net/Search/Results?q=dccoll:ftjrcfp>



https://redib.org/recursos/Record/oai_revista4030?lng=es



<http://www.citefactor.org/journal/index/22506#.Wy2MgZrBDIU>



<http://olddrji.lbp.world/JournalProfile.aspx?jid=2523-2967>



<https://www.mendeley.com/profiles/revista-cubana-de-fina-issn-/>

PKP|INDEX

<http://index.pkp.sfu.ca/index.php/browse/index/3221>

Contribuciones

Según el tipo de contribución la estructura de los manuscritos será:

- a) Artículo original (de 10 a 15 cuartillas):
- b) Artículo de revisión (de 15 a 30 cuartillas)
- c) Artículos cortos (hasta 5 cuartillas)
- d) Reseñas (hasta 1 cuartilla)

Resumen

Se enviarán resúmenes con 130 palabras como máximo. Debe ser escrito en tercera persona, en forma de bloque, con oraciones entre cortas y medianas.

No debe incluir citas y su estructura debe contener las siguientes partes: la idea central, introducción o caracterización del tema, objetivo del trabajo, materiales y métodos de investigación utilizados, posibles resultados y brevísimas conclusiones, éstas últimas se escriben en presente.

El resumen y las palabras claves deben de estar en idiomas inglés y español

- Palabras claves del texto (no menos de 3 y no más de 5)
- Numeración JEL para palabras clave, según el código empleado internacionalmente en publicaciones económicas. Si no lo señalan los autores la Dirección de la Revista definirá la numeración JEL

Formato de la Bibliografía (Normas APA)

- Extensión entre 7 y 15 páginas, esta cantidad de páginas no incluye los anexos.
- Texto: Arial 12
- Títulos: Arial 14 negrita y centrados, no debe tener más de 15 palabras, pero ser concreto no general
- Formato de página: carta, 8 1/2 X 11
- Espaciado: 1.5
- Se pueden incluir gráficos, tablas e ilustraciones, todos en el mismo documento debidamente referenciadas.
- Las citas del texto deberán estar enumeradas en forma consecutiva y contendrán los datos que se establezcan, especificando las páginas en que están

localizadas.

- Las siglas, de utilizarse, deben tener la denominación completa.
- Referencias Bibliográficas. Se recomienda utilizar la función de Citas y bibliografía del procesador de textos Word.
- El equipo de redacción puede sugerir los cambios que considere necesarios, siempre que no modifique el contenido del trabajo.

Proceso de arbitraje

Se utilizará el método de arbitraje por pares ciegos. Cada trabajo será evaluado por dos expertos, al menos uno de ellos será externo al Ministerio de Finanzas y Precios, los avales realizados por ambos expertos serán enviados a la dirección de la revista y analizados por el Comité de Gestión de Contenidos quien aprobará su publicación. Cuando los artículos provengan del Centro de Estudios Contable, Financieros y de Seguros, o de tribunales de eventos científicos, se acompañarán con el dictamen de arbitraje.

Política antiplagio

Los autores de los textos son enteramente responsables del contenido de sus colaboraciones, así como de garantizar que éstas sean originales e inéditas. La revista incluye en el proceso editorial la revisión mediante un software que mide el grado de similitud comparando con documentos publicados e indexados en bases de datos electrónicas y otros recursos de Internet. En caso de detectar una práctica de plagio, el manuscrito será descartado del proceso de publicación.

Datos obligatorios:

- Nombres y Apellidos de los autores,
- categoría científica,
- correo electrónico y
- afiliación laboral.
- una síntesis con los datos del autor en forma de párrafo.

Presupuesto del Estado garantiza la sostenibilidad de los servicios sociales básicos en el año 2019

Discursos e
Intervenciones

State budget guarantees the sustainability of basic social services in 2019

LINA PEDRAZA RODRIGUEZ

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba.
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana. Cuba.

RESUMEN

Discurso de Lina Pedraza Rodríguez, ministra de Finanzas y Precios en el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional, el 21 de diciembre de 2018.

Palabras claves: Presupuesto

ABSTRACT

Speech by Lina Pedraza Rodríguez, Minister of Finance and Prices in the Second Regular Session of the Ninth Legislature of the National Assembly, on December 21, 2018.

Keywords: Budget

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

Como citar el artículo (APA)

Pedraza Rodríguez, L. (2018). Presupuesto del Estado garantiza la sostenibilidad de los servicios sociales básicos en el año 2019. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 7-12. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/02_V2N412018 DISC

INTERVENCIÓN

Compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba
Compañero Miguel Díaz - Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros
Compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Diputadas, Diputados e invitados:

Antes de introducir los principales aspectos y cifras que caracterizan el proyecto de Presupuesto del Estado que presentamos a su consideración, les exponemos un resumen de la ejecución del presupuesto en el presente año, aprobado mediante la Ley No. 125, en el X Período Ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su VIII Legislatura.

En el año 2018 fueron atendidas las demandas financieras para el sostenimiento y niveles de actividad de los servicios básicos a la población, la esfera productiva, la implementación y continuidad de políticas sociales en cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 7mo Congreso del Partido, así como los financiamientos para continuar la recuperación del huracán Irma. Fueron asignados la totalidad de los recursos de la reserva para respaldar las decisiones del Gobierno destinadas a programas sociales, tareas de saneamiento e higienización y a la recuperación de los daños por afectaciones de la tormenta subtropical Alberto.

El efecto combinado del sobrecumplimiento de los ingresos en 1,2 por ciento y la inexecución de los gastos en un 2,5 por ciento en lo que incide incumplimiento del plan de inversiones, permite estimar un Déficit Fiscal en el entorno de los 9 mil millones de pesos, relación que mejora con respecto a la planificada, al igual que el resultado en el déficit de Cuenta Corriente.

En los ingresos se logra un enmarcamiento acorde a las cifras planificadas, pero aún existen reservas en los aportes al presupuesto en todos

los sectores y ramas de la economía, por lo que se ratifica la necesidad de continuar perfeccionando las bases de su planificación y elevar a niveles superiores la disciplina en el pago de los tributos por las entidades estatales y formas de gestión no estatal.

En la ejecución presupuestaria, persisten insuficiencias en la administración y control de los recursos financieros y materiales, que imponen una prioridad en su atención sistemática y rigurosa por los directivos, funcionarios y los colectivos laborales, entre las que se encuentran: deficiencias en los registros contables y limitados análisis de los estados financieros como instrumento que permite medir la ejecución de los planes y el presupuesto para la toma de decisiones; unidades presupuestadas que sobreejecutan o inejecutan los gastos planificados y otras que asumen obligaciones de pagos superiores a la disponibilidad de efectivo; poca utilización de las normas de consumo materiales y financieras, deficiente gestión en el uso y rotación de los inventarios, así como formalismo en la evaluación de la ejecución del presupuesto en los consejos de dirección y ante los colectivos de trabajadores.

En la liquidación del Presupuesto del Estado del año 2018, que se presente a la Asamblea Nacional del Poder Popular, se precisará con más detalles el análisis de las cifras finales.

La elaboración del Presupuesto del Estado para el año 2019 se ha destacado por amplios intercambios con los órganos, organismos y organizaciones superiores de Dirección Empresarial, en correspondencia con las etapas y variantes evaluadas; está compatibilizado con los

niveles de actividad previstos en el Plan de la economía y aún en la compleja coyuntura económica actual, marcada por las tensiones financieras y el recrudescimiento del bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos, garantiza la sostenibilidad de los servicios sociales básicos, destinando a la Salud Pública, Educación y Asistencia Social el 51 por ciento de los gastos corrientes de la actividad presupuestada, a la vez que respalda otras políticas públicas que impactan de manera decisiva en la vida de la población, entre las que destaca el otorgamiento de subsidios para la compra de materiales de la construcción a personas con escasos recursos financieros que necesitan emprender acciones constructivas en sus viviendas.

Se continúa respaldando la recuperación de los daños ocasionados por eventos climatológicos de años anteriores, fundamentalmente en la reparación o reconstrucción de viviendas y entidades sociales.

A la Salud Pública y la Asistencia Social se le destinan 10 mil 622 millones de pesos que permiten la atención universal, gratuita y de calidad a toda la población cubana, logro que en los últimos 55 años hemos compartido con más de cien países, a los que ha llegado la ayuda solidaria de los médicos cubanos. Esta cifra garantiza la prestación de 226 millones de consultas médicas, cobertura a un millón 380 mil ingresos hospitalarios, que incluye el consumo de medicamentos; el funcionamiento de los servicios de estomatología y el desarrollo de salas especializadas, protegiéndose el programa materno-infantil, las tareas de saneamiento e higienización y la continuidad del proceso de reparación y mantenimiento constructivo de las instalaciones de este sector.

En cumplimiento de las medidas para enfrentar el envejecimiento poblacional y cuidar de nuestros adultos mayores, se proyectan los recursos para atender a las personas de la tercera

edad que asisten a casas de abuelos y hogares de ancianos.

El programa de reparación y construcción de viviendas por la población se continúa favoreciendo, para lo cual el Presupuesto otorgará subsidios por un importe superior a los 874 millones de pesos, por lo que resulta imprescindible agilizar por los consejos de administración municipales la aprobación y asignación de los recursos monetarios a los beneficiarios, que implica un mayor despliegue de la industria local de materiales de construcción y el cumplimiento de los recursos que debe garantizar la industria nacional, para que en un tiempo prudencial se materialice este beneficio.

Al sector educacional se le asignan 9 mil 168 millones de pesos para asegurar que todos nuestros niños y jóvenes estudien en los niveles de enseñanza Preescolar, Primaria, Especial y Media, con una matrícula del orden de un millón 606 mil 500 estudiantes. En la Educación Superior se financian gastos para una matrícula de 155 mil estudiantes.

Se proyectan Mil 781 millones de pesos de gastos en la cultura y el deporte, que permitirán realizar las ofertas artístico - culturales en los municipios y provincias del país, la transmisión de 616 mil 490 horas de emisión por radio y televisión, el funcionamiento de cerca de 5 mil 100 instalaciones deportivas para el disfrute de los practicantes sistemáticos del deporte, y las competencias nacionales e internacionales.

Para financiar los gastos de la Seguridad Social se destinarán más de 6 600 millones de pesos, que representa un 8 por ciento de crecimiento, con lo que se garantizan las pensiones a más de un millón 600 mil personas y otras prestaciones, incluyendo los beneficios de la maternidad.

Los aportes por la Contribución a la Seguridad Social que realizan las entidades, trabajadores y las personas afiliadas a regímenes especiales, cubren el 82 por ciento de estos gastos.

El desempeño de los Organismos de la Administración Central del Estado y de los Órganos Locales del Poder Popular, así como las actividades de la defensa y del orden interior, quedan asegurados dentro del Presupuesto.

Se financian, además, en las diferentes ramas y sectores, los gastos para las acciones comprendidas en la Tarea Vida y las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Como resumen de lo anterior el proyecto de Presupuesto del Estado que se presenta planifica gastos corrientes para la actividad presupuestada en el país por 38 mil 711 millones de pesos, que representa el 64 por ciento del total de estos gastos, expresión financiera de la voluntad política de que el Presupuesto de la nación favorezca el sostenimiento de los servicios básicos de la población y la materialización efectiva de las políticas sociales a favor de las cubanas y cubanos, sin distinción alguna.

En el sector empresarial, se asignarán recursos para garantizar las exportaciones y las producciones que sustituyen importaciones, en correspondencia con los niveles de actividad considerados en el Plan de la Economía. Se debe destacar que, con el objetivo de perfeccionar las asignaciones presupuestarias, sobre la base de no incluir en el Presupuesto del Estado gastos que no son de naturaleza fiscal como efecto de la dualidad cambiaria, se identificó una selección de producciones exportables y de sustitución de importaciones, que recibirán parcialmente los recursos financieros mediante operaciones cambiarias. Por otra parte, en trabajo coordinado con un grupo de organizaciones superiores de dirección empresarial se proyecta una reducción de los gastos a financiar por el Presupuesto del Estado, a partir de potenciar una mayor racionalidad y eficiencia, que contribuya a disminuir los gastos presupuestarios y eliminar la inadecuada práctica de planificar con reservas.

Los bienes y servicios que se ofertan dentro de la canasta familiar normada a precios

subsidiados, demandan 3 mil 600 millones de pesos, para las empresas que los comercializan, en el interés de no afectar sus resultados económicos y financieros. Los productos fundamentales que se incluyen en este financiamiento son: cárnicos, leche, azúcar, pan, arroz, granos, huevos, así como los combustibles domésticos.

Para asegurar un proceso inversionista eficiente y que respalde los programas priorizados, el Presupuesto del Estado proyecta asignar 4 mil 175 millones de pesos, que financian los principales programas sociales e inversiones, entre los que se encuentran: el programa de construcción, conservación y rehabilitación de viviendas que incluyen los afectados por huracanes, las fuentes renovables de energía, el programa de desarrollo de los trasvases y otras obras de infraestructura.

En los presupuestos locales se proyecta un resultado positivo, y se mantiene la tendencia al crecimiento sostenido, en lo que inciden las medidas que se aplicarán para fortalecer y perfeccionar la operatoria de los presupuestos municipales, entre las que se encuentran: ceder los ingresos por las ventas de productos industriales que comercializan las empresas minoristas de comercio, adecuar a las características de los territorios el límite de los ingresos participativos que reciben desde el Presupuesto Central y flexibilizar su asignación desde la provincia hacia los municipios. Todas las provincias planifican superávit, excepto Guantánamo que proyecta una mejoría en el déficit con respecto al año que concluye.

Dentro de estos presupuestos se incluyen las actividades sociales y productivas del Plan Turquino, que abarca 11 provincias y constituye un programa integral de desarrollo de las zonas montañosas, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores y garantizar que los servicios de salud, educación y otros básicos para la población estén presentes en estas comunidades.

Para financiar la mayor parte de estos gastos, se planifica recaudar ingresos por 60 mil 20 millones de pesos, con un crecimiento del 4 por ciento, que se sustenta en movilizar las reservas de eficiencia en la economía, incrementar al máximo la disciplina en el pago oportuno de los impuestos por todos los contribuyentes, sin subestimar ningún tributo y potenciar las acciones preventivas, educativas y de control fiscal por la Oficina Nacional de Administración Tributaria, en coordinación con los órganos de control y los gobiernos locales hacia las entidades estatales y formas de gestión no estatal, minimizando los incumplimientos y enfrentando la evasión en el pago de tributos.

El sector estatal genera el 85 por ciento de estas recaudaciones, como validación de la prevalencia de la propiedad estatal socialista sobre los medios fundamentales de producción y se reafirma la solidez y capacidad recaudatoria del sistema tributario, al participar en un 74 por ciento del total de los ingresos planificados.

Los aportes como resultado de la utilidad empresarial participan en un 21 por ciento de los ingresos proyectados y superan los 12 mil millones de pesos. En este aspecto debemos continuar perfilando la planificación y la obtención de utilidades que no responda a la creación de más producciones y servicios y no resultado de aplicación de altos precios entre otras causas. Se estudian medidas para evitar que por una mala planificación se obtengan sobrecumplimientos excesivos que no se sustentan en más producción de bienes y prestaciones de servicios.

Los impuestos por la venta de bienes y servicios crecen ligeramente en un 1,3 por ciento en correspondencia con los niveles y estructura de la circulación mayorista y minorista en el país; representan el 50 por ciento de los ingresos tributarios y el 37 por ciento de los ingresos totales, por lo que resulta necesario mantener durante el ejercicio fiscal un seguimiento estricto al cumplimiento de los planes de ventas y de la

estructura para la circulación mercantil minorista aprobada en el Plan de la Economía.

Tomando en consideración que las empresas de comercio y gastronomía de subordinación local son las principales aportadoras de estos ingresos, la Oficina de Administración Tributaria desarrollará e implementará un programa de asistencia activa diferenciada y de control sistemático y oportuno a las entidades del sector.

Los ingresos planificados por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local ascienden a Mil 358 millones de pesos, proyectan un crecimiento del 15 por ciento. Se mantendrá la gestión y aplicación de estos recursos financieros, considerando el 50 por ciento para decisiones de los gobiernos locales, dirigidas a crear fuentes generadoras de ingresos y empleos prioritariamente que respalden el desarrollo local e integral de los municipios. A La Habana y el municipio especial Isla de la Juventud se les autoriza el 100 por ciento, en función de programas y acciones que han sido aprobadas.

Los aportes de las formas de gestión no estatal, complemento de la economía, crecen un 16 por ciento y participan en un 13 por ciento de los ingresos totales; se concentran en el Impuesto sobre Ingresos Personales, que incluye a partir del próximo año, la presentación de la declaración jurada para la liquidación anual de este tributo por los productores individuales del sector agropecuario, proceso en el que de conjunto la ONAT y la ANAP han venido informando y preparando a los agricultores.

Se implementa el cobro del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas que se contratan en el exterior y a los marinos y otro personal contratado que se enrola para el trabajo en buques extranjeros, de conformidad con las políticas aprobadas.

No obstante al comportamiento favorable y la mejoría en la calidad de los aportes de los trabajadores por cuenta propia y otras formas de

gestión no estatal, existen personas que incurren en conductas ilícitas para evadir el pago de impuestos o hacerlo en cuantías inferiores a las debidas, sobre las que está previsto un mayor control por la Oficina Nacional de Administración Tributaria y la aplicación de sanciones rigurosas que incluyen solicitar la cancelación del ejercicio de la actividad y el cierre de establecimientos; en los casos que la gravedad del hecho lo amerite, presentar las denuncias que en el orden penal correspondan, para lo cual se refuerza y perfecciona el trabajo conjunto con las fuerzas policiales, del orden interior, la Fiscalía General de la República y otros órganos de control.

Para el 2019 se extiende a las provincias Artemisa, Mayabeque y Matanzas la aplicación del Impuesto por la Ociosidad de Tierras, como continuidad de su implementación. Para garantizar esta medida y crear condiciones en el resto del país, se debe perfeccionar el trabajo de las Oficinas de Control de la Tierra, encargadas de la certificación de las tierras ociosas.

Como consecuencia de la proyección de los ingresos y gastos, se planifica un Déficit Fiscal de 6 mil 187 millones de pesos, decrece un 31 por ciento respecto al estimado para el 2018, en correspondencia con el objetivo de ir mejorando este resultado desde la planificación y contribuir paulatinamente a minorar los niveles de endeudamiento interno. La Cuenta Corriente del

Presupuesto alcanza un Déficit de mil 130 millones de pesos, decrece un 22 por ciento.

La demanda financiera del Presupuesto del Estado para el año 2019 es de 10 mil 121 millones de pesos, como resultado de sumar al Déficit Fiscal, la amortización de deuda con vencimiento en el año y se financiará con la emisión de Bonos Soberanos.

Para el cumplimiento riguroso y eficiente del proyecto de Ley de Presupuesto del Estado para el año 2019, que presentamos a su consideración, y aprobación, se demandará de todas las estructuras de dirección y la participación de los trabajadores, la movilización de las reservas de eficiencia, que garanticen el principio socialista de la distribución de la riqueza justa y equitativa, unido a un mayor control y racionalidad en el uso y destino del gasto presupuestario.

Concluyo esta presentación con una indicación que desde esta tribuna en diciembre de 2010 realizó el General de Ejército Raúl Castro Ruz en la que expresó y cito:

“El Plan y el Presupuesto son sagrados... y se elaboran para ser cumplidos, no para conformarnos con justificaciones...” Fin de la cita

TRABAJEMOS TODOS POR CUMPLIRLO.

Muchas Gracias.

Sistema de costos tradicional aplicable a Pymes. Un estudio para empresas de la industria del mueble en México

Artículo
arbitrado

Traditional cost system applicable to SMEs. A study for companies in the furniture industry in Mexico

SANDRA EVA LOMELÍ RODRÍGUEZ

Universidad de Guadalajara, México, sandylome@hotmail.com

RESUMEN

La investigación realizada es el resultado de una revisión teórica y normativa asociada al estado actual referente a Contabilidad de Costos como necesidad para las Pequeñas y Medianas Empresas de México. El objetivo principal de esta investigación es proponer a las PYMES un sistema acorde a sus necesidades para la toma de decisiones adecuadas; ya que, de acuerdo a un estudio-diagnóstico realizado a estas entidades, específicamente las pertenecientes a la industria del mueble en Ocotlán, Jalisco; se detecta que no conocen la utilidad de los sistemas de costos para la planificación, control y análisis de sus actividades. Se realiza un estudio teórico de la Contabilidad de Costos, haciendo énfasis en los sistemas y la gran utilidad de los mismos para las empresas objeto de estudio, y también se presentan una serie resultados derivados del trabajo de campo desarrollado.

Palabras claves: sistemas de costos tradicionales, PYMES, empresas.

ABSTRACT

This work done at all the current situation on cost accounting as need for SMEs (small and medium enterprises) furniture of Mexico. The main objective in this research is propose to SMEs a system according to your needs for decision-making appropriate; according to a study-diagnostics made these entities, specifically the belonging to the furniture industry in Ocotlán, Jalisco; is detected that they do not know the utility of the systems cost for planning, control and analysis of activities. In this research was conducted a study theoretical of the cost accounting, making emphasis on the systems and useful of systems costs for businesses order to study are presented are a number of results incomes derived from the fieldwork developed.

Keywords: system cost traditional, SMEs, furniture enterprises.

Código JEL: M41 Contabilidad

Como citar el artículo (APA)

Lomeli Rodríguez, S. (2018). Sistema de costos tradicional aplicable a Pymes. Un estudio para empresas de la industria del mueble en México. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(4), 13-23. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/03_V2N42018_SLR

INTRODUCCIÓN

Las empresas en la actualidad han estado surgiendo con la finalidad de hacer frente a conflictos y cuestiones que necesitan la combinación de recursos económico, financieros y esfuerzos humanos diversificados, lo que solo logrará haciendo uso de la gestión de recursos humanos para que sea correctamente organizado. Este concepto práctico no es algo nuevo, pues ha sido conocido por las empresas desde tiempos antiguos. Pero la aplicación generalizada de la "gestión sistemática" adecuada de los recursos es un acto administrativo moderno.

La Contabilidad de Costos ha tenido un desarrollo vertiginoso en los últimos tiempos motivado por los cambios en los tejidos empresariales que han provocado una reconfiguración del cálculo del costo en el proceso de toma de decisiones.

La sociedad actual está sumergida en un mercado de consumidores, en donde las variedades de productos ofertados son cada vez más y con diferentes cualidades, este hecho, exige a las empresas el desarrollo de productos cada vez con mayor competitividad respecto a su calidad, funcionalidad, precio, con servicio postventa, etc.

En lo que va del siglo XXI, tiempo de auge de la utilización de la tecnología, el internet y con ello la maduración de la globalización se observan cambios relevantes en el ámbito fiscal, económico y financiero en las compañías a nivel mundial. Además, se nota una fuerte competencia entre empresas, por el uso de información digital de último nivel y nuevas tácticas de comercialización.

En este contexto, en México se adquiere mayor relevancia originado por las últimas reformas que afectan la Contabilidad en todas sus formas; fiscal, financiera y administrativa. Lo que respecta a la contabilidad de gestión totalmente relacionada con el control interno de las organizaciones en la que se incluyen los Costos

base primordial para tomar decisiones, como lo indica (Arredondo, 2015) "la contabilidad de costos apoya a la Contabilidad financiera y a la contabilidad administrativa para darle información sobre costos y gastos para la toma de decisiones".

Al consultar los resultados del último censo económico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen 5 millones 664 mil 515 unidades empresariales, de las cuales 99,8% son PYMES (INEGI, 2015). En la página oficial de PROMEXICO se indica que las PYMES en México generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y 72% del empleo en el país. (PROMEXICO, 2015)

Los sistemas de costeo para las PYMES son muy importantes, a causa de que estos sistemas son los que determinan la "viabilidad de la empresa", así como el grado de productividad y uso eficiente de sus recursos, es por ello, que no es posible que el sistema de costos de una negociación se sustente solo en calcular el costo sobre un determinado bien, ya que esto sería insignificante para los empresarios por indicar tan poca representatividad en comparación de lo que realmente implica.

La concepción acertada de "Los Costos" es indispensable en cualquier compañía o empresa no importando su tamaño, pues una mala decisión, puede conducirlos a un desenlace fatal. Por esta causa, el personal encargado de tomar decisiones, deben tener la capacidad para ello, y conocer de manera general las características y las etapas del proceso.

Enfocando lo antes dicho, a las Pequeñas y Medianas Empresas con características muy específicas en su proceso de gestión, motivado entre otros factores por su tamaño, naturaleza de sus procesos productivos, capacidades instaladas, entre otros, resulta pertinente continuar trabajando con sistemas de costos tradicionales,

aunque se puedan incorporar técnicas de gestión contemporáneas.

Lo anteriormente expuesto fundamenta la necesidad objetiva de continuar trabajando con los sistemas de costos considerados tradicionales para muchos autores, pero ahora desde un aspecto innovador, y específicamente con un Sistema de Costos por Órdenes, como se expresa en la reciente Resolución emitida por el Ministerio de Finanzas en Cuba que promulga la Norma Específica número 12, referida a la Contabilidad de

Gestión. (MFP, Cuba, 2018)

En el contexto de México, el Consejo de Implementación de las Normas de Información Financiera (CINIF) que es el símil del Ministerio de Finanzas en Cuba, coincide en que, para empresas de pequeño tamaño, son limitadas las condiciones en su actividad contable y de gestión por lo que se hace necesario aún trabajar con sistemas de costos tradicionales. (CMCP, 2016), lo cual se fundamenta a continuación.

DESARROLLO

1. LA CONTABILIDAD DE COSTOS.

1.1 Evolución de la Contabilidad de Costos

De acuerdo con el crecimiento de la globalización económica mundial, crece también la constitución de empresas constituidas por inversionistas provenientes de diferentes partes del mundo, lo que provoca el desarrollo procedimientos apropiados para la elaboración de los estados financieros. Balance General para presentar los bienes, obligaciones y capital, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias para determinar correctamente la rentabilidad neta del ejercicio con la finalidad de que dichos inversionistas tengan conocimiento de la utilidad generada en el capital que invirtieron en su negocio.

Aunque necesitan más información no es suficiente saber la rentabilidad neta de la inversión, ya que adicionalmente deben conocer lo que genera de utilidad la producción o bien el margen de contribución de cada artículo fabricado. Entonces es aquí donde se genera la necesidad de utilizar la "Contabilidad de Costos", para saber con certeza, cuanto incurre cada producto en la utilidad neta del negocio. Así como, para determinar con exactitud los costos de materia prima, labor directa y costos indirectos de fabricación, de cada producto que fabrican.

Los conceptos que usa la Contabilidad de Costos son respecto a "Costo y Gasto" suelen causar confusión en los usuarios de la información, la diferencia desde el punto de vista del argot de la contabilidad es sencilla de explicar, porque costo es el pago por comprar un bien tangible o intangible, para la obtención de un beneficio y el término gasto es utilizado cuando se logra el beneficio esperado del bien adquirido, entonces, ese costo ahora se convierte en gasto. Para ejemplificar sería: Se compran materiales (5 tablas de caoba) cuando se realiza la compra contablemente para la fábrica se registrará como costo (Son inventario de materiales, son un activo). Ahora suponga que son utilizadas en el departamento de producción 2 tablas de caoba, esto indica que 3 tablas de caoba aparecen aún como activo (inventario de materiales) y las 2 utilizadas son ahora un gasto (ya generaron el beneficio para el que fueron adquiridas).

La clasificación de costos es muy diversa, esto es una ventaja para los gestores o administrativos de las empresas, pues pueden obtener información necesaria e importante, que les sirva de base para la toma de decisiones con respecto a la fijación del precio de sus artículos producidos y determinar correctamente la utilidad que les genera, lo que les servirá como base para

poder implementar adecuadamente un "Sistema de Costos".

1.2 Sistemas de Costos

La determinación del costo de un producto se puede calcular solo si se identifica y analiza correctamente los elementos del costo que entran de forma directa o indirecta en la fabricación de un artículo determinado.

De igual manera los costos pueden ser: Reales o históricos, normal o estándar. Si hablamos de costos históricos el registro contable es de acuerdo a como van ocurriendo, mientras que el registro del costo estándar se deben realizar estimaciones previas del costo del artículo a producir en un período determinado y el normal, se combinan ambos sistemas.

Mientras que, para manejo del inventario de materiales, producción en proceso y producción terminada se conocen dos sistemas, periódico y perpetuo. En el sistema periódico el inventario se conoce solo si se realiza inventario físico, para que se eficiente tiempo, se recomienda al final del ejercicio; en cambio para control de inventarios perpetuo, en todo momento se conoce el valor del inventario sin necesidad de un inventario físico ya que el registro se realiza en una cuenta contable especial en la que es actualizado continuamente el saldo.

Los elementos principales del costo para la producción de un artículo, son tres: materiales directos, labor directa y gastos indirectos de fabricación. Los indirectos se deben calcular al inicio del ejercicio contable para establecer un coeficiente de aplicación. Al final del ejercicio se deben comparar los gastos indirectos reales con los aplicados y si hay diferente deberán hacerse los ajustes pertinentes.

Existe divergencia en la concepción de este sistema, ya que Del Río, (2003) y Arredondo, (2015) solo consideran dos sistemas tradicionales: El sistema por órdenes y el sistema por procesos, puesto que el de por operaciones o proyectos lo

incluyen dentro del sistema por órdenes. No así García, (2013), Polimeni, Fabozzi, & Adelberg, (2006), Fullana & Paredes, (2008), González, (2002), entre otros, que clasifican en tres los sistemas de costos tradicionales:

1. Ordenes o pedidos,
2. Por Procesos y
3. Costos por Operaciones.

Ahora se debe diferenciar las características propias de cada sistema para la correcta asignación de costos. En esta investigación sólo consideraremos como sistemas de costos tradicionales dos que son: el de costos por órdenes y el de costos por procesos.

1.2.1 El sistema de costos por órdenes.

Se aplica en industrias con volumen de producción en pocas cantidades en las que se facilita la determinación del costo unitario. Por lo que las órdenes pueden ser plenamente identificados. Son productos elaborados bajo especificaciones del cliente.

Este sistema se define entonces como un procedimiento estandarizado realizado repetitivamente dependiendo de las características de cada producto elaborado. Lo más común es que la operación sea solo una etapa para la elaboración de un producto, es evidente que entre más elementos utilice en su elaboración, más etapas se necesiten para su fabricación, por tanto, será mayor el costo a aplicar al producto para su terminación. (Polimeni, Fabozzi & Adelberg, 2006).

1.2.2 El sistema de costos por procesos

Al definir el sistema ahora por procesos, como principal distinción sería que lo utilizan industrias que producen en cantidades grandes de productos, ósea en forma masificada, muy útil para empresas que producen en serie. En este sistema los elementos del costo se van asignando por departamento o centro de costo.

El costeo en el sistema por procesos se realiza asignando costos por cada eslabón en la cadena de producción. Los costos que se asignan en un centro de costos determinado, es sólo una parte, ya que el verdadero costo es el que se determina al terminar en el último proceso de la cadena de producción. El costo unitario y costo total se va determinando en cada paso del proceso de manera que se va acumulando. De esta manera al llegar al fin del proceso tenemos en costo unitario y total de los artículos elaborados en el proceso. La finalidad del determinar el costo es sin duda tener bases sólidas para poder determinar la utilidad deseada con exactitud.

Es evidente que no todas las unidades son terminadas en un lapso de tiempo, por lo tanto, cada centro de costo contará con producción aún en proceso. Por lo que para cada eslabón dentro del proceso deberá determinarse los costos correspondientes a las unidades terminadas y los equivalentes a las unidades aún inconclusas. (Polimeni, Fabozzi & Adelberg, 2006).

En conclusión, el costear utilizando la tecnología del sistema por procesos es la acumulación del costo por cada departamento donde se va transformando la materia prima en artículo terminado. Sumando los costos en la medida en que va avanzando en el proceso de transformación.

Una marcada diferencia de los sistemas mencionados será entonces el número de unidades a producir (volumen de producción). Para el sistema de costos por órdenes el volumen de producción es pequeño mientras que para el sistema de costos por procesos es en volúmenes de producción en cantidades grandes.

Según algunos autores consideran a estos sistemas como incapaces de brindar a los empresarios información óptima para que tomen de decisiones correctamente y consideran entonces que deben utilizarse sistemas de costos contemporáneos como llaman al ABC "Sistema de Costos por Actividades".

1.2.3. Sistema de costos ABC (*Activity Based Costing*)

Desde el punto de vista de la autora, no es un sistema de costos tan contemporáneo pues fue implementado por primera vez a finales del siglo pasado, entre los años 60`s y 80`s, creado según sus precursores por la irrelevancia de los sistemas de costos llamados "tradicionales". Respecto a la difusión hecha del ABC por Jonson y Kaplan, presumiendo que surgió como resultado de la necesidad de aplicar nuevas formas de determinar los costos a tono con el nuevo entorno en que ahora caminan las empresas. Obra escrita en 1987, contemporáneo del siglo pasado (vaya contradicción).

En este mismo tenor los considerados padres del ABC escribieron una obra en la que explican la gran importancia de calcular los costos de acuerdo a las actividades que se necesitan en la elaboración de un producto. Tampoco es tan contemporánea dicha publicación, pues fue escrita en 1999 por Kaplan & Cooper.

No sólo existen sistemas contemporáneos como el ABC, también se encuentran herramientas innovadoras como lo es la filosofía Japonesa del Costo Objetivo, que vienen a ser un elemento importante para calcular del costo unitario, dependiendo del tipo de empresa en las que se desea trabajar.

1.3. El enfoque de costo objetivo.

Las numerosas y distintas tentativas de definición del costo objetivo, como elemento importante de la gestión integral de costos, coinciden, como lo vamos a ver a continuación, serán abordados algunos conceptos de este término, escrito por diversos investigadores.

El costeo objetivo, nace como una herramienta integradora de gestión que, en última instancia, debe perseguir la satisfacción del cliente. Fue utilizado por primera vez en Toyota en 1965 y denominado en japonés como Genka Kikaku, (Tanaka, 1993) aunque en terminología

anglosajona es conocido como *target costing* o *target cost*.

El Costo Objetivo es una técnica para la gestión del costo que permite reducir el exceso de costo para un artículo a producir durante de su período de elaboración con la ayuda de los diferentes departamentos de producción, ingeniería, marketing y contabilidad. (Sakurai, 1989)

Mientras Tanaka, Yoshikawa, & Innes, (1997) consideran que es el costo a alcanzar durante la planificación, diseño y preparación en las etapas de elaboración de un producto. (Y., 1993) Y. Kato (1993) afirma que es una parte del sistema de gestión estratégica de beneficios, considera que: "En las distintas concepciones, el costo objetivo se pone de manifiesto como un concepto que abarca un amplio abanico de definiciones que, según la cultura empresarial, van desde una simple técnica de cálculo de costos hasta ser identificado como una parte del sistema de gestión estratégica de beneficios".

Concluye Kato afirmando que el costo objetivo actualmente no es una herramienta para la estimación de costos sino un programa completo para lograr reducir costos que empieza antes de los primeros planes de producto. Es un método que busca la reducción de los costos de los productos, que cumpla con las características solicitadas por el consumidor en calidad, funcionalidad y otros, examinando todas las posibilidades para reducir de costos en las etapas de planeación, fabricación y desarrollo de prototipos. No actúa como una simple técnica de reducción de costos sino como un completo sistema de gestión estratégica de beneficios".

Entonces, el costo objetivo puede ser usada como sistema estratégico para las empresas, cuyo objetivo primordial es asegurar la rentabilidad del negocio, concibiendo productos y/o servicios, rentables.

El costo objetivo ha sido interpretado desde distintos puntos de vista, según la cultura

empresarial, puesto que, a juicio de Ripoll, M., & Malonda, (1998), las distintas definiciones de este concepto oscilan desde una simple técnica para calcular los costos, hasta ser identificado como una sección importante de la gestión estratégica de beneficios.

De manera resumida (Ripoll & Balada, 2007) puntualizan que: "El coste objetivo viene a representar el coste máximo al que debe ajustarse la organización para tener la garantía de obtener una rentabilidad futura.

De la óptica con que sea valorado el costo objetivo, dependerá su uso, ya sea como técnica, método de estimación de costo o tecnología de gestión

La fórmula conocida y difundida por los autores consultados coincide con la siguiente fórmula para determinar el Precio de venta partiendo del costo objetivo:

$$\text{Costo} + \text{Utilidad esperada} = \text{Precios de venta}$$

Para el norteamericano Cooper, R., citado por Horvath, (1995) "La meta del costo objetivo consiste en identificar el costo de producción de un producto propuesto, de manera que, al ser vendido, generará el margen de beneficio deseado. Partiendo de la siguiente fórmula para obtener entonces el costo objetivo:

$$\text{Costo Objetivo} = \text{Precio Objetivo} - \text{Utilidad Meta}$$

Esta herramienta parte del concepto básico que el precio lo define el mercado, este elemento, más la determinación de la utilidad que permita mantenerse en la competencia decide el costo.

Estos son los elementos básicos del Costo Objetivo, pero la tecnología siguió desarrollándose desde los años 60 hasta la actualidad, primero en las grandes empresas industriales japonesas, y luego, extendiéndose a otras empresas y regiones del mundo.

Durante las décadas pasadas, las empresas se dieron cuenta de que la calidad de aseguraba en las fases precedentes a la producción en masa, ya que, una vez diseñado el producto, las posibilidades de subsanar errores, además de entrañar una gran dificultad, son numerosamente costosas.

La Lógica es muy simple: las firmas establecen el precio que creen absorberá el mercado para un bien a fabricar con sus requerimientos concretos, para ello la empresa incurrirá en ciertos costos que le permitan estar seguros de una utilidad suficiente. (Ripoll, M., & Malonda, 1998)

No queda lugar a dudas que la evolución que ha tenido el Costo Objetivo, lo sitúa, en la actualidad, como una nueva forma para el cálculo del costo, con carácter estratégico, que utiliza técnicas y métodos innovadores que toma en cuenta las diferentes áreas de la organización para lograr reducciones de costos.

Para la implementación hay diversidad de opiniones respecto a la metodología o pasos a seguir. Haremos el análisis de algunos de ellos.

La puesta en práctica del *"target costing"*, según Sakurai, (1989), requiere de tres fases fundamentales, las cuales son, primero, la planificación del nuevo producto basada en las necesidades del cliente, segundo, la fijación del costo meta y, por último, la equiparación con los costos "alcanzables", utilizando para el logro del costo objetivo la ingeniería de valor y otras técnicas de reducción de costos.

Por su parte Bhimani & Okano, (1995), identifica cuatro ciclos en la metodología del coste objetivo, a los que denomina (1) examen interno en el que se evalúan la rentabilidad de los artículos existentes y la obtención de otros nuevos, (2) análisis externo que considera las características del cliente y de la competencia, etc., (3) etapa de proceso de diseño presidida por la ingeniería del costo y la evaluación de la ejecución en sus

aspectos de calidad y cantidad esenciales para la implementación del *"target cost management"*.

Weber (1997) por su parte apunta al costo objetivo como una estrategia de producción de una empresa y su plan de beneficios, están condicionados competitividad de la organización que, al mismo tiempo, viene definida por la investigación de mercados, orientada a conocer las necesidades del cliente y por su competencia. Seguidamente, como paso previo la planeación del artículo a fabricar y de los procesos para su elaboración, con ello se revisa entonces si es factible o no la elaboración de dicho producto. Finalmente, el proceso es completado con el plan de producción y logística, en el que se determina todo lo referente a la preparación de la producción e instalaciones; todo ello anteponiendo las necesidades del cliente y con la intervención de todas las áreas y departamentos dentro de la empresa.

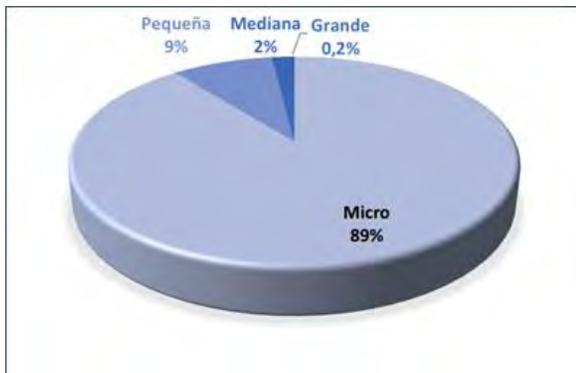
Con lo revisado se llega a la deducción entonces, que en la metodología de implementación del "costo objetivo", es interpretado como sistema para cálculo de costos, interviniendo en la gestión, que pueden identificarse unas fases básicas, comunes a las formas de aplicación, así mismo se desarrollan en las etapas de planificación del producto, diseño básico, diseño detallado, plan transferencia a producción. En este sentido, considerando esta forma de proceder como un modelo para gestionar y planificar el costo de productos que la compañía pretenda lanzar al mercado, debe establecerse como arranque de su implementación en todas ellas la planificación de la empresa, en la cual se fijan los objetivos globales de beneficios que la gerencia intenta lograr mediante la reducción en los costos durante el ciclo de vida de los productos.

2. LOS SISTEMAS DE COSTOS EN LA INDUSTRIA DEL MUEBLE.

Los Censos Económicos en México son llevados a cabo por el INEGI cada 5 años en los años que terminan en 9 y 4 y refieren información del año inmediato anterior, o sea, los terminados en 3 y 9. Revisando lo expuesto podemos decir que los resultados más recientes son los de 2014 los cuales representaron el decimotercer evento censal.

Los resultados publicados del Censo económico 2014, Jalisco se encuentra entre los más importantes productores de muebles del país, se afirma que existen 2,899 empresas dedicadas a la fabricación de mueble. De las cuales 2,590 son microempresas, 253 son pequeñas, 51 son medianas y solo 5 son grandes. Como se muestra en la siguiente gráfica sólo el 0,2% son empresas grandes y por lo tanto el resto son PYMES.

Ilustración 1. PYMES Muebleras en Ocotlán

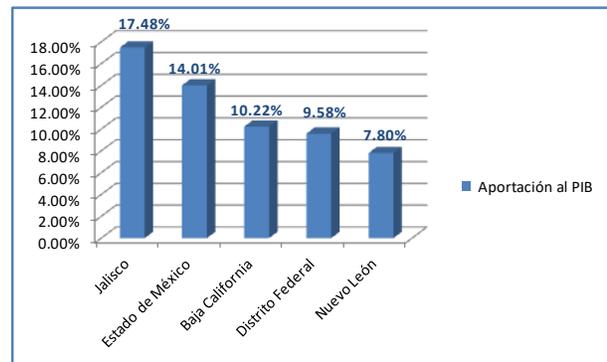


Fuente: Elaboración Propia (IIEG, 2014)

De la misma fuente se rescata la información referente al estado que más contribuyó al PIB en el giro de Fabricante de muebles del país es Jalisco como se puede observar en la ilustración 2. (IIEG, 2014)

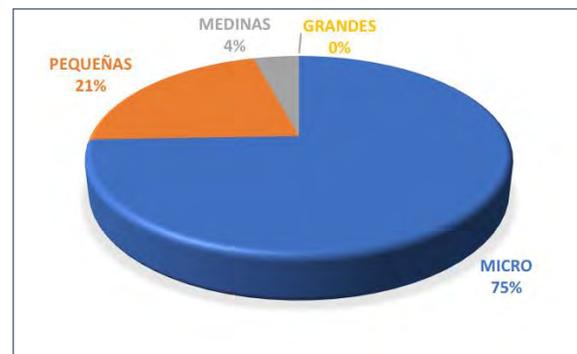
Mientras que el total de negocios relacionados con la fabricación de mueble en Ocotlán según el censo económico 2014, son 262. Información publicada en página oficial del INEGI vigente. (ilustración 3).

Ilustración 2 Principales productores de muebles a nivel Nacional



Fuente: Elaboración Propia (IIEG, 2014)

Ilustración 3. PYMES Muebleras en Ocotlán



Fuente: Censos Económicos 2015, INEGI

De las 262 industrias del mueble que afirma INEGI existen en Ocotlán solo setenta son socias de la AFAMO. Mismas que se les aplicó el cuestionario para la realización del presente estudio. (al 100% de las mueblerías que pertenecen a esta asociación). Se aplicó la entrevista directamente a los gerentes, administradores y/o dueños de las empresas.

El diagnóstico arrojó lo siguiente: se puede inferir que habitualmente no existen, o al menos no se han hecho explícitos en las respuestas a las entrevistas desarrolladas, unos objetivos claramente definidos en las PYMES consultadas, estas llevan operando en la industria en su mayoría muy pocos años, por lo tanto, se puede inferir que son muy jóvenes y son empresas

familiares. Iniciaron como PYMES del mueble de forma doméstica, por lo que no necesariamente cuentan con un gran espacio para trabajar. Tienen pocos clientes y no fabrican variedad en sus productos.

Los tipos de control interno utilizados por su reducido tamaño su control interno es informal, de tipo familiar, ósea, solo el dueño vende, compra, contrata personal y calcula a su forma de entender sus costos. En otras palabras, existe un liderazgo único, que recae en el propietario, estando las decisiones totalmente centralizadas o delegadas en personas de mucha confianza. La comunicación con sus empleados es directas e informales.

Además, los componentes técnicos del producto y los procesos para elaborarlo solo los conocen los propietarios de estas empresas. Las pocas empresas que han permanecido por más tiempo son porque los propietarios han transmitido sus conocimientos herederos (hijos o parientes sucesores), esto ha posibilitado su permanencia y crecimiento progresivo, sin que esto signifique que también hayan evolucionado en sus técnicas de gestión aplicadas. No tienen establecido un organigrama o distribución de puestos para sus empleados lo que les origina incumplimiento en los tiempos de entrega de pedidos, imprecisiones en la fijación de precios, problemas de liquidez por falta de programación correcta de pagos y por último en lo referente a

contabilidad, solo se concretan a buscar quién les realice la contabilidad fiscal para la elaboración y cálculo de sus declaraciones ante hacienda. Son muy celosos de los datos y procedimientos respecto a cómo calculan sus costos. En la ilustración siguiente se muestran los resultados de manera resumida:

Ilustración 4. Diagnóstico de las PYMES muebleras de Ocotlán

| Diagnóstico |
|--------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Poseen sistemas de propiedad con un marcado carácter familiar |
| 2. Tienen un numero reducido de clientes que demandan productos muyespecificos |
| 3. Son empresas familiares |
| 4. Sistemas de control Informales (Insipiente sistema de costos) |
| 5. Control administrativo muy centralizado |
| 6. Liderazgo único |
| 7. Empresas juvenes |
| 8. No tienen establecido organigrama ni distribución de trabajo |
| 9. Solo se preocupan por la contabilidad fiscal |

Fuente: Elaboración propia

Estos resultados entonces, fundamentan el criterio de que estas empresas deben utilizar un "Sistema de Costos por Órdenes", dada la estructura, tamaño y naturaleza en la cual están organizadas en la actualidad.

CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo al estudio-diagnóstico realizado se propone que se establezca un Sistema de Costos adecuado para las industrias muebleras acorde a sus características particulares, que estará en función de su tamaño, operatoria y la acumulación de sus costos.

La autora asume el criterio de que un Sistema de Costos por Órdenes para este tipo de entidades puede ser viable, el cual le permitirá desarrollar una adecuada planificación, control y análisis de sus costos en el proceso de toma de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Capasso, C. (31 de Diciembre de 2002). *El costeo objetivo*. Obtenido de Eco.unne Paraguay: <http://eco.unne.edu.ar/contabilidad/costos/invitados/cos-objet.pdf>
- CMCP. (2016). Normas de Información Financiera. México: Colegio Mexicano de Contadores Públicos A.C.
- Cooper, R., & Chew, W. B. (1996). Control Tomorrow's cost through today's design. *Harvard Business Review*. January-February, 1-15.
- Cuevas, V. C. (31 de Diciembre de 2002). *La fijación de precios Costo Plus (Costo más margen) y Target Costing (Costeo Objetivo)*. Obtenido de scielo.org.co: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s0123-59232002000200001&script=sci_arttext
- López, G. M. (1998). El Costo Objetivo en La Nueva Gestión Integral De Costos. *México: Gestión y estrategia, No.13 Enero-Julio, UAM, 23-28*.
- Arredondo, G. M. (2015). *Contabilidad y análisis de costos*. México: Grupo Editorial Patria.
- Bhimani, A., & Okano, H. (1995). Targeting excellence: target cost management at Toyota in the UK. *Management Accounting, Junio, 42- 44*.
- Del Río, G. C. (2003). *Costos I: Costos Históricos*. México: Thomson.
- Fullana , B. C., & Paredes, J. O. (2008). *Manual de Contabilidad de Costos*. España: Delta Publicaciones Universitarias.
- García, C. J. (2013). *Contabilidad de costos*. México: Mc Graw Hill.
- González, G. J. (31 de Diciembre de 2002). *Sistemas de costes por ordenes opedidos*. Obtenido de Universidad de La Laguna, España: <http://www.jggomez.eu/>
- Horvath, P. (1995). Por un control de gestión. *Revista Francesa de Gestión, junio-agosto, 73*.
- IEEG. (2014). *Diagnostico Municipal. Ocotlán 2014*. Obtenido de Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. : <http://www.ieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Ocotlan.pdf>
- INEGI. (31 de 05 de 2015). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Resumen de Resultados, Censos Económicos 2014: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>
- Kaplan, R. S., & Anderson, S. R. (2008). *Time driven activity-based costing: a simpler and more powerful path to higher profits*. Barcelona: Harvard Business School Publishing Corporation, Ediciones Deusto.
- Kaplan, R., & Cooper, R. (1999). *Coste y Efecto*. España: Gestión 2000.
- Ministerio de Finanzas y Precios (2018). La Norma de Contabilidad de Gestión No.12. *Normas de Contabilidad, Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba*. Cuba.
- Monden, Y. (1997). *Sistemas de reducción de costes*. España: : TGP Hoshi.
- Polimeni , R. S., Fabozzi, F. J., & Adelberg, A. H. (2006). *Contabilidad de Costos, Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones Gerenciales*. México DF: McGraw Hill.
- PROMEXICO. (2015). *PYMES, eslabón fundamental para el crecimiento de México*". Obtenido de www.promexico.gob.mx: <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/pymes-eslabon-fundamental-para-el-crecimiento-en-mexico.html>
- Ripoll , F., M., V., & Malonda , J. M. (1998). Gestión de costes orientada al mercado: el coste objetivo. *Harvard-Deusto Finanzas & Contabilidad. Ref. No. 991. Sept-Oct., 12-17*.
- Ripoll, V., & Balada, T. (2007). *Manual de Costos*. España: Ediciones Gestión 2000 S.A.
- Sakurai, M. (1989). Target costing and how to use it. *Journal of Cost Management, vol. 3, núm. 2, 39-50*.

- Tanaka, M., Yoshikawa, T., & Innes, J. y. (1997). *Gestión Moderna de Costes*. Madrid, España: Ed. Diaz de Santos.
- Tanaka, T. (1993). Target costing at Toyota. *Journal of Cost Management*, vol. 7, núm. 1., pag. 4-11.
- Weber, M. (1997). Target Costing Training Seminar. *Margaret. Weber, CAM-I, December. E.E.U.U.*, 23.
- Y., K. (1993). Target Costing Support Systems: Lessons from Leading Japanese Companies . *Management Accounting Research*, Num. 4.

DATOS DE LOS AUTORES

SANDRA EVA LOMELÍ RODRÍGUEZ

Investigadora mexicana, Doctorante en Ciencias Contables y Financieras por la Universidad de Camagüey, Cuba. Dos Master (MCs) uno en Administración (MBA) por la Universidad de Guadalajara y el segundo Sistemas de Información Contable por la Universidad de Oviedo España. Es Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad de Guadalajara. Profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara con antigüedad de 19 años, reconocida como ACADEMICO CERTIFICADO EN CONTADURIA PUBLICA por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), además es profesor con reconocimiento "Perfil PRODEP" expedido por la Secretaría de Educación Pública en México. Tiene publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales, además de dos libros publicados "Sistema de Costos en PYMES" y "Estructura y Capacidad Productiva en el Sector Lechero Jalisciense.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2018

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2018

Administración pública y gobernanza: un acercamiento teórico desde la disciplina de políticas públicas

Artículo
arbitrado

Public administration and Government: A theoretic approach from the discipline of public policies.

LISANDRA LEFONT MARÍN¹
JUAN CARLOS RAMÍREZ SIERRA²

¹Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez". lizzy@uniss.edu.cu

²jcramirez@uniss.edu.cu

RESUMEN

Las formas de gobierno tradicionales, caracterizadas por la administración unidireccional de recursos públicos se evidencian obsoletas ante problemáticas sociales emergentes. Frente esta situación, comienza a patentizar nuevos paradigmas sobre el modo en que se concibe la relación Estado- Sociedad civil. En ese marco se inscriben las políticas públicas, herramientas de gobierno que en la actualidad cobran relevancia significativa como elemento vital para una acción estatal que sean consustancialmente eficiente e inclusiva al facilitar la racionalidad en la gestión gubernativa, la eliminación de males sociales y la descentralización del Estado. El objetivo del presente trabajo es analizar las concepciones teóricas más relevantes torno a las políticas públicas como forma de gestión gubernamental a partir de un análisis de contenido de obras clásicas en torno a la temática de la administración pública.

Palabras claves: políticas públicas, Estado, elección racional, pluralismo.

Código JEL: M41 Contabilidad

ABSTRACT

The traditional polities, characterized they become evident for the unidirectional administration of public resources obsolete in front of social emerging problems. Front this situation, the Been relation begins to make evident new paradigms on the mode one conceives in Civil Partnership. They register the public policies in that frame, government tools that as of the present moment collect significant relevance like vital element for a state-owned action that they be consubstantially efficient and inclusive when making easy the rationality in the governmental step, the elimination of social evils and the state decentralization. The objective of the present work is to examine the theoretic conceptions more relevant I turn to the public policies like form of governmental step as from an analysis of contents of classical works about the subject matter of the public administration.

Keywords: Public policies, State, rational election, pluralism.

Como citar el artículo (APA)

Lefont Marín, L y Ramírez Sierra, J.C. (2018). Administración pública y gobernanza: un acercamiento teórico desde la disciplina de políticas públicas. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(4), 24-33. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RFCF/article/view/04_V2N42018_LLMYJCRS

INTRODUCCIÓN

Los estudios de políticas públicas emergen como disciplina en la década de 1950 desde las reflexiones que Harold Lasswell expusiera en su obra *"La orientación hacia la política"* (1951) -que posteriormente sería ampliado con *"La concepción emergente de la política"* (1971)- donde presentaba la necesidad de que estudios científicos y el ejercicio de la gobernabilidad se conjugaran con el objetivo de mejorar los procedimientos de toma de decisiones en el ámbito de la administración pública.

Como campo de estudio se reafirma en los Estados Unidos en la década de 1960 y se expande en los países latinoamericanos treinta años después. En este último contexto la disciplina va generando de sus propias preocupaciones, acordes a los retos que imponen su realidad particular y convirtiéndose en recurrente objeto de estudio, temas que en Norteamérica no eran frecuentes (al no ser preocupaciones para su realidad) como la legitimidad del gobierno democrático y el redimensionamiento de lo público a partir de la intervención de la Sociedad civil en la administración de recursos públicos como forma de control social del Estado.

En un nuevo contexto signado por la globalización, la crisis de los Estados-nacionales, la convulsa y casi impredecible realidad en el área de la geopolítica que contrae y expande alianzas y conflictos históricos, las administraciones supranacional y las transformaciones en el marco de las relaciones internacionales, donde todos los paradigmas que servían de base para el análisis de estos procesos van quedando poco a poco vencidos, han puesto de manifiesto la obsolescencia del gobierno tradicional. Debido a esto el tema de las políticas públicas va ganando espacio paulatinamente, tanto a nivel académico como desde los procedimientos gubernamentales, evidenciando las fortalezas de estos instrumentos de gobierno para facilitar la redefinición de la correspondencia Estado-Sociedad, ya no desde el enraizado y perenne antagonismo, sino asumiéndola como una relación simbiótica que posibilite el logro de objetivos en común. El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis comparativo entre las principales concepciones teóricas más relevante torno a las políticas públicas, a partir de un análisis de contenido de obras clásicas en torno a la temática.

ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COHERENTE COMO NUEVO MODELO DE GOBIERNO.

Dentro de las Ciencias Sociales, los estudios dedicados a analizar la relación Estado-Sociedad civil han gozado históricamente de un lugar privilegiado. El tema retorna como preocupación permanente a los epicentros de las numerosas producciones académicas que concentran sus esfuerzos en explicar el funcionamiento de las sociedades actuales. Tal

relación tiene un categórico impacto en todos los planos de la vida social (cultura, economía, educación, religión, etc.) teniendo en cuenta que es axiomáticamente la naturaleza de esta retroalimentación la que permite comprender y explicar las características de un sistema político determinado y los procesos democráticos, de

gobernanza, gobernabilidad, de consensos y tensiones políticas que se dan a su interior.

La política se convierte, y es considerada, con mayor frecuencia como un recurso público para diversas sociedades civiles que reclaman, cada día con mayor fuerza, ser ente transformador de sus propias realidades, abogando por la solución de problemas sociales fundamentales desde su propio empoderamiento. Ante esta coyuntura las políticas públicas se erigen como herramienta de gobierno con potencialidades para articular a los componentes básicos del sistema político, desde sus particularidades, en la incesante búsqueda del ambicionado bienestar común.

Tendencialmente, se establece el surgimiento de los estudios sobre políticas públicas dentro de la teoría política estadounidense como resultado directo de la implementación del Estado de Bienestar¹(Muñoz de Bustillo, 2004) en la segunda mitad del siglo pasado. Tal concepción apuntaba a la articulación de un Estado que asumiera institucionalmente la responsabilidad de dar garantías asistenciales a los ciudadanos a través de la cobertura de necesidades sociales fundamentales y la prestación de servicios básicos² (Ramírez, 2014).

La política económica liberal, hegemónica en la primera mitad del siglo XX, tendía a limitar notablemente el papel del Estado en la economía, relegando su función a implementador de un marco jurídico institucional que protegiera a los individuos y las empresas, verdaderos promotores

de las principales actividades del sistema, y confinándolo así al rol pasivo de guardián de la propiedad privada.

Sin embargo, la crisis de 1929-1933 que llevó a la sociedad norteamericana a un colapso sin precedentes e hizo patentes fallas de un mercado volátil y quebradizo, incapacitado para regular y equilibrar la sociedad a largo plazo- como aspiraban sus presupuestos clásicos-, otorgó al Estado un nuevo cometido: disimular las brechas que iban dejando tras de sí los principios occidentales de la economía liberal. En este contexto la acción estatal comienza a funcionar como equilibrio entre lo público y lo privado acogiéndose en la práctica a los principios de la teoría keynesiana³.

Keynes empezó a tener influencia porque combinó la práctica de la política económica con las consideraciones teóricas. (...) Las experiencias de la gran depresión le indujeron a pensar que el sistema capitalista no era estable, como había afirmado la economía clásica, ni tendía hacia el equilibrio, sino que, por el contrario, era inestable. El Estado debía por tanto ser activo para suavizar los ciclos comerciales (Negri, 2002).

El período de posguerra que inicia en 1945 constituyó el escenario idóneo para poner en práctica la teoría keynesiana⁴. Las bonanzas que dejó el conflicto bélico a la economía estadounidense, permitieron la realización de obras públicas y las empresas estatales asumieron un papel predominante en la prestación de

¹ El Estado de Bienestar consistió en un redimensionamiento de la política que contenía un conjunto de instituciones públicas destinadas a elevar el nivel de vida de la población. Así pueden ser: universales o selectivos en cuanto a los sujetos que tienen acceso a ellos, amplios o limitados en lo referente a su rango de actuación, y óptimos o mínimos.

²El resurgimiento del Estado de Bienestar después de la segunda Guerra tiene varios objetivos: 1. Solo un Estado de Bienestar sirve para reconstruir a Europa; 2. Un Estado de Bienestar se constituye en una competencia al socialismo para el eurocomunismo, en el marco de la Guerra Fría.

³ El keynesianismo propone el aumento del gasto público para mantener las tasas de crecimiento. El mercado interior ve reducido el impacto negativo de la crisis por la restricción de la demanda externa, al ser capaz de aumentar la demanda interna haciendo que la capacidad de compra del mercado sea alta al igual que la oferta.

⁴ La Segunda Guerra Mundial sirvió de trampolín a la economía norteamericana. Durante este periodo EE. UU. se convirtió en el principal mercado de suministros armas y su distancia en términos espaciales lo alejaron de la destrucción de la infraestructura que enfrentaron las potencias europeas. Para 1945 EE. UU constituía sin lugar a dudas una potencia económica de alcance global.

servicios. "Tras la segunda guerra mundial el capitalismo inició —para sorpresa de todos— la edad de oro, sin precedentes y tal vez anómala, de 1947-1973 (Hobsbawm, 1998 p. 18)."

La acumulación de riquezas sustentó la implementación de un Estado de Bienestar que pretendía dos objetivos fundamentales: potenciar el mercado interno e imponerse como sistema político ante la creciente influencia de la URSS a nivel internacional.

Bajo esta perspectiva el estado de bienestar pugna por el otorgamiento de concesiones a los trabajadores, pero no con la finalidad de atender las necesidades de este grupo, sino más bien para apaciguar las demandas, debido a que en Europa el fantasma del comunismo se hacía cada vez más presente con su ideología radical, revolucionaria, que instaba a los obreros a una Revolución Comunista (Lasswell, 1992 p. 80)

En este propósito surge el enfoque de políticas orientado a guiar los cursos de acción de la agenda pública (Nelson, 2001). El cúmulo de problemas sociales profundos al que se enfrentaban las administraciones superaba con creces —continúa superando— sus procedimientos burocráticos, haciendo inviable la posibilidad de satisfacer las demandas sociales a través de formas de gestión tradicionales. La elaboración de políticas sociales efectivas que contaran con relativa sistematicidad y sostenibilidad en el tiempo a la vez que racionalizaran los recursos que se destinaban a su ejecución comenzó a requerir conocimiento especializado que orientaran las decisiones políticas.

En 1951 Harold Lasswell expone en su obra *La orientación hacia la política* la necesidad de que la atención a los conflictos que se generaban en el ámbito político, así como las posibles soluciones fuesen también objeto del razonamiento científico. En segundo lugar, explica que dicha atención solo tendría un verdadero alcance si se ponían a disposición de la administración pública recursos

intelectuales que tuviesen como base un enfoque multidisciplinario (Lasswell, 1992). Esto abriría un abanico de posibilidades para llevar la integración de los saberes, de manera que la riqueza conceptual que emerge de estas propuestas generara un análisis complejo para el estudio de un objeto particular de la política.

En este sentido, realiza una distinción entre las Ciencias Sociales, encargadas de análisis teóricos o normativos de fenómenos relacionados con el poder (referenciando la labor de juristas, historiadores, sociólogos, psicólogos y politólogos), y las que acuñaría como ciencias de la política (*policy sciences*), con un objeto de estudio más reducido que las anteriores y con un carácter mucho más práctico.

Lasswell establece una clara diferencia entre las ciencias políticas y las ciencias de la política. En su opinión las Ciencias Políticas es el estanco académico que se dedica a los análisis en torno al poder y a las teorías que lo ubican como objeto. Las Ciencias de la Política, en cambio, tienen un trasfondo utilitario, centrada en la cuestión del poder focaliza su interés en el ámbito de la toma de decisiones.

Aunque la labor académica de Lasswell sobre políticas públicas se vio interrumpida durante dos décadas, su trabajo es ubicado indiscutiblemente no solo como primer referente de la temática sino también un clásico ineludible. El establecimiento de un punto de convergencia entre las ciencias políticas y la administración pública en la búsqueda de una acción más efectiva por parte del gobierno es su mayor aporte a este campo de estudio que sentaría la base para estudios posteriores. Durante las décadas de 1950 y 1960 otros autores como Yehezkel Dror (1964) con "Ciencia o Inercia", Amitai Etzioni (1967) con "*La Exploración Combinada: un Tercer Enfoque de la Toma de Decisiones*", y Graham T. Allison (1969) "*Modelos Conceptuales y la Crisis de los Misiles Cubanos*" incursionaron en los estudios sobre las políticas públicas

Esta producción, que se volvería mucho más extensa y rica en décadas posteriores, se convertiría en punto de partida para el surgimiento de enfoques en el estudio de las políticas públicas. Un análisis detallado realizado por André-Noel Roth Deubel (2002), en el libro *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación* evidencia la diversidad de enfoques y características que han asumido los diferentes estudios de políticas públicas en tanto similitudes y diferencias entre ellos.

Enfoques para el estudio de políticas públicas: entre la elección racional y el pluralismo.

Aunque en los estudios sobre políticas públicas se identifican una variedad considerable de enfoques que se utilizan en dependencia de los objetivos, los campos de acción y los alcances macro-micro previstos, es perceptible la primacía de dos grandes posturas: la elección racional y el pluralismo. Ambas posiciones se convirtieron en centros gravitacionales de un importante cúmulo de disertaciones sobre la administración pública, estableciéndose como punto de partida para estudios mixtos que incorporaban a sus análisis elementos de cada una.

(...) el modelo pluralista, por un lado, y el modelo del individuo racionalizador y maximizador de opciones, importado del campo de la economía neoclásica, por otro, fueron los dos grandes pilares teóricos-metodológicos, y también valorativos, de la mayoría de los trabajos de los analistas de políticas estadounidenses, sin que, por supuesto, la respectiva matriz teórica se pusiera de manifiesto en todos los casos. Formalmente no hubo teoría política alguna detrás de las policy sciences, vistas sobre todo como ciencia de la acción, pero en los hechos, pluralismo y public choice, cada uno con sus diferentes matices, desempeñaron ese papel (Canto, 2000, p. 238).

El enfoque racional surge a partir de la reabsorción de los estudios sobre políticas de un

imperativo que vertebra la praxis del sistema del capital, y en alguna medida se ve revitalizado por estos, resuelto a partir de la lógica expuesta en: la búsqueda de la racionalidad económica. Tal interés -presente en la esencia primigenia de la económica política clásica- se extrapola en este enfoque al ámbito de la administración pública con el objetivo de crear mecanismos que permitieran la satisfacción de demandas a la vez que facilitarían la optimización de recursos; para lo cual se hacía indispensable el manejo de conocimientos alcanzados en el ámbito de las ciencias económicas aplicados al campo de la acción política.

En su obra primera, ya Lasswell llamaba la atención sobre la posibilidad de prestaciones científicas entre estancos académicos propios de las ciencias sociales a las ciencias políticas, haciendo énfasis sobre todo en las aportaciones provenientes del campo de la economía al afirmar:

Muchas de las contribuciones más valiosas a la teoría general de la elección (incluyendo las "decisiones", en el sentido de elecciones permitidas) han sido elaboradas por personas que no son politólogos, en el sentido de la actual división académica del trabajo. Los ejemplos abundan e incluyen la "teoría racional de la elección", llamada "teoría de juegos" (Lasswell, 1992, p. 88)

En décadas posteriores no son pocos los economistas que lograron resultados significativos para las ciencias de la política al romper las barreras de los estudios de mercado y llevar sus análisis al plano de la vida social. Gunnar Myrdal, Premio Nobel de Economía para 1974, escribe en 1952 *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*, estableciendo la interdependencia entre los fenómenos económicos, sociales e institucionales. George Stigler, también Premio Nobel de Economía en 1982 con su obra *El ciudadano y el Estado* (1975), argumenta el papel que juega la regulación pública al interior del sistema económico. En este mismo año Leonid

Vitálievich Kantoróvich ganaría el mismo premio gracias a la elaboración de una serie de teorías sobre la asignación óptima de recursos escasos, cuya finalidad era la optimización de la planificación. James Tobin establecería como forma fundamental de evitar las recesiones económicas la intervención gubernamental en la economía con el fin de estabilizar la producción total, galardonado de igual forma con el Nobel de Economía. Y Gary Becker escribiría, en 1976, *"The economic approach to human behavior"*, un análisis microeconómico de comportamientos humanos fuera del mercado.

Todos estos aportes fueron condensados en la propuesta consagrada precisamente en el núcleo epistémico del enfoque racional para las políticas públicas: la Teoría de la Elección Pública (*Public choice theory*) elaborada por James Buchanan que le merecería, en 1986, el Premio Nobel de Economía. Doctorado en la Universidad de Chicago, sus estudios desplazaron al mercado a un papel secundario abriéndose a una novedosa concepción liberal para el diagnóstico de los problemas en la praxis económica gubernamental, aplicando los instrumentos y renovando la visión económica tradicional.

La Teoría de la Elección Pública surge en el marco del pensamiento conductista⁵ (Peña, 2010). Entiende que las políticas deben tener como criterio de decisión la racionalidad económica y la maximización de los beneficios netos. Los estudios que caracterizan este enfoque se dividen hacia su interior en dos ramas o bloques fundamentales:

- a) los que estudian la conducta de los ofertantes de bienes públicos, entendiéndose burócratas que integran el cuerpo de la administración pública.
- b) los que abordan la demanda social de dichos bienes.

Por un lado, establece que a los funcionarios públicos encargados de la aplicación de las políticas no es posible atribuirles imparcialidad en lo que se refiere al manejo del presupuesto público. Sus intereses y ganancias individuales serán prioridad, mientras que el bienestar social ocupará inevitablemente un segundo plano. Por el otro, propone como método conveniente para regular tal parcialización la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones de carácter público, que implicaría oposición y control por parte de la Sociedad civil hacia un Estado que intenta constantemente ser ilimitado.

(...) las decisiones políticas no le cuestan al Estado como tal, sino a todos los que se encuentran bajo el dominio de dicho Estado. El costo de la toma de decisión se convierte entonces en un factor que influye en la eficiencia y los efectos de la decisión política. Como resultado de la constatación referida, y dado que los Estados administran bienes y fondos, los cuales por definición son públicos, el pueblo debería tener la posibilidad de recurrir a mecanismos previstos por la ley y de obligatorio cumplimiento, que le permitan controlar e intervenir en las decisiones de los actores públicos (Oszlak, 1980, p. 11).

El enfoque racional ha sido –como se viene planteando– uno de los más prolíferos en los estudios de políticas públicas desde su surgimiento debido a que logró, al menos con las ciencias económicas, la interdisciplinariedad que proponía Lasswell. Su despliegue modificó la concepción tradicional existente en torno a los procesos de decisión democráticos.

Sin embargo, se le atribuye como deficiencia el tener como móvil fundamental para la conducta humana la inquebrantable búsqueda

⁵ El Conductismo toma fuerza dentro de las Ciencias Políticas ante la insuficiencia de los métodos usados por ella (histórico, filosófico y descriptivo institucional) para explicar fenómenos políticos. Puso en evidencia la

necesidad de mirar las realidades haciendo uso de estrategias de contrastación de hechos. Su análisis apuntó, fundamentalmente, al estudio de los procesos de elección y toma de decisiones.

de la racionalidad a ultranza que recuerda a la lógica intrínseca del *Homo oeconomicus* que formulara la escuela inglesa de economía sin tener en cuenta que el comportamiento individual está mediado por múltiples influencias que superan el estrecho y rígido esquema de la racionalidad. *“El enfoque racional, fue fuertemente atacado en los cuarenta y cincuenta por académicos destacados como Simon y Lindblom, quienes preferían un enfoque que pudiera ser denominado de racionalidad limitada (Klijn,1998, p. 14).”*

En respuesta a la pobreza teórica y práctica resultante de la absolutización de la racionalidad económica, que no logra explicar ni aprehender la complejidad humana en todas sus dimensiones, una vez confirmadas sus limitantes intrínsecas, surge el enfoque pluralista. Precisamente, con este último se amplían las variables para la comprensión de las pautas decisionales de los sujetos al incluir, como principio determinante, la intervención de individuos culturales con identidades divergentes en la toma de decisiones que, en su competencia y múltiples confluencias, pueden llegar a diluir o desplazar considerablemente el móvil de la racionalidad económica.

Uno de los fundamentos cardinales que van a guiar al modelo pluralista es su rechazo a la posibilidad de elaboración de políticas supuestamente neutrales y objetivas. Reconoce la necesidad de tener en cuenta la multitud de factores de la toma de decisiones debido a la diversidad de sujetos que en ella intervienen al mismo tiempo que pone en crisis la idea de la uniformidad de los grupos decisores teniendo en cuenta la amplia variedad de individuos provenientes de diferentes estratos sociales, sectores laborales, con variada formación académica y cultural, con diversidad de intereses, referentes identitarios, creencias, metas y proyectos de vida.

Estos elementos inciden contundentemente en sus estados de opiniones, en la capacidad para abordar los conflictos, en la

posesión de competencias que le permitan reconocer los problemas y proponer soluciones; en las posturas que asumen, que a su vez determinan los cursos de acción que siguen las políticas públicas, subordinando a esto incluso la propia búsqueda de la racionalidad económica, que implica sus beneficios particulares.

Para esta corriente los valores en el proceso de elaboración de políticas públicas es una cuestión central, por lo que buscar evaluaciones científicas y valorativamente neutras de las políticas públicas es un intento desorientado por evadir cuestiones más fundamentales de los valores sociales (Olavarría, 2011, p. 15).

El enfoque pluralista alcanza un importante grado de madurez en sus análisis al dejar a un lado el plano meramente descriptivo y sumergirse en un examen complejo de los procedimientos para la formación de las políticas debido a que:

- a) expone la existencia de grupos de interés al interior de los procedimientos de toma de decisiones,
- b) señala el conflicto que existe en el interior de los procesos de creación de las políticas,
- c) destaca la no homogeneidad de dichos grupos en lo que a estratificación social se refiere, lo cual genera el establecimiento de élites de poder al interior del marco de decisiones que subyugan a los otros grupos a sus propios intereses que no necesariamente tiene que ser la búsqueda de racionalidad.

La propuesta pluralista, asume que en la toma de decisiones políticas no es posible la racionalidad absoluta debido a que los valores de quienes intervienen en el proceso de toma de decisiones no quedan excluidos en ninguna fase en la implementación de políticas públicas. Entiende a las decisiones políticas como procedimientos no neutrales precisamente porque quienes intervienen en ellas no son individuos neutrales. Se centra en la importancia de los valores, intereses y opiniones de la

pluralidad de actores que intervienen y definen cursos de acción.

En la medida en que la evaluación pluralista legitima la diversidad de intereses presentes, reconoce la multiplicidad de perspectivas de los implicados promoviendo la participación activa de los diversos grupos que tienen relación con un programa de acción.

Robert Dahl (1991) como padre del pluralismo, visualiza la sociedad no dividida en clases, sino en grupos con intereses diversos que compiten entre sí (el "mercado político" schumpeteriano), entendiendo que la "poliarquía" permite un juego en el que uno gana y otro pierde, y las políticas públicas que emerjan van a estar condicionadas por el modo en que se dé ese juego de competencia (Mendíaz, 2004, p 3).

Derivado de estas conclusiones se encuentra su tesis más significativa: las políticas públicas no son modelos extrapolables puesto que en cada proceso los sujetos están condicionados por estilos de vida, formas de organización, distribución de roles y motivaciones diferentes. De modo que, teniendo en cuenta esta heterogeneidad, a un mismo diseño puede sobrevenir resultados completamente diferentes en cada una de las etapas.

De esta forma, las políticas públicas no deben entenderse -según este enfoque- como procesos globales y extrapolables, sino particulares que enfrentan cada uno contingencias exclusivas que moldean desde su diseño hasta el resultado final. Por lo tanto, para su estudio se requiere la utilización de una metodología que cuente con instrumentos que faciliten el análisis de casos y los estudios comparativos (Cerotto, 1998).

Su carácter cualitativo, su metodología y su cuestionamiento a la falsa neutralidad que se supone prima -o debe primar- en la toma de decisiones, ponen en cuestionamiento abierto el núcleo teórico del discurso económico dominante en el enfoque racional, rebatiendo la lógica anterior basada en un objetivismo carente de valores que busca exclusivamente la maximización permanente del propio interés económico. En su discurso se erige un *locus* epistémico desde el cual se enfrenta el armazón conceptual del discurso económico ortodoxo. El encuentro de sujetos diferenciados en sus valores y prácticas obliga a tener en cuenta otras objetividades, irreductibles al actuar y al pensar a la usanza del *Homo oeconomicus* decimonónico.

CONCLUSIONES

La concepción de políticas públicas, impulsada por Harold Lasswell como precursor en 1951 con su obra "La orientación hacia la política", que sería ampliada con posterioridad la con "La concepción emergente de las ciencias políticas" constituyó el punto de partida para la conformación de una nueva disciplina dentro de la Ciencias Políticas que planteaba la necesidad de que la atención a los conflictos que se generaban en el ámbito político así como las posibles soluciones fuesen también objeto del razonamiento científico, a partir de un enfoque multidisciplinario. Análisis que permitirían la elaboración de políticas sociales efectivas que contaran con relativa sistematicidad y sostenibilidad en el tiempo a la vez que racionalizaran los recursos que se destinaban a su ejecución.

Como Ciencia Política emergente este análisis primigenio condicionó el surgimiento de numerosos estudios sobre el tópico, analizando como la academia podía mejorar procesos decisionales que hasta el momento eran históricamente competencia de gobiernos y sus entidades burocráticas. Y aun cuando los estudios fueron cuantiosos es posible identificar como enfoques o vertientes fundamentales: el racionalismo que pretendía la creación de mecanismos que permitieran la satisfacción de demandas a la vez que facilitara

la optimización de recursos -para lo cual se hacía indispensable el manejo de conocimientos alcanzados en el ámbito de las ciencias económicas aplicados al campo de la acción política-; y el pluralismo que negaba la absolutización de la racionalidad económica, tomando en cuenta que en la toma de decisiones intervienen de individuos culturales con identidades divergentes que, en su competencia y múltiples confluencias, pueden llegar a diluir o desplazar considerablemente el móvil de la racionalidad económica centrando su análisis en la importancia de los valores, intereses y opiniones de la pluralidad de actores que intervienen y definen cursos de acción.

A partir de la realización de estos estudios las políticas públicas como herramienta para la ejecución de una administración gubernamental eficiente e inclusiva han cobrado relevancia significativa como elemento vital para la acción estatal que, más allá del evidente fin de la redistribución de la riqueza y el aumento de las coberturas sociales, públicas van erigiéndose como el espacio por excelencia para el reforzamiento de la relación Estado-Sociedad civil. Su surgimiento y continuidad abrasiva dentro de los estudios de Ciencias Políticas marcan un novedoso paradigma para la ejecución de la administración pública comprometida, corresponsable y co-protagónica, donde el poder se transforma en un recurso compartido entre todos los sujetos y entidades que intervienen en su implementación.

BIBLIOGRAFÍA

- Canto Sáenz, Rodolfo (2000). *Políticas públicas. Más allá del pluralismo y la participación ciudadana*. México: Revista Gestión y Política Pública, Vol. IX, núm. 2, segundo semestre.
- Cernotto, Diana (1998). *La Política a espaldas de la política.* Colombia: Revista Administración Pública y Sociedad, N° 11, publicación del IIFAP, UNC.
- Hobsbawm, Eric (1998). *Historia del siglo XX*. Argentina: Crítica Grijalbo.
- Klijn, E. H. (1998). *Redes de políticas públicas: una visión general*. Londres: W. J. M. & Koppenjan, J.F., Managing Complex Networks. Sage.
- Lasswell, Harold (1992) *La concepción emergente de las ciencias de políticas*. En Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador): "El Estudio de las Políticas Públicas." México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Lasswell, Harold (1992) *La orientación hacia la política*. En Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador): "El Estudio de las Políticas Públicas." México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Mendíaz, María Graciela (2004). *El Estado y las políticas públicas. las visiones desde el neoinstitucionalismo*. Colombia: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR.
- Muñoz de Bustillo Llorente, Rafael (2004). *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- Negri, Toni (2002). *La crisis de la política. Escritos sobre Marx, Keynes, las crisis capitalistas y las nuevas subjetividades*. Argentina: Ediciones El cielo por asalto.
- Nelson, Bárbara (1992): "Políticas públicas y administración una visión general." En Aguilar Villanueva, Luis F. (compilador): "El Estudio de las Políticas Públicas." México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Olavarría Gambi, Mauricio (2011). *Conceptos básicos en el análisis de Políticas Públicas*. Chile: Revista del Instituto de Asuntos Públicos (INAP), No. 11.

Oszlak, Oscar (1980). *Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: Estudios CEDES, vol. 3, N° 2.

Peñas Felizzola, Olga Luz (2010). *El enfoque Conductista en la Ciencia Política*. Colombia: Tesis Doctoral en Estudios Políticos. Universidad Externado de Colombia.

Ramírez Sierra, Juan Carlos (2014). *La clase obrera en la encrucijada de procesos políticos contemporáneos*. Alemania: Editorial Académica Española.

DATOS DE LOS AUTORES

LISANDRA LEFONT MARÍN

Licenciada en Sociología. Máster en Ciencias Políticas. Profesor Instructor. Centro Universitario Municipal Fomento. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”.

JUAN CARLOS RAMÍREZ SIERRA

Licenciado en Filosofía Marxista- Leninista. Máster en Ciencias Políticas. Profesor Instructor. Departamento de Marxismo- Historia. Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”. Aspirante a Doctor en el programa de Historia del Pensamiento Latinoamericano de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2018

Fecha de aceptación: 29 de septiembre de 2018

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2018

Visión actual al sistema de control interno en las entidades cubanas

Artículo
arbitrado

Current view of the internal control system in Cuban entities

ANTONIO FONTEBOA VIZCAÍNO

Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros, Cuba, fonteboa@cecofis.cu

RESUMEN

Los resultados obtenidos, obedecen a un proceso de investigación con los educandos de cursos, diplomados, maestrías y especialidades que se llevan a cabo en el centro, lo que conformó todo un diagnóstico, para poder agrupar de la manera más adecuada las deficiencias comunes que hoy en día tiene la implementación del control interno en las entidades cubanas; lo que fue producto a la aplicación de determinadas técnicas con cuadros, funcionarios y trabajadores general. De igual manera, ponemos de manifiesto la necesidad que existe que las entidades cumplan no solamente con la legalidad que a tono con el sistema se establecen, sino, la importancia que requiere en los cuadros, funcionarios y trabajadores el conocimiento del mismo y su actualización.

Palabras Claves: sistema, control interno, entidades, riesgos, deficiencias

Código JEL: M42 Auditoría

ABSTRACT

The results obtained are due to a process of research with the students of courses, diplomas, masters and specialties that are carried out in the center, which formed a diagnosis, in order to group in the most adequate way the common deficiencies that today in day it has the implementation of the internal control in the Cuban entities; what was the product to the application of certain techniques with cadres, officials and general workers. Likewise, we highlight the need for entities to comply not only with the legality that is in line with the system, but also with the importance required by cadres, officials and workers of their knowledge and its updating.

Keywords: system, internal control, entities, risks, deficiencies

Como citar el artículo (APA)

Fonteboa Vizcaino, A. (2018). Visión actual al sistema de control interno en las entidades cubanas. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(4), 34-41. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/05_V2N42018_AFV

INTRODUCCIÓN

El control interno es el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; por tanto, requiere del actuar de todos, en su conformación y actualización, lo que demuestra el accionar permanente ante el mismo y su debida aplicación, supervisión y revisión constante.

Su nueva concepción, en correspondencia con la Ley 107/2009 y su reglamento, actualizado en junio de 2017, demuestran la importancia que asume en la funcionalidad de su actuar para los órganos, organismos, instituciones y entidades, lo que en lo adelante definiremos como entidades.

El control interno ha sido para las entidades una de las mayores preocupaciones, fundamentalmente porque tributa al enlace como contrapartida respecto al resto de los sistemas, no obstante; se aprecia que aún existen muchas deficiencias en su diseño e implementación producto a falta de preparación y dirección de su actuar en las diferentes áreas de las mismas, por

parte de cuadros, funcionarios y trabajadores en general.

El control interno ha de ser una herramienta eficaz para el perfeccionamiento y funcionalidad de las entidades, siempre que el mismo sea asumido de manera constante y responsable, a los efectos de poder detectar con antelación las posibles fisuras o riesgos que puedan ocasionarse, en consecuencia, debe ser parte inseparable de los mecanismos de dirección que se apliquen.

El Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros (CECOFIS), al tener la misión fundamental de capacitar a la fuerza de trabajo del Ministerio de Finanzas y Precios y su sistema, igualmente hace extensión a las entidades de la Habana y el resto del país, tanto en cursos presenciales como a distancia, por tanto, en sus acciones docentes realiza procesos investigativos, donde obtiene determinadas informaciones como el comportamiento del Sistema de Control Interno en las entidades de sus educandos, lo que conllevó a éste trabajo.

MÉTODOS Y ALTERNATIVAS.

Es conocido en nuestro actuar profesional el Método de la Observación, y como procedimiento, como medio lo utilizamos en diferentes instantes para apreciar en la administración de las entidades su actuar, lo que proporciona un diagnóstico de los riesgos o problemas que se ocasionan y así poderlos atacar, y trabajar de manera preventiva, ante todo.

De esa forma, tanto en el propio transcurso de la investigación, como después de ésta poder llegar a propensiones y desarrollos de determinado quehacer en las entidades, de donde son los participantes a los cursos, y así lograr una

adecuada jerarquización de cómo debían actuar para prevenir y/o minimizar los riesgos fundamentales con que cuentan.

De igual manera, existe el Método de Análisis Sintético el cual nos permitió identificar cada una de los momentos de la realidad actual, fundamentalmente con la aplicación del diagrama Causa-Efecto "Espina de Pescado", lo que igualmente tributó directamente al trabajo de investigación, dando además la posibilidad de buscar y entender cuáles deben ser las mejores soluciones posibles.

En tal sentido, y con la utilización de sólo éstos dos métodos obtuvimos un determinado nivel de información, que nos permitió conocer las deficiencias fundamentales a criterios de ese grupo de educandos con un alto nivel de conocimientos profesionales y laborales, ya que en su mayoría son especialistas, contadores, ingenieros, informáticos, financistas, auditores, entre ellos cuadros y reservas.

RESULTADOS OBTENIDOS

Hay que decir, que con independencia a que en su mayoría se logró la fundamentación de las deficiencias actuales en la aplicación del control interno, se alcanzó con los participantes a cursos y no con otros que por determinadas situaciones no asisten a cursos de capacitación, lo que igualmente es uno de los grandes riesgos por la no actualización de nuestros profesionales en temas contables y financieros en las entidades, no obstante, se adquirió un adecuado nivel de criterios fundamentados.

En correspondencia, y por la importancia que requiere el trabajo lo llevamos a cada uno de los componentes que conforman el sistema, incluyendo nuestro juicio del cómo resolverlos; del cómo lograr que se diseñe e implemente de la manera más adecuada.

Ambiente de Control.

No podemos dejar de afianzar que este componente en sí es el sistema, porque marca las pautas, el modelo, el ejemplo para diseñar el mismo. Si lográramos que todos en las entidades los interiorizaran como está escrito, como se fundamenta, disminuirían considerablemente los riesgos y con ello las acciones de control por las entidades y por el propio Sistema de Auditoría en su conjunto.

Se tienen en consideración, además, que los resultados obtenidos demuestran por qué, a pesar de la existencia de una extensa y minuciosa legislación al respecto, aún se mantienen de manifiesto situaciones como las que se exponen, los que nos indica que el actuar en lo delante debe ser de manera urgente, para estar a tono con la implementación del nuevo modelo de gestión económica que asume el país.

Sentar las pautas, es crear y conocer las bases que fundamenta el actual de la entidad, es interiorizar las características, la producción o el servicio que se presta, en fin, el dominio del objeto social y/o encargo estatal, misión y visión de la entidad.

Deficiencias que coexisten:

1. Se desconoce por cuadros y reservas y trabajadores del objeto social o encargo estatal, misión y visión de sus propias entidades, lo que conlleva a reiteradas indisciplinas e ilegalidades en el actuar de los mismos.
2. No están definidas las funciones y atribuciones en todas las entidades, lo que soporta el no cumplimiento de la razón de ser de los cargos y puestos de trabajo.
3. Las estructuras organizativas no están acorde a sus atribuciones y funciones, lo que conlleva a que frenen el actuar de empresas, UEB y hasta las propias OSDE, limitando el actuar de éstos, pese a que están definidos por la Resolución no. 138/2017 del Ministerio de Finanzas y Precios.
4. Se cambia de estructuras tanto en empresas como unidades presupuestadas, sin antes haber conformado todo un análisis cuantitativo y cualitativo de las fisuras de las actuales, y muchas veces al final de la decisión

se asumen las mismas que ya existieron en años anteriores, lo que conlleva a pérdidas de tiempo y dinero en ello.

5. Los planes de trabajo mensuales e individuales fundamentalmente, no se utilizan como una herramienta de trabajo, incluso violando lo que establece la instrucción no.1 de 2011 del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.
6. No existencia de Manuales de Procedimientos, Reglamento Orgánico, Código de Conductas y/o Reglamento Disciplinario, o su desactualización; lo que conspira con lo establecido por la Resolución no. 60/2011 de la Contraloría General de la República, así como de los convenios colectivo de trabajo y el código de ética, delimitando éste último a su firma por los cuadros y no por el cumplimiento ético de éstos con el colectivo laboral en su conjunto.
7. La no adecuada captación, selección, inducción y capacitación de trabajadores y cuadros; lo que conspira con el cumplimiento de la descripción de su trabajo, lo que determina incumplimientos, medidas inadecuadas, decisiones unilaterales, etc. Además, inculcar a los nuevos ingresos, adiestrados en lo fundamental el no asumir el principio de pertinencia a la entidad.
8. No determinación de la idoneidad acorde a los requerimientos de profesionalidad y conocimientos de la actividad, violando lo que establece el Código del Trabajo, lo que conspira con la permanencia de los trabajadores en los puestos de trabajo.

Gestión y prevención de riesgos.

Se trata de las bases de identificación de los riesgos fundamentales que existen en la entidad, a los efectos de poder trabajar por la prevención de los mismos y no por los hechos que se ocasionan únicamente. "Los riesgos son

incertidumbres que se pueden prevenir, los problemas son hechos que solamente cabe resolverlos".

Es la necesidad de nutrirse siempre de las experiencias derivadas de hechos ocasionados y, ante todo, de la prevención del futuro, de ahí la necesidad del conocimiento de los factores externos e internos a los cuáles está abocada permanentemente la entidad.

Deficiencias que coexisten:

1. Falta de conocimiento por parte de cuadros y trabajadores de los factores internos y externos que toleran la existencia de riesgos que pudieran ser identificados; tanto en lo económico-financiero, estructurales, organizativos, tecnológicos, etc.
2. Definición por parte de cuadros, funcionarios de toma de decisiones sin tener en cuenta los riesgos identificados, antes de la conformación y actualización de los planes de producción, presupuesto, servicios, etc. que no solamente conspira con su cumplimiento, sino, que genera otros riesgos que tiene que asumir la entidad para lo cual carece de recursos de todo tipo para ello.
3. La no identificación de los riesgos en todas las áreas de la entidad, su análisis y falta de la determinación de los objetivos de control necesarios para éstas, lo que conlleva a que se determinen las medidas o acciones de control solamente teniendo en cuenta los hechos y no las causas y condiciones que conllevaron a ello.
4. No existencia de mecanismos de detección de cambios de todo tipo en la entidad; lo que soporta a que se determinen posteriormente sólo medidas de control, obviando las necesarias de organización y político-ideológicas, en la formación e inducción del trabajo.
5. No aplicación del Plan de prevención de riesgos como una herramienta de dirección,

siendo un documento formal en gran parte de las entidades, así como la mal conformación y desactualización del mismo. Determinándose medidas administrativas y no de supervisión y control de las actividades, como contraparte del control interno en ellas.

Actividades de Control.

Siempre tener en cuenta que existen, porque coexisten con los riesgos; por tanto, requieren de nuevas políticas y procedimientos para minimizarlos; de ahí la necesidad del accionar partiendo de los riesgos identificados en todas las áreas de la entidad.

Las actividades de control son aplicables a las operaciones, actividades de todo tipo en la entidad, de ahí la necesidad de la coordinación entre las áreas, de la existencia de indicadores que midan el actuar, del registro oportuno, del control de la tecnología.

Deficiencias que coexisten:

1. No conformación o falta de actualización de los manuales de todo tipo, que defina los procedimientos de actuación, lo que permite que existan violaciones inminentes de las legislaciones vigentes.
2. La no determinación de acciones de control, atemperadas a los riesgos identificados, lo que no permitiría minimizar los mismos.
3. Falta de coordinación entre las áreas de la entidad, lo que permite incumplimientos y decisiones inadecuadas en el trabajo.
4. No se registra de forma oportuna todas las operaciones de la entidad, lo que conlleva a la falta de análisis de los estados financieros y sus imprescindibles notas para la adecuada toma de decisiones.
5. Existencia de individuos imprescindibles en la entidad, por no llevarse a cabo la rotación del personal en tareas claves, lo que permitiría

cubrir cualquier eventualidad que se ocasione por la fuerza de trabajo.

6. La no existencia de sistematizadores y organizadores del trabajo y los salarios en entidades claves, lo que no permite la conformación y actualización adecuada de los manuales de todo tipo.
7. Inadecuado control de la tecnología de la información y la comunicación, lo que conlleva a tergiversación de datos, fuga de informaciones, carencia de conocimientos necesarios para el desempeño, etc.
8. Inexistencia de indicadores de rendimiento y desempeño en las producciones y los servicios, lo que tributa a la falta de análisis necesarios para toma de decisiones.

Información y Comunicación.

La existencia de mecanismos informativos que logren con claridad y de forma oportuna una adecuada comunicación interna y externa por parte de las entidades, tanto con el colectivo como con las entidades que se relacionan.

La información y la comunicación, son el enlace de los demás componentes, la información debe ser: correcta, oportuna, real y completa; además la existencia del vínculo entre información interna y externa.

Por otro lado, la comunicación debe estar siempre a tono con la base fundamental de la funcionalidad de la entidad, rebasando de la manera más adecuada todas las barreras que puedan existir, tanto técnicas, semánticas, como humanas.

Deficiencias que coexisten:

1. La no fluidez en los canales de comunicación, fundamentalmente entre las áreas; lo que conlleva a la falta de orientaciones y medidas oportunas entre éstas, incluyendo la delimitación de la autoridad y responsabilidad de cargos y puestos de trabajo.

2. Inexistencia de planes de seguridad informática o desactualización de los mismos; lo que conspira con la seguridad del equipamiento y de la información de la entidad.
3. La no rendición de cuenta de los cuadros al colectivo laboral, ocasionando desunión y desconocimiento del colectivo del cumplimiento de la autoridad y responsabilidad de éstos, respecto al cumplimiento del objeto social y/o encargo estatal de la entidad.
4. Excesiva información y de reuniones en las diferentes áreas y la propia entidad, lo que muchas veces conspira con la concentración de los cuadros y trabajadores en el cumplimiento de las descripciones de sus puestos de trabajo e incluso su interés laboral.

Supervisión y Monitoreo.

Es el componente de actuación y seguimiento, que garantiza la evaluación constante del sistema, así como el funcionamiento adecuado del Comité de Prevención y Control, como órgano auxiliar de control ante el Consejo de Dirección.

Está dirigido a la detección de errores e irregularidades, que no fueron detectadas con las actividades de control, permitiendo realizar las adecuadas correcciones y modificaciones necesarias.

En consecuencia, hay que distinguirlas mediante dos modalidades de supervisión: las actividades continuas, que son aquellas que incorporadas a las actividades normales generan respuestas dinámicas, entre ellas el seguimiento sistemático realizado por las diferentes estructuras de dirección y de las evaluaciones puntuales, que son ejecutadas por los responsables de las áreas, por auditorías internas y externas.

Deficiencias que coexisten:

1. La no adecuación de la guía de autocontrol y la falta de su aplicación constante en las áreas y la entidad, lo que conlleva a que no se autocontrolen las funciones y atribuciones de cuadros, funcionarios y trabajadores de las entidades periódicamente.
2. No se registra y controlan en los expedientes de las acciones de control, las actas y planes de medidas por los controles que se llevan a cabo por entes externos e internos en la entidad, lo que ocasionan falta de seguimientos de las medidas a aplicar para su solución.
3. Desactualización de los planes de prevención y control, acorde a los riesgos identificados por las áreas y la propia entidad, lo que conlleva a que éste no funja como una herramienta eficaz de trabajo de la dirección, para el conocimiento y detección de posibles riesgos en la entidad.
4. No se monitorea constantemente el trabajo de las áreas, tanto por cuadros, funcionarios como trabajadores, lo que ocasiona desvío de recursos, indisciplinas e irregularidades.

En el análisis de éstas deficiencias, se tuvieron en cuentas las fundamentales disposiciones que tributan al diseño, implementación y revisión constante de manera interna y externa del sistema; quedando demostrado en nuestra opinión, que la solución de las mismas, está dada en el cumplimiento de los principios básicos del mismo, a pesar de la necesidad de capacitación, inducción y decisiones administrativas emergentes, por tanto; la legalidad ante todo es la esencia de las soluciones que deben emprender las entidades, aparejado a su acción inmediata, ya que cada uno de estos aspectos que se violan están debidamente establecidos en las bibliografías que se relacionan.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No obstante, consideramos debe alcanzarse lo siguiente:

1. Los Consejos de Dirección o Comité de Prevención y Control de las entidades, deben analizar al menos dos veces en el año las violaciones que existen del sistema, tomando decisiones encaminadas a su solución, como seguimiento de los planes de medidas conformados al efecto.
2. Deben ser objeto de análisis y actualización los indicadores de rendimiento y desempeño periódicamente, a los efectos que tribute tanto a la conformación de las Notas de los Estados Financieros, como para las tomas de decisiones de los cuadros de la entidad.
3. Debe existir un seguimiento y monitoreo constante de las actividades, operaciones, procesos, etc. en la entidad de forma efectiva, in situ, o sea, mediante recorridos, revisión de producciones, servicios, ventas, compras, etc. por parte de los cuadros y funcionarios, de lo que deben dejar evidencias en las áreas e informarlo al Comité de Prevención y Control.
4. Actualizar al menos dos veces al año los planes de prevención y control, atemperado a los cambios e identificación de los riesgos que hacen las áreas. Lo que no quiere decir que se actualice en todo momento que sea necesario.
5. Debe capacitarse al personal y lograr una adecuada inducción por parte de aquellos que tengan mayor conocimiento y experiencias sobre el tema, incluyendo las instituciones docentes que se dedican a ello.
6. Rendir cuenta los cuadros y funcionarios al colectivo laboral, del cumplimiento de su gestión en el marco de la autoridad y responsabilidad que asumen en la entidad.
7. Establecer un adecuado movimiento de divulgación de los elementos fundamentales que componen al sistema y en las reuniones de afiliados o sindicales, poner de manifiesto algunos aspectos incumplidos por las áreas, así como los resultados de la aplicación de la guía de autocontrol, al menos dos veces al año.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Poder Popular (2017). Ley 107 “De la Contraloría General de la República” Cuba. 2009.
- Consejo de Estado (2009). Reglamento de la Ley 107. Cuba.
- Consejo de Estados y de Ministros (2011): Instrucción no.1 del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros “Para la planificación de los objetivos y actividades en los órganos, organismos de la administración central del estado, entidades nacionales y las administraciones locales del Poder Popular” Cuba.
- Contraloría General de la República (2011): Resolución 60 “Normas del Sistema de Control Interno”. Cuba.
- Contraloría General de la República, Resolución 32 “Establece los aspectos a tener en cuenta para la identificación y cuantificación de los daños y perjuicios económicos causados al patrimonio público, los que se anexan a la presente como parte integrante de esta Resolución” Cuba. 2016.

Contraloría General de la República (2012): Resolución 340 “Normas cubanas de Auditoría y las disposiciones generales para la auditoría interna y las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente...” Cuba.

Ministerio de Finanzas y Precios (2015): Resolución 128 “Indicaciones para el diseño e implementación del Sistema de Control Interno”. Cuba.

Ministerio de Finanzas y Precios (2017): Resolución 138 “Procedimiento para el sistema de relaciones financieras entre las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital ciento por ciento (100 %) cubano y las organizaciones superiores de dirección empresarial, con el Estado” Cuba.

Ministerio de Finanzas y Precios (2018): Resolución 268 “Procedimiento de Control Interno No. 4 “Elementos de control interno en los subsistemas contables” (PCI No. 4), el que se integra a la Sección de Procedimientos del Manual de Normas de Control Interno y se adjunta a la presente Resolución como Anexo Único, formando parte integrante de la misma”. Cuba.

DATOS DEL AUTOR

ANTONIO FONTEBOA VIZCAÍNO

Graduado de Contador, Licenciado en Economía, Diplomado en Auditoría y Administración Pública, Master en Ciencias, en la especialidad de Contabilidad. Se ha desempeñado como cuadro y funcionario en varias entidades estatales del Ministerio de Finanzas y Precios, así como del Poder Popular a nivel de municipio, provincia y nación, así como docente por más de 18 años como profesor principal del CECOFIS, fungiendo además como Metodólogo de Auditoría y Administración Tributaria y en la actualidad como Metodólogo de Economía. Imparte las asignaturas de auditoría y control interno. Tiene varias publicaciones en su giro laboral, tanto en las revistas de la Contraloría General de la República, la ANEC, EKOTEMAS, GEOPOLIS y otras internacionales. Ha participado en varios eventos nacionales e internacionales de colaboración en México, Portugal, Uruguay, Brasil y Venezuela, además en éste año obtuvo el premio provincial Carlos Rafael Rodríguez por la “Obra de la Vida” en Auditoría.

Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2018

Fecha de aceptación: 29 de septiembre de 2018

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2018

Diseño para la emisión de bonos públicos en Cuba

Artículo
arbitrado

I design for the emission of public bonds in Cuba

ROLANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros, Cuba, rolando@cecofis.cu

RESUMEN

El presente trabajo aborda el tema del financiamiento al déficit fiscal mediante la emisión de bonos públicos, que, aunque constituye una opción de alto costo, resulta más factible en las actuales condiciones de desempeño de la economía cubana por los riesgos que implica la monetización al mismo, que es la fórmula utilizada por el Estado hasta este momento.

Palabras Claves: finanzas, deuda, bonos

ABSTRACT

The present work tackles the topic of the financing to the fiscal deficit by means of the issue of public bonds, which, although it constitutes an option of high cost, turns out to be more feasible in the current conditions of performance of the Cuban economy for the risks that implies the monetization to the same one, which is the formula used by the State up to this moment.

Keywords: finance, debt, bonds

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

Como citar el artículo (APA)

Hernández Martínez, R. (2018). Diseño para la emisión de bonos públicos en Cuba. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(4), 42-55. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/06_V2N42018_RHM

INTRODUCCIÓN

En este epígrafe se muestra el fundamento teórico del financiamiento del déficit fiscal, partiendo de la definición de bonos, los cuales consideramos un instrumento simple y seguro para invertir. El capítulo II se refiere a identificar las causas y los efectos del diseño para la emisión de bonos. El capítulo III presenta la solución al problema de investigación planteado.

La estabilidad y el crecimiento de la economía de un país dependen de la eficacia y disponibilidad de fondos, con los cuales se puedan financiar las crecientes necesidades, no solo del gobierno y las empresas, sino también de los individuos.

Actualmente, con el proceso de actualización de nuestro modelo de gestión

económico, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en los capítulos de Modelo de Gestión Económica y en los de políticas macroeconómicas, inversionistas, social, para el transporte y para el comercio, aparecen 21 lineamientos relacionados con el tema de este trabajo, en particular el número 95, del epígrafe: Deuda y Créditos, que plantea la necesidad de:

Establecer una política para la concertación de nuevos créditos y su uso racional, así como para el manejo y control de los niveles de endeudamiento del país. Revisar las regulaciones existentes y emitir las nuevas que correspondan, con el fin de garantizar el cumplimiento de esa política. (PCC, 2016)

DESARROLLO

I. Fundamento teórico del financiamiento del déficit fiscal y antecedentes del endeudamiento público en la República de Cuba.

En este capítulo, partimos de la definición de bonos, los cuales son considerados un instrumento simple y seguro para invertir.

¿Qué es un bono?

Es un instrumento de deuda emitido por una empresa o gobierno como compromiso de pago hacia sus prestamistas. El inversor le otorga un préstamo al emisor del bono y recibe a cambio pagarés o títulos. Una vez cumplido el plazo pactado, el emisor del bono devuelve el capital

prestado además de obtener intereses por haber prestado su dinero. Es una inversión a largo o mediano plazo que tiene un nivel de riesgo moderado.

¿Cómo funcionan?

Cuando una empresa o gobierno necesita dinero, emite un bono. Cada emisión tiene sus propias condiciones, que se detallan en el "prospecto de la emisión". Allí se establece la moneda, la fecha de vencimiento (que puede ser de entre 1 mes y 30 años), la tasa de interés, y la frecuencia del pago de los intereses.

Estructura: Tiene que ver con la tasa de interés que paga cada bono. Existen bonos a tasa fija, tasa variable, cupón cero, y con otras opciones incorporadas, como garantías, etc.

Mercado: Los bonos se pueden emitir a escala nacional o en el mercado internacional. Estos últimos son emitidos en una determinada moneda, pero colocados fuera del país emisor.

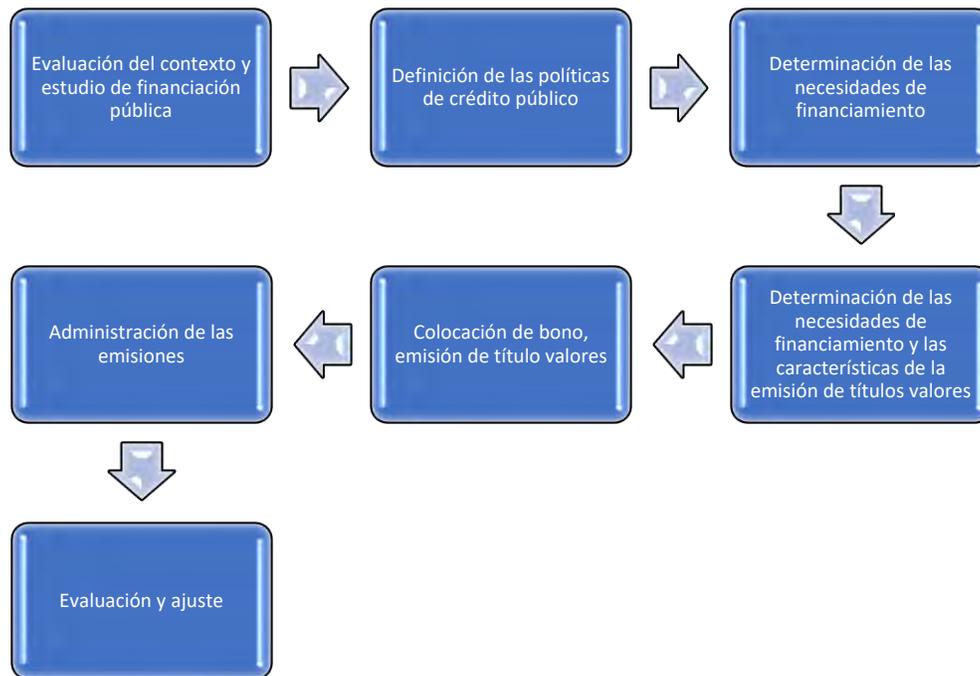
La tasa de rendimiento al vencimiento sube cuanto más grande es la diferencia entre el valor nominal y el valor de reventa. Es lógico ya

que, en general, las tasas suben cuando los precios caen. ¿Qué pasa si las tasas caen? En este caso, como el precio sube, el bono tendrá un precio mayor.

Pero si el inversor piensa quedarse con el bono hasta su vencimiento, no es necesario que se preocupe por esta fluctuación. Al final, el bono pagará su valor nominal.

Sobre la base del estudio teórico y comparado realizado se resume el ciclo de gestión del endeudamiento público de la siguiente forma:

Diagrama 1: Ciclo de gestión del endeudamiento público.



Fuente: Elaboración propia

El ciclo de gestión del endeudamiento público comienza con la valoración política y social del entorno en que se está desarrollando la economía y el sistema presupuestario, así como la conformación de un diagnóstico crítico del desempeño fiscal.

El ciclo de gestión del endeudamiento público continúa con la definición de las políticas de Crédito Público que implica la determinación de los objetivos al alcanzar con este subsistema de Administración Financiera Gubernamental, alineados a las políticas fiscales generales.

En el estudio comparado realizado se enuncian fundamentalmente los siguientes objetivos de endeudamiento.

1. Evitar un financiamiento del déficit presupuestario que produzca tensiones inflacionarias y pérdida de equidad con impuestos inflacionarios.
2. Garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo del endeudamiento público.
3. Movilizar el financiamiento en tiempo, cuantía a costos menores.
4. Mejorar los mecanismos de gestión de la deuda pública.
5. Optimizar la aplicación superávits presupuestarios.

Dentro de la determinación de las políticas de crédito público especial énfasis se debe hacer en la definición de qué instrumentos de endeudamiento se deban utilizar (letras, bonos, empréstitos) y con qué estructura, así como las medidas a adoptar en dependencia del cambio del contexto económico-financiero y los objetivos del Estado.

Sobre la base de las directivas de políticas y las facultades que tengan los encargados de implementar las políticas de endeudamiento público, se determinarán aquellos montos de financiamiento que deben ser movilizados vía emisión de bonos.

En este caso la práctica comparada aconseja la construcción de modelos econométricos que permiten definir qué parte del déficit presupuestario se financiará con emisión monetaria y cuál mediante endeudamiento.

Una vez fijado los niveles de endeudamiento se establecerían los parámetros operativos de la emisión como: valor nominal del bono, cantidad de bono, series, tasas de interés, plazos, etc.

Después de cubierta la fase de emisión se determinaría a través de qué intermediarios financieros se realizará la colocación, bajo qué condiciones y comisiones.

La próxima etapa del ciclo es la administración de las emisiones que incluiría las siguientes tareas:

1. Custodia de los valores emitidos y no colocados.
2. Pago de intereses a los tenedores de bonos.
3. Devolución del principal.
4. Cancelación de valores monetizados.
5. Seguimiento de indicadores.
6. Supervisión y control de las funciones de los participantes en el ciclo.

Por último, de forma sistemática debe ser evaluada la eficacia del ciclo, procedimientos y herramientas utilizados, para ajustarlos.

Antecedentes de la emisión de bonos públicos en Cuba.

Las transformaciones del sistema bancario en Cuba han creado las condiciones necesarias para que el país implemente la utilización de instrumentos de deudas (bonos) como fuente de financiamiento.

El uso de este instrumento no constituye nada novedoso en la historia económica de la nación cubana; se ha utilizado fundamentalmente para financiar proyectos de envergadura que tuvieron relevancia para el desarrollo económico y social.

En Cuba los préstamos al Estado no fueron realmente importantes hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Estos comprendían con frecuencia el suministro con largos créditos de provisiones o de servicios, que la irregularidad en el envío de lo situado de Nueva España impedía atender corrientemente.

II. Diagnóstico del proceso de financiación del déficit presupuestario en Cuba

A partir de la implementación de las resoluciones adoptadas por el Primer Congreso del PCC en 1976, se trabaja en el restablecimiento del sistema presupuestario, creándose el Comité Estatal de Finanzas.

En los primeros años de Liquidación del Presupuesto del Estado se observa un déficit no significativo en relación con los indicadores macroeconómicos, el cual era financiado con préstamos externos provenientes del CAME. Incluso en un año se observó un superávit, como a continuación muestra la tabla:

Tabla No. 1 Comportamiento del déficit presupuestario en el período 1981-1987 en % del PIB.

| Años | 1981 | 1982 | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 |
|----------------------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Déficit o Superávit | -5,0 | -2,6 | 4,2 | -0,4 | -1,3 | -1,0 | -3,3 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Liquidación.

A partir de 1987 el déficit creció a un mayor ritmo y se hizo abultado entre el período del campo socialista y la desaparición de la URSS, con la agravante de la pérdida de financiamientos externos. Sólo destacar que el año fiscal 1993

representó el 30% del PIB, lo cual tuvo un reflejo negativo en el nivel de precios y la tasa de cambio en el mercado negro.

El comportamiento del déficit en el período 1989-1993 se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 2 Comportamiento del déficit presupuestario en el período 1988-1993 en % del PIB.

| % PIB | | | | | | |
|----------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| Años | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 |
| Déficit | -6,0 | -6,7 | -9,4 | -21,4 | -29,7 | -30,4 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Liquidación.

A partir del año 1994, debido a las medidas de saneamiento financiero como: la aplicación de un nuevo sistema tributario, la eliminación de las gratuidades indebidas y el control del gasto, conjuntamente con la recuperación económica, el

déficit presupuestario disminuye y se mantiene en niveles inferiores al 3% hasta el 2000, como se observa a continuación, pero con la amenaza que su financiación sigue siendo con emisión primaria.

Tabla No. 3 Comportamiento del déficit presupuestario en el período 1994-2001 en % del PIB.

| % PIB | | | | | | | | |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Años | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
| Déficit | -7,4 | -3,5 | -2,5 | -2,0 | -2,4 | -2,3 | -2,4 | -2,5 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Liquidación.

A partir del 2002 se observó un incremento del déficit por encima del 3% debido a la necesaria recuperación del gasto social, para paliar las consecuencias del período especial. También

están presentes en la ejecución del 2008 y 2009 las secuelas de eventos climatológicos de gran impacto, que incluso se observaron en la cuenta corriente, la cual también fue deficitaria.

Tabla No. 4 Comportamiento del déficit presupuestario en el período 2002-2009 en % del PIB.

| % PIB | | | | | | | | |
|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Años | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| Déficit | -3,2 | -3,4 | -3,5 | -4,2 | -3,2 | -3,2 | -0,7 | -4,9 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Liquidación.

En los últimos años se observa una dinámica a la disminución del déficit a pesar del estancamiento de los ingresos tributarios debido a

una política de control del gasto como se observa a continuación:

Tabla No. 5 Comportamiento del déficit presupuestario en el período 2010-2012 en % del PIB.

| Años | 2010 | 2011 | 2012 |
|---------|------|------|------|
| Déficit | -3,5 | -1,7 | -2,6 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Liquidación.

Del análisis realizado se pueden llegar a las siguientes conclusiones:

1. En todo el período analizado el resultado es deficitario excepto en un año, o sea, se gasta más de lo que se recauda por los ingresos genuinos (tributarios y no tributarios), por lo que el déficit tiene obligatoriamente un componente estructural.
2. Se ha transitado por varias etapas siendo un objetivo de política fiscal a partir de 1994, manteniéndolo en el marco de determinados % del PIB.
3. A partir del 2008 se observa una tendencia a la disminución del déficit sobre el PIB, que se interrumpe en el 2012, por lo que no existe una estabilidad en el período analizado.
4. A partir de 1984 se ha monetizado el déficit.

La existencia de déficits crónicos, genera dos impactos importantes:

1. La diferencia entre los ingresos genuinos y los gastos (déficit fiscal), tiene que financiarse con emisión monetaria o con deuda pública).
2. El déficit se aprueba por la Asamblea Nacional del Poder Popular en una Ley Anual del Presupuesto del Estado, sus erogaciones una vez aprobadas en el presupuesto del Estado, son notificados oficialmente los recursos que debe recibir cada entidad dependiente del Presupuesto para enfrentar su nivel de actividad, por lo que asume de hecho un compromiso con la entrega de esos fondos, en la cuantía y fechas requeridas.

Un rasgo que distingue el funcionamiento del Presupuesto, es que los ingresos y los gastos se gestionan en escenarios diferentes. En una empresa, se gastan (salarios, materias primas e insumos en general) para producir y, por ende, estos gastos se respaldan con ingresos. Si se gasta más, se debe ingresar más y viceversa.

Sin embargo, para el Presupuesto del Estado no funciona esa lógica, pues los gastos se ejecutan básicamente en la esfera social (educación, salud, deporte, cultura) y los ingresos provienen en lo fundamental del sector empresarial.

Esta particularidad, acrecienta el carácter impredecible del Presupuesto. Se puede notificar un monto de recursos para financiar actividades sociales, pero si no se generan los ingresos por parte de las empresas, estos gastos no se podrán ejecutar.

Lo concreto es que esos recursos puede que no se generen por varias causas. Ejemplo: que se contraiga la circulación mercantil por escasez de bienes, se reduzca el precio del níquel o del azúcar, o que arriben al país menos turistas.

Es por lo tanto altamente impredecible el comportamiento del Presupuesto del Estado y se debe administrar estas incertidumbres para que el déficit fiscal se mantenga en el rango de lo aprobado en la Ley Anual del Presupuesto y se logren alcanzar los objetivos económicos y sociales previstos.

El déficit no tiene por qué financiarse en su totalidad a inicios de cada año, pues esto pudiera conducir a la existencia de recursos ociosos.

Bases Jurídicas del Sistema de Crédito Público en Cuba.

El Decreto Ley No. 192 de la Administración Financiera del Estado, con fecha 8 de abril de 1999, del Ministerio de Finanzas y Precios, establece en su Título III, los aspectos principales relacionados con el Sistema del Crédito Público.

En este cuerpo legal se destaca la definición del sistema de crédito público como el conjunto de principios, normas, organismos y recursos que intervienen en las operaciones que

realiza el Estado, con el objetivo de captar medios de financiamiento y que implican un endeudamiento para él.

El empréstito público es un contrato especial de derecho financiero público en virtud del cual el Estado obtiene recursos sujetos a reembolso de acuerdo a las condiciones que se establecen.

La deuda pública se clasifica en externa e interna y en directa e indirecta. La deuda interna es aquella que contrae el Estado con personas naturales o jurídicas del sector público o no, residentes permanentes en la República de Cuba, la cual es exigible solamente dentro del territorio nacional.

Se entiende por deuda externa aquella contraída con otro Estado u organismo internacional o con cualquier persona natural o jurídica sin residencia permanente en Cuba y cuyo pago puede ser exigible fuera del territorio nacional.

La deuda pública directa del Estado es aquella asumida por él mismo, en calidad de deudor principal.

La deuda pública indirecta del Estado es aquella que cuenta con la garantía del Estado y en la que el deudor principal es una persona natural o jurídica, pública o no pública, distinta a aquel.

III. Diseño para la emisión de bonos públicos en Cuba.

En el presente capítulo se trabajarán tres contenidos.

En una **primera parte de este capítulo**, se desarrolla la propuesta de diseño de un programa de acciones para la emisión de bonos como modalidad de financiamiento del déficit presupuestario en Cuba. A continuación, se mostrará la factibilidad de las medidas propuestas

y por último, se desarrollará el programa de implementación.

A partir del marco teórico establecido de la emisión de títulos valores públicos, se deben desarrollar las diferentes líneas de trabajo.

1. Definición de las propuestas de políticas de financiamiento del déficit y en específico, las de endeudamiento público.
2. Identificación de cambios a realizar en la legislación vigente sobre Crédito Público y su complementación.
3. Determinación del procedimiento para el cálculo de necesidades de financiamiento y las características de la emisión de bonos públicos.
4. Propuesta de mecanismo y participantes de la colocación de la emisión de bonos públicos.
5. Propuesta de herramientas de gestión de la deuda pública.
6. Establecimiento de mecanismos de retroalimentación sobre la emisión de deudas soberanas y la gestión de la misma, que permita identificar los ajustes a realizar dentro del ciclo de gestión que se determine.

En cada línea de trabajo se proponen medidas concretas, analizando su impacto y factibilidad.

Una característica de un sistema eficiente de diseño de Política Fiscales es la coordinación con otras políticas macroeconómicas como la monetaria, la cambiaria y la planificación como la relación dominante en la condición de una economía socialista.

Las implicaciones de las formas de financiamiento del déficit son de gran impacto sobre el funcionamiento de la macro y microeconomía y establece complejas interrelaciones por lo que se precisa de un apoyo técnico sólido, donde puede contribuir la academia.

Para elaborar la propuesta de política de financiamiento del déficit (con esto queremos decir que no puede ser diseñado un mecanismo específico de financiamiento del déficit vía emisión de bonos, si no son establecidas las políticas más generales) se debe realizar un estudio preliminar que al menos contenga los siguientes elementos:

1. Enmarcamiento del tema de la financiación pública dentro de los Lineamientos de Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
2. Establecimiento del entorno donde se evaluará el estado y las perspectivas de la economía interna y sus principales sectores o componentes. Aquí es esencial determinar los puntos de conexión con la estrategia de desarrollo a largo plazo y la capacidad de generar crecientes ingresos públicos en el futuro que sirvan de base financiera para la devolución de la deuda emitida.
3. Identificación y análisis de los objetivos, instrumentos y medidas de las políticas económicas, sectoriales, monetarias, fiscales, cambiarias y su mutua interrelación.
4. Diagnóstico integral del estado de las finanzas públicas, la ejecución presupuestaria y la estabilidad financiera. Entiéndase esta última, como la estabilidad de los precios, de déficits fiscales y de balanzas de pagos sostenibles. En particular se precisa estudiar el comportamiento actual y las proyecciones de los ingresos y gastos presupuestarios, teniendo en cuenta los escenarios internacionales previsibles y los cambios estructurales de la economía y sociedad cubana. También, debe evaluarse la eficacia de los mecanismos de gestión del presupuesto.

En la definición de las formas de financiamiento del déficit presupuestario es clave esclarecer las determinantes y causas del

comportamiento de los ingresos y gastos, las características del déficit presupuestario y el estado de la circulación monetaria.

Entre las características del déficit a identificar, las que definen en qué cuenta se origina el mismo y como está compuesto (cuenta corriente, de capital y financiera). También es necesario calcular el componente cíclico y estructural del mismo, en qué presupuesto se expresa y sus causas.

1. Realización de un estudio comparado del financiamiento del déficit presupuestado y la gestión de la deuda pública en países seleccionados.
2. Estudio de los antecedentes del tema en el país donde se identifiquen formas de financiamiento, impactos observados, etapas observadas y contexto histórico.
3. Modelación y cálculo de indicadores claves para determinar las líneas de política de financiación del déficit y parámetros de la emisión de títulos valores públicos. Entre ellos podemos citar:
 - a) Riesgo país.
 - b) Brechas del PIB real, tendencial y de pleno empleo.
 - c) Tasa promedio de interés en operaciones activas y pasivas bancarias.
 - d) Nivel y dinámica de tasas de referencia interbancaria en mercados internacionales seleccionados.
 - e) Tasas de acumulación.
 - f) Costos de oportunidad.
 - g) Ciclos de maduración de las inversiones.
 - h) Determinación de los canales de retroalimentación entre la economía real y monetaria.

Parte de estos elementos descritos fueron desarrollados en el capítulo I y II como sustento de

la propuesta de política que a continuación se formula.

Para garantizar la implementación, gestión y adecuado funcionamiento del financiamiento en la actividad del Estado Cubano, vía endeudamiento, se debe primeramente elaborar las propuestas de políticas de financiamiento del déficit público, para su posterior presentación, análisis, ajuste y aprobación.

Las bases de las políticas serían las siguientes:

- La política de endeudamiento o crédito público debe contribuir en primer orden con la consecución de los objetivos de política fiscal a saber: estímulo a la eficiencia económica, redistribución justa de los ingresos generados y equilibrio financiero.

Como fue demostrado, una monetización plena del déficit presupuestario sin tener en cuenta criterios objetivos como el crecimiento de PIB o el Ingreso Nacional Bruto (INB) puede llevar a un crecimiento de la masa monetaria injustificado y por ende un aumento del nivel de precios. Esta situación produce el llamado "impuesto inflacionario" que recae sobre las capas de más bajos ingresos y polariza la riqueza, efecto contrario al expresado en el Lineamiento 3.

El problema radica, que, al aumentar la demanda agregada efectiva producto de una inyección de liquidez monetaria sin una contrapartida en bienes y servicios reales, debe producir un incremento de los precios en los mercados de oferta y demanda y el mercado informal con precios no regulados.

En el caso del mercado formal al aumentar los precios los consumidores tendrán que pagar más impuestos indirectos (Ver: De la imposición al comercio de bienes y servicios Título III de la Ley No. 113 "Del Sistema Tributario"). Al tener la imposición indirecta un carácter regresivo se produce un efecto de pérdida de equidad

impositiva, ya que soportan más impuestos los consumidores de menores ingresos.

Por otra parte, el crecimiento del nivel de precios también produce un cambio en los precios relativos y un aumento de la carga impositiva indirecta, lo que puede producir un efecto conjuntamente de disminución de los salarios reales y por ende, un desestimulo al incremento de la productividad, lo cual atenta contra el primer postulado de la política fiscal cubana.

Con estas situaciones descritas también se deteriora el equilibrio financiero al producirse cambios aleatorios en los precios.

Desde un sentido positivo la incorporación de fórmulas de endeudamiento público produce una diversificación en los mercados financieros, constituyendo una forma alternativa de neutralización de los excedentes monetarios, para la que se establecen formas no coactivas de contribución al financiamiento de los gastos del Estado.

Sin embargo, la restricción del cuerpo legal conlleva a plantearse el siguiente objetivo de la política de endeudamiento público en Cuba.

La implementación práctica (voluntad política y respaldo legal que se encuentra en el Decreto Ley 192 "De la Administración Financiera del Estado" en el capítulo del subsistema de crédito público lo que no niega su necesaria actualización) de la política e instrumentos de endeudamiento público, incluida la emisión de bonos, debe ser gradual y coordinada con el avance en la actualización de otros instrumentos fiscales.

En una primera etapa se debe definir con claridad los participantes, responsabilidades y derechos. En ese sentido, la responsabilidad de emisión de valores públicos y la gestión de la deuda soberana debe recaer en el MFP en la dirección de Tesorería y Crédito Público.

La colocación de los tipos de valores, en nuestro caso los bonos, deben ser desarrollados por instituciones financieras bancarias especializadas, como, por ejemplo, el Banco de inversiones.

En esta primera etapa se emitirán y colocarán valores de circulación interna solamente en el sector empresarial estatal y en específico en las empresas incluidas en el experimento empresarial.

Este diseño controlado y segmentado en un primer momento tendría las siguientes bondades:

1. El mecanismo se ajustaría a aquella parte del sistema empresarial con mejores condiciones organizativas y que opera bajo principios sólidos de auto recuperación y autofinanciamiento.
2. Los resultados empresariales dependerían no solo de una gestión productiva eficiente y de políticas de financiamiento adecuadas, sino también de inversión financiera inteligente, lo que le abriría un campo en el manejo o gestión más integral, acorde a estándares internacionales.
3. Se garantizaría una movilización social de los excedentes que no pueden ser retirados por vía tributaria o no tributaria en el Estado y que refuerza la división o reparto definido y a largo plazo de ingresos y acumulaciones entre el Estado fisco, Estado dueño y empresas en base a criterio de resultados alcanzados, con decisiones económicas y no administrativas.
4. Se establecería una vía de colocación, rentabilización y participación voluntaria de contribución al financiamiento público de excedentes, frutos del aumento de la eficiencia económica.
5. Se podría ajustar en una escala controlada los procedimientos herramientas y sistemas de operación.

Sin embargo, es clave que desde esta etapa se garantice la liquidez necesaria, o sea, que los tenedores de bonos pueden vender y comprar los mismos teniendo en cuenta su situación financiera y proyecciones.

En este sentido, se debe diseñar un sistema on-line de transmisión electrónica donde los potenciales usuarios pueden conocer las emisiones, condiciones y movimientos de las tasas y valor de las nuevas emisiones y realizar compras y ventas de acuerdo a sus necesidades.

Primera etapa: colocación y otorgamiento de los bonos por parte de la banca de inversión pudiendo significar la formación de un fondo de operación o mecanismos ágiles de préstamos interbancarios para hacer frente a las operaciones de compras de bonos que se demanden.

Segunda etapa: acceso a la emisión, la que se podría extender al resto de las personas jurídicas tanto estatales como no estatales, pero de forma controlada en un mercado interno. El aumento del número de potenciales inversores ampliaría la magnitud del mercado de valores públicos.

También se establecería un tratamiento homogéneo a todo este sector. Se sobreentiende que para esa etapa se cuenta con condiciones de gestión más favorables, como la unificación monetaria y una tasa de cambio más fundamentada.

En el plano de funcionamiento ya se habrían completado otros procesos como el perfeccionamiento del Estado, la separación de las funciones empresariales de las estatales, la creación de un mercado mayorista de bienes y servicios y la plena vigencia del principio de autorecuperación de costos y autofinanciamiento, se concluiría el proceso de fortalecimiento de la administración tributaria.

Tercera etapa: se debe crear una organización independiente, vinculada con una bolsa de valores para el manejo de los valores. En esta etapa la emisión estaría dirigida a todas aquellas personas jurídicas y naturales que quisieran comprar los bonos emitidos.

Cuarta etapa: se podría realizar, colocación de los bonos nominales en otras monedas y en los mercados internacionales, lo cual completaría las posibilidades de levantamiento de financiamiento público en cantidades suficientes y con menores costos.

- Otra línea de política es que el endeudamiento público seguirá reglas, principios o directrices que garanticen la sostenibilidad y solvencia de la deuda a corto, mediano y largo plazo, como condición obligatoria para la aprobación de emisión de bonos.

Para garantizar esta solidez se debería utilizar los siguientes elementos:

1. Introducción de macro-reglas de disciplina fiscal vinculada al endeudamiento público. Por macro-reglas de disciplina fiscal se entiende el conjunto de restricciones a largo plazo institucionalizadas que no pueden ser variadas por las autoridades fiscales.
2. Definir las condiciones o características que deban cumplirse para aprobar la emisión.

En primer orden hay que definir qué parte del déficit presupuestario debía cubrirse con emisión monetaria y qué parte con endeudamiento en sus diferentes modalidades.

Según estudios realizados una parte del déficit presupuestario puede ser financiado con emisión monetaria sin producir tensiones inflacionarias, al contrario, el estado recibiría ingresos por señoreaje sin costos de financiamiento y sin costos económicos.

En cuanto al endeudamiento mediante bonos debe destinarse a cubrir la parte del déficit

que no puede ser asumida con emisión monetaria y representa un déficit incurrido por financiar gastos de capital o inversión financiera.

En otras palabras, la emisión de bonos no debería cubrir déficits primarios permanentes al menos en cuenta corriente, ya que se harían a la larga insostenible al no generar los recursos financieros necesarios para el servicio de la deuda (devolución del principal y pago de intereses).

Si esta forma de financiamiento se mantiene en estos rangos podrá elevar y mantener una tasa de inversión pública adecuada, condición imprescindible para garantizar el crecimiento económico sostenido, en un ambiente seguro de distribución de los resultados productivos con criterio social y sin introducir distorsiones macro económicas.

A todo lo dispuesto se deben agregar o desarrollar los siguientes objetivos:

1. Definición de las macro-reglas de endeudamiento y su mecanismo de gestión.
2. Determinación de responsabilidades y facultades de los participantes en el proceso de endeudamiento.
3. Formas y condiciones generales de endeudamiento público.
4. Procedimientos fundamentales de gestión.
5. Facultades especiales o discrecionales para garantizar la aplicación gradual.

Hasta aquí lo relacionado con el diseño y las propuestas de políticas de endeudamiento público.

La **segunda línea de trabajo** es la necesidad de identificar los cambios legislativos que den la suficiente jerarquía y detalle para la implementación de la política que se apruebe. Se identificaron en el diagnóstico como deficiencias, la no utilización de esta forma de financiamiento público y el carácter general y omiso del Decreto Ley No 192 de 1999.

En cuanto a la **tercera línea de trabajo** parcialmente fue desarrollada en la definición de las políticas, aquí solo expondremos algunos aspectos vinculados a la emisión.

El otro elemento esencial es determinar la tasa de interés y periodos de pago de los mismos. La tasa de interés del bono debe tener en cuenta la tabla de intereses a largo plazo y moverse en un rango superior e inferior a la tasa promedio de operaciones pasivas y activas. De todas formas, debe ser diseñado un modelo que a una tasa de referencia libre de riesgo se le adicione el riesgo de este de tipo de inversión.

Una vez definidos estos objetivos como se enuncian en el programa, habría que desarrollar los sistemas de trabajo que garanticen la gestión de la deuda pública. Algunos instrumentos ya han sido enunciados y explicados someramente; adicionalmente se debe montar un sistema de costos que incluya el cálculo y registro de gastos de emisión, colocación, gestión, etc., para poder analizar el costo beneficio de cada emisión.

La factibilidad de este diseño parte de las bases legales actuales, los lineamientos comentados y los trabajos conjunto realizados con el BCC y el MEP. Su viabilidad emana de la lógica de la actualización del modelo de gestión económico y la utilización de la financiación pública en un ambiente de estabilidad macroeconómica.

El otro aspecto para llevar a la práctica la innovación financiera, es estructurar un programa de implementación, que tendría en cuenta lo siguiente:

Definición de las decisiones fundamentales a tomar.

1. Establecimiento de un marco legal apropiado.
2. Determinación de los recursos a aplicar.
3. Definición de estructuras organizativas.
4. Desarrollo de los procedimientos, sistemas de interacción y herramientas analíticas.

Desarrollo de una estrategia de comunicación social.

Este último aspecto se propone contribuir a que la población conozca el concepto de bonos para la emisión de títulos valores como formas de financiamiento del déficit presupuestario, lo que implica que los posibles compradores de bonos (empresarios e inversores) puedan considerar esta decisión como una forma de participar en el financiamiento del Estado y de rentabilizar sus excedentes financieros.

Públicos identificados: La estrategia de comunicación para la emisión de títulos valores como formas de financiamiento del déficit presupuestario, estará dirigida en una primera etapa a los administradores públicos encargados de la gestión de los bonos (especialistas y funcionarios del BCC y MFP) y en una segunda etapa a otros inversores internos y externos (personas naturales y jurídicas; empresas, cooperativas, población, etc.)

Posibles áreas de intervención:

1. La estrategia de comunicación está dirigida también a fomentar la cultura económica y

financiera en esta modalidad, o sea, dotar de conocimientos generales sobre los bonos, su concepto, tipicidades, características y sus funciones, etc.

2. Información sobre las condiciones, lugares y formas de adquisición y reventa de los bonos, que garanticen su operatoria.
3. Fomento de valores de contribución y apoyo a la acción pública.

En la estrategia de información y comunicación deben tenerse en cuenta:

- Medios a utilizar: Prensa escrita a través de un boletín especial destinado a los inversores.
- Contenidos y mensajes a emitir: reportajes, comentarios e informaciones de temas financieros, en particular, sobre la necesidad de la venta de bonos públicos como una vía para poder financiar el déficit fiscal de nuestro país.
- Canales de retroalimentación: encuestas, entrevistas.
- Frecuencia y permanencia: transmitir de forma trimestral informaciones, reportajes y comentarios sobre la venta de bonos públicos para el financiamiento del déficit fiscal.

BIBLIOGRAFÍA.

- Borras Atienzar, Francisco y colectivo de autores. *Cuba: Banca y seguros. Una aproximación al mundo empresarial*. Editora Caja de Ahorros del Mediterráneo. 1998.
- Cuba Económica y Financiera. No. 352. Julio de 1955.
- Díaz Alejandro, Carlos: *América Latina en la depresión 1929 - 1939. Teoría y experiencia del desarrollo económico*. Fondo de Cultura Económica. México 1985.
- Decreto - Ley No. 192, *Administración Financiera del Estado*. Ministerio de Finanzas y Precios. República de Cuba. Publicado el 8 de abril de 1999.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición ordinaria No. 45, 25 de agosto de 1998.
- Instrumentos Financieros: Bonos. Ver en: <http://www.southerndesign.ca/citi/bonos.htm>.
- Pozo Luis, Alberto: *La emisión de títulos de valor. Aproximación al tema y análisis de alternativas para las finanzas públicas cubanas*. La Habana. Enero de 1996.

Rodríguez Rodríguez, Senia; Arrieta Gallardo, Miguel y González del Foyo, María Esperanza: *La emisión de bonos en Cuba: una mirada al pasado*. Ver en:

http://www.bc.gov.cu/.../La_Emision_de_bonos_en_Cuba_una_mirada_al_pasado-RevBCC-No3-2006.pdf.

Strauss-Kahn, Dominique: *Doble desafío en América Latina: Elevar la tasa de crecimiento y gestionar la volatilidad*. Ver en: <http://blog-dialogoafondo.org/?p=686>. Publicado en marzo 25, 2011.

Viñals, José: *Bonos públicos: Ya no existe un mundo sin riesgo*. Ver en: <http://blog-dialogoafondo.org/?p=704>. Publicado en marzo 30, 2011.

DATOS DEL AUTOR

ROLANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Licenciado en Dirección de la Economía, Diplomado en Administración Pública, Especialista en Finanzas. Se ha desempeñado cuadro y funcionario en varias entidades estatales del sistema del Ministerio de Finanzas y Precios, a nivel Municipal, Provincial y Nación durante 20 años, en la actualidad desde hace 4 años se desempeña como profesor principal del CECOFIS en las materias de Administración Financiera, Presupuesto, Tesorería y Multa. Ha participado en varios eventos Nacionales e Internacionales en colaboración con los Ministerios de otros países fundamentalmente, Vietnam, China y Rusia.

Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2018

Fecha de aceptación: 29 de septiembre de 2018

Fecha de publicación: 31 de diciembre de 2018

Evaluación del nivel de riesgo y control en las medianas empresas comerciales de Guayaquil, Ecuador

Artículo
arbitrado

Evaluation of the level of risk and control in the medium business enterprises of Guayaquil, Ecuador

RUBÉN PATRICIO BARBERÁN ARBOLEDA¹

 <http://orcid.org/0000-0002-1348-7642>

SERGIO POZO CEBALLOS²

 <http://orcid.org/0000-0002-0283-8208>

¹Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador, patricio barberan@hotmail.com

²Universidad de La Habana, Cuba, sergiop@fcf.uh.cu

RESUMEN

Las medianas empresas comerciales de Guayaquil están implementando tecnologías en sus diferentes procesos, que impactan en la preparación y presentación de la información financiera. Para cubrir dicho objetivo se estableció un enfoque metodológico definido en cinco etapas, con la aplicación de dos instrumentos de diagnóstico, que incluyen indicadores de evaluación basados en las normativas internacionales de referencia que facilitan la evaluación de los impactos y efectos relacionados con el uso intensivo de las tecnologías. Se presenta una síntesis de los resultados más relevantes en la aplicación de los instrumentos de diagnósticos utilizados.

Palabras claves: empresas comerciales; nivel de riesgo; tecnologías.

Código JEL: M42 Auditoría

ABSTRACT

Medium business enterprises are implementing technologies in Guayaquil different processes that impact the preparation and presentation of financial information. To cover this objective, a methodological approach was established, defined in five stages, with the application of two diagnostic instruments, which include evaluation indicators based on international reference standards that facilitate the evaluation of the impacts and effects related to the intensive use of the technologies. A summary of the most relevant results in the application of the diagnostic tools used is presented.

Keywords: commercial companies, risk level, technologies.

Como citar el artículo (APA)

Barberán Arboleda, R.P. y Pozo Ceballos, S. (2018). Evaluación del nivel de riesgo y control en las medianas empresas comerciales de Guayaquil, Ecuador. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(4), 56-69. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/06_V2N42018_RHM

INTRODUCCIÓN

Con respecto al sector Comercio en el Ecuador, se puede indicar que el número de empresas, ventas efectuadas y el número de empleados contratados en los años del 2012 al 2015, se han mantenido en una media de 305 682; 59 209 933 USD y 576 966; respectivamente durante dicho periodo de análisis, según información de Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) (2018) se indica:

Tabla 1. *Información de las empresas en el sector comercio en el Ecuador por su tamaño*

| Tamaño de empresa | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
|-------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|-------------|-------|
| Número de empresas | | | | | | | | |
| Grande empresa | 3,591 | 0.5% | 3,886 | 0.5% | 4,228 | 0.5% | 4,059 | 0.5% |
| Mediana empresa | 11,964 | 1.6% | 12,827 | 1.6% | 13,593 | 1.6% | 12,889 | 1.5% |
| Pequeña empresa | 715,805 | 97.9% | 792,858 | 97.9% | 825,802 | 97.9% | 825,988 | 98.0% |
| $\bar{X} = 305,682$ | Total | <u>731,360</u> | <u>809,571</u> | <u>843,623</u> | <u>842,936</u> | | | |
| Total de ventas (miles de dólares) | | | | | | | | |
| Grande empresa | 103,287,304 | 73.9% | 112,651,813 | 74.1% | 120,368,591 | 74.0% | 106,159,039 | 73.1% |
| Mediana empresa | 20,609,000 | 14.8% | 22,562,731 | 14.8% | 24,165,239 | 14.9% | 22,298,572 | 15.3% |
| Pequeña empresa | 15,811,691 | 11.3% | 16,798,786 | 11.1% | 18,079,610 | 11.1% | 16,857,123 | 11.6% |
| $\bar{X} = 52,209,933$ | Total | <u>139,707,994</u> | <u>152,013,330</u> | <u>162,613,440</u> | <u>145,314,733</u> | | | |
| Total de empleados | | | | | | | | |
| Grande empresa | 1,080,461 | 39.8% | 1,192,996 | 40.7% | 1,281,895 | 41.3% | 1,302,301 | 42.2% |
| Mediana empresa | 486,840 | 17.9% | 505,215 | 17.2% | 513,855 | 16.6% | 501,696 | 16.2% |
| Pequeña empresa | 1,146,910 | 42.3% | 1,233,373 | 42.1% | 1,308,718 | 42.2% | 1,284,908 | 41.6% |
| $\bar{X} = 576,966$ | Total | <u>2,714,211</u> | <u>2,931,584</u> | <u>3,104,468</u> | <u>3,088,905</u> | | | |

Fuente de información: Ecuador – Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2018. Recuperado de: www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-estructural-empresarial/

Según información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador (2018), en el listado de Compañías micro, pequeña y mediana empresas (MIPYMES) activas de la provincia del Guayas a diciembre del 2015, en Guayaquil existen 981 medianas empresas comerciales, con un total de 16,804 empleados.

Por consiguiente, el propósito de este trabajo de investigación está relacionado con el análisis de los resultados de dos instrumentos de medición aplicados en la evaluación del nivel de riesgo y control en las medianas empresas comerciales de Guayaquil, en función de las tecnologías adoptadas por dichas empresas y sus impactos en la preparación y presentación de la información financiera.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el diagnóstico de la Auditoría y el nivel tecnológico implementado en las medianas empresas comerciales de Guayaquil, se utiliza un enfoque metodológico de **investigación no experimental**, con un tipo de diseño de **investigación transeccional o transversal**, con el objetivo de obtener información de las variables objeto de la investigación en un momento dentro del tiempo. Dentro del proceso investigativo sobre el diseño del enfoque metodológico para el diagnóstico del objeto de estudio, se consideran diferentes fuentes como (Barberan, 2017; Espín, 2016; Hernández, Fernández, & Baptista, 2014; Pozo, 2014; Ruso, 2014) y con la experiencia y conocimiento del autor sobre conceptos de investigación; a saber:

Tabla 2. Enfoque metodológico para el diagnóstico del objeto de estudio

| Fase I. Determinación de los elementos operacionales para el diagnóstico | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Etapas | Métodos investigativos, elementos estadísticos y de validación | Resultados |
| 1. Identificación de las variables, dimensiones e indicadores de evaluación Diseño de los instrumentos de diagnóstico I y II | - Investigación documental | Variables, dimensiones e indicadores de evaluación a aplicar Propuesta de los instrumentos de diagnóstico |
| 2. Evaluación previa de la pertinencia de los instrumentos de diagnóstico I y II | - Criterios de expertos - Prueba piloto | Propuesta final de los instrumentos de diagnóstico |
| 3. Definición de la población y tamaño de la muestra | - Investigación documental - Fórmula de tamaño de la muestra | Fuente(s) a utilizar Tamaño y criterios de selección de la muestra |
| Fase II. Aplicación y análisis de los resultados de los instrumentos de diagnóstico: Instrumento I - "Conocimiento del objeto de estudio" Instrumento II - "Evaluación del objeto de estudio" | | |
| Etapas | Métodos investigativos, elementos estadísticos y de validación | Resultados |
| 4. Aplicación de los instrumentos de diagnóstico I y II | - Encuesta - Coeficiente de confiabilidad Alpha de Cronbach - Desviación estándar, media, y mediana por variable | Obtención de datos Confiabilidad y validez de criterio del cuestionario |
| 5. Análisis de resultados de los instrumentos de diagnóstico aplicados | - Frecuencia absoluta y relativa - Media, desviación estándar y frecuencia acumulada por indicador de evaluación - Correlación de indicadores de evaluación | Análisis del contenido aplicado |

El primer instrumento de medición "*Conocimiento del objeto de estudio*" tiene como objetivo determinar particularidades del objeto de estudio; el segundo "*Evaluación del objeto de estudio*" está enfocado para ser aplicado en aquellas empresas comerciales de Guayaquil que efectúan evaluaciones para asegurar el cumplimiento de los procesos de tecnología e información obtenida del primer instrumento de medición.

Tabla 3. Relación entre las variables y dimensiones por instrumentos de medición

| Variables | Instrumento I - Conocimiento del objeto de estudio | | Instrumento II - Evaluación del objeto de estudio | |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Nº | Dimensión | Nº | Dimensión |
| Datos generales | 1 | Mapa social. | | |
| Contexto empresarial | 2 | Definiciones y lineamientos empresariales | 1 | Gobierno - Participación del gobierno corporativo |
| | 3 | Mediciones de las gestiones empresariales | 2 | Gobierno - Definición de roles y responsabilidades |
| Gestión de los riesgos empresarial | 4 | Definición y valoración de los riesgos empresarial | 3 | Proyecto - Alineación a la estrategia corporativa |
| | 5 | Establecimiento de un plan para el manejo de los riesgos empresarial | 4 | Proyecto - Innovadores |
| | 6 | Personal en el manejo de los riesgos empresarial | 5 | Inversión- Transparencia en la información |
| Gestión de los controles empresarial | 7 | Definición y asignación de los controles empresarial | 6 | Actividades - Establecimiento de normativas internas |
| | 8 | Establecimiento de un plan para el manejo de los controles empresarial | 7 | Procesos - Definidos de acuerdo a los servicios y requerimientos de la empresa |
| | 9 | Personal en el manejo de los controles empresarial | 8 | Procesos - Clasificados de acuerdo al nivel de riesgo |
| Gestión del recurso humano empresarial | | | 9 | Procesos - Definidos niveles de servicio |
| | 10 | Lineamiento para el recurso humano | 10 | Aplicaciones - Lineamientos para el buen uso, desarrollo y funcionamiento |
| | 11 | Gestión del recurso humano soporta los controles empresariales | 11 | Información - Cuenta con información oportuna para toma de decisiones |
| | | 12 | Información - Procedimientos para la gestión de la seguridad de la Información. | |
| Gestión de las Tics | | | 13 | Estructura - Capacitación e incentivos al personal |
| | 13 | Gestión de las seguridades de las Tics | 14 | Infraestructura - Definición de lineamientos para el buen uso y funcionamiento de la infraestructuras |
| | 14 | Manejo de la información empresarial por las Tics | 15 | Infraestructura - Definición de controles para el uso adecuado de las soluciones tecnológicas |
| | | | | |
| | 15 | Definición y asignación de los controles en el manejo de las Tics | | |

En la determinación de los indicadores de evaluación, para el instrumento de medición con seis variables y 15 dimensiones se identifican 49 indicadores de evaluación, que permiten establecer un conocimiento del objeto de estudio. En la selección de los indicadores de evaluación se destaca que el 17% de ellos son de fuentes normativas internacionales de referencia y el 83% son propuestas del autor considerando el tema de investigación y características del objeto de estudio.

Para el instrumento de medición II que tiene seis variables y 15 dimensiones se definen 61 indicadores de evaluación, que permiten establecer la evaluación del objeto de estudio. Se puede detallar que el 100% de los indicadores de evaluación son de fuentes normativas internacionales.

Determinadas las variables, dimensiones e indicadores de evaluación permiten el diseño de los dos instrumentos de medición a ser utilizados, y para la tabulación de las respuestas se establecido el uso de la escala de medición Líker.

Previo a la aplicación de los instrumentos de medición I “*Conocimiento del objeto de estudio*” y II “*Evaluación del objeto de estudio*”, se efectúan pruebas piloto en quince y cinco empresas, respectivamente. De acuerdo con Hernández Sampieri (2014, pág. 197) dentro de las fases de construcción la prueba piloto tiene como objetivo “*probar su pertinencia y eficacia, así como las condiciones de su aplicación y los procedimientos involucrados. A partir de esta prueba se calculan la confiabilidad y la validez iniciales del instrumento*”. (pág. 210)

Para la definición de la población se utiliza la cantidad de 981 medianas empresas comerciales, ubicadas en el cantón Guayaquil en Ecuador, según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador (2018). En el cálculo del tamaño de la muestra para la población de las empresas medianas comerciales se aplica un enfoque probabilístico¹, considerando que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser escogido. El tamaño de la muestra para ser aplicada en el instrumento de medición I “*Conocimiento del objeto de estudio*”, asciende a 276 medianas empresas comerciales, ubicadas en el cantón Guayaquil - Ecuador, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

Para el instrumento de medición II “*Evaluación del objeto de estudio*”, la definición de la población se soporta en base a los resultados de la aplicación del instrumento de medición I ‘*Conocimiento del objeto de estudio*’ correspondiente al indicador de evaluación No. 48, donde se determinará la cantidad de empresas que efectúan revisiones a los procesos de tecnologías.

En síntesis, se establece que los elementos operacionales para el diagnóstico del objeto de estudio está determinado en cuatro etapas a desarrollar con cuatro técnicas estadísticas a ser aplicadas; la definición de seis variables con 30 dimensiones y 110 indicadores de evaluación, y la utilización de dos instrumentos de medición, que soportan la definición de dicho enfoque metodológico, como lo indica Hernández, “*Si el diseño está concebido cuidadosamente, el producto final de un estudio (sus resultados) tendrá mayores posibilidades de éxito para generar conocimiento*”. (2014, pág. 128)

Para determinar la confiabilidad del instrumento de medición I y de sus indicadores de evaluación, se calcula el coeficiente de Alpha de Cronbach, a través del programa estadístico, SPSS Statistics de IBM; el que reporta un resultado favorable (cercano a 1) obtenido para los 43 indicadores de evaluación ascendente a 0.963.

Con respecto a la confiabilidad del instrumento de medición II y de sus indicadores de evaluación, se destaca que para los 61 indicadores de evaluación se alcanza un 0.925 (cercano a 1).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con el objetivo de realizar un conocimiento en las medianas empresas comerciales de Guayaquil, se aplica el instrumento de medición I en las 276 empresas de la muestra definida, se entrega el instrumento de medición I al Auditor Interno, y en caso de que no existe dicho cargo, se procede su entrega al responsable del área financiera.

¹ La fórmula es $n = \frac{U_0 \cdot P \cdot Q \cdot Z^2}{(U_0 - 1)e^2 + P \cdot Q \cdot Z^2}$, donde P es la probabilidad de aceptación con un valor de 50%, Q la probabilidad de rechazo con un valor de 50%, Z es el nivel de confianza de 95%, e es el margen de error con un 0,05 y U₀ es el universo con un valor de 981 empresas.

Se obtuvo respuesta de 115 medianas empresas, el 87% fue entregada físicamente con sello y firma de responsabilidad y el 13% restante fue entregada vía correo electrónico. La tasa de respuesta en el primer intento obtenida de la aplicación del instrumento de medición I fue de 41.66% (115 respondieron), este nivel de respuesta se considera válido y pertinente, de acuerdo con el estudio *“Comparación de las tasas de respuestas en el uso combinado de modalidades de encuestas”*, efectuado por Díaz y Palacios (2013, pág. 163), donde identifican que “la tasa de respuesta de manera presencial en un primer intento es del 17.2%, con dos intentos de 34.29% y con tres intentos 50.2%”.

Para realizar una evaluación en las medianas empresas comerciales de Guayaquil, se aplica el instrumento de medición II en las 65 empresas comerciales de Guayaquil, para lo que se entrega el instrumento de medición II al responsable del área de Tecnología.

Se obtuvo respuesta de 19 medianas empresas, el nivel de respuesta en el primer intento obtenido de la aplicación del instrumento de medición II fue de 29.23%, este nivel de respuesta se considera válido y pertinente, de acuerdo con el estudio de Díaz y Palacios (2013).

En esencia, los niveles de respuestas (41.66% y 29.33%) obtenido de la aplicación de los instrumentos de medición I y II son válidos y sus coeficientes Alpha de Cronbach de 0.963 y 0.925 demuestra la fiabilidad de los instrumentos de medición aplicados.

Entre los resultados de la aplicación del instrumento de medición I *“Conocimiento del objeto de estudio”*, a partir de las 115 encuestas recibidas se destacan como más relevantes a efectos de la investigación, que:

- a) Para el indicador de evaluación *“Análisis del tiempo de operación”* para las empresas seleccionadas, presenta una media de 22.03 y una desviación estándar de 7.91, se destacan las empresas de 6 a 10 años de operación que representan el 31.3% del universo.

Tabla 4. Análisis del tiempo de operación para las empresas seleccionadas

| Tiempo inicio operación | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado | Media | Desviación estándar |
|-------------------------|------------|------------|----------------------|-------|---------------------|
| 01 - 05 años | 23 | 20.0 | 20.0 | | |
| 06 - 10 años | 36 | 31.3 | 51.3 | | |
| 11 - 15 años | 19 | 16.5 | 67.8 | | |
| 16 - 20 años | 15 | 13.0 | 80.9 | | |
| más de 20 años | 22 | 19.1 | 100.0 | | |
| Total | 115 | 100.0 | | 22.03 | 7.91 |

Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

- b) Respecto al tiempo en que las empresas se tomaron para la implementación de los sistemas computacionales, sus resultados presentan una media de 14.60 y una desviación estándar de 23.07; observándose una alta dispersión, lo cual se ratifica con la frecuencia acumulada de los primeros rangos que es del 81.7%, con lo que se concluye que las empresas implementan sus sistemas computacionales en sus primeros años de operación; a saber:

Tabla 5. Análisis del tiempo en que se implementan los sistemas computacionales

| Tiempo implementación sistema computacionales | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado | Media | Desviación estándar |
|-----------------------------------------------|------------|------------|----------------------|-------|---------------------|
| 01 - 05 años | 57 | 49.6 | 49.6 | | |
| 06 - 10 años | 37 | 32.2 | 81.7 | | |
| 11 - 15 años | 9 | 7.8 | 89.6 | | |
| 16 - 20 años | 5 | 4.3 | 93.9 | | |
| más de 20 años | 7 | 6.1 | 100.0 | | |
| Total | 115 | 100.0 | | 14.60 | 23.07 |

Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

- c) Al realizar una relación entre el inicio de operación de las empresas y el tiempo de la implementación de sus sistemas computacionales, se puede observar que las empresas con más años de operación (más de 20 años) están recién adoptando los sistemas computacionales en sus empresas (32%), además indica que aproximadamente la mitad (49%) de las empresas entre 6 y 15 años de operación adoptan los sistemas computacionales en sus primeros 5 años de operación:

Tabla 6. Correlación entre el tiempo de operación de las empresas y la implementación de sus sistemas computacionales

| Inicio de operación | Cant. de empresa | Porc. | Tiempo en la implementación de los sistemas información (años) | | | | | Total |
|---------------------|------------------|-------|----------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|-----------|-------|
| | | | 00 - 05 | 06 - 10 | 11 - 15 | 16 - 20 | más de 20 | |
| 00 - 05 años | 23 | 20% | 100% | | | | | 100% |
| 06 - 10 años | 38 | 33% | 53% | 47% | | | | 100% |
| 11 - 15 años | 18 | 16% | 44% | 28% | 28% | | | 100% |
| 16 - 20 años | 14 | 12% | 7% | 64% | 21% | 7% | | 100% |
| más de 20 años | 22 | 19% | 18% | 27% | 5% | 18% | 32% | 100% |
| | 115 | 100% | | | | | | |

Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

- d) Respecto al análisis de los módulos implementados en las empresas encuestadas, se puede observar que el módulo de Contabilidad (85%) es el más implementado, y los menos: Módulos Financiero (48%) y Nóminas (48%). La tendencia es similar para los diferentes módulos implementados relacionados con el tiempo de inicio de operación de las empresas encuestada en los cinco intervalos evaluados:

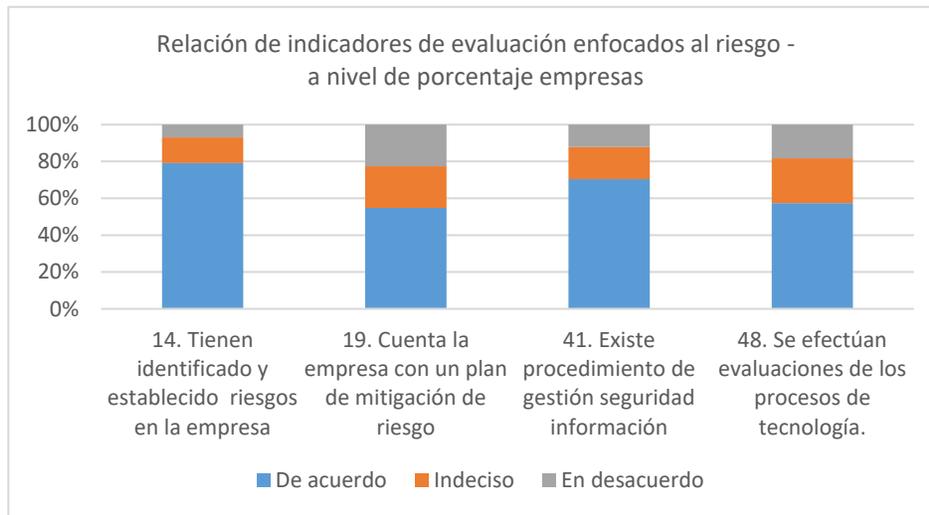
Tabla 7. Análisis de correlación del tiempo en que se implementan los sistemas computacionales por aplicación

| Módulos | Empresas que han implementado módulos | | Tiempo de inicio de operación de empresas seleccionadas (años) | | | | | Total |
|-----------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| | Cant. | Porc. | 01 - 05 | 06 - 10 | 11 - 15 | 16 - 20 | más de 20 | |
| Contabilidad | 98 | 85% | 21% | 31% | 17% | 11% | 19% | 100% |
| Ventas | 91 | 79% | 20% | 29% | 19% | 13% | 20% | 100% |
| Cuentas por cobrar | 85 | 74% | 19% | 28% | 21% | 12% | 20% | 100% |
| Cuentas por pagar | 80 | 70% | 19% | 30% | 23% | 10% | 19% | 100% |
| Financiero | 55 | 48% | 22% | 29% | 18% | 16% | 15% | 100% |
| Nómina | 55 | 48% | 18% | 33% | 16% | 15% | 18% | 100% |
| Inventario | 77 | 67% | 23% | 27% | 19% | 14% | 16% | 100% |
| Total Empresas | 115 | 100% | 50% | 32% | 8% | 4% | 6% | 100% |

Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

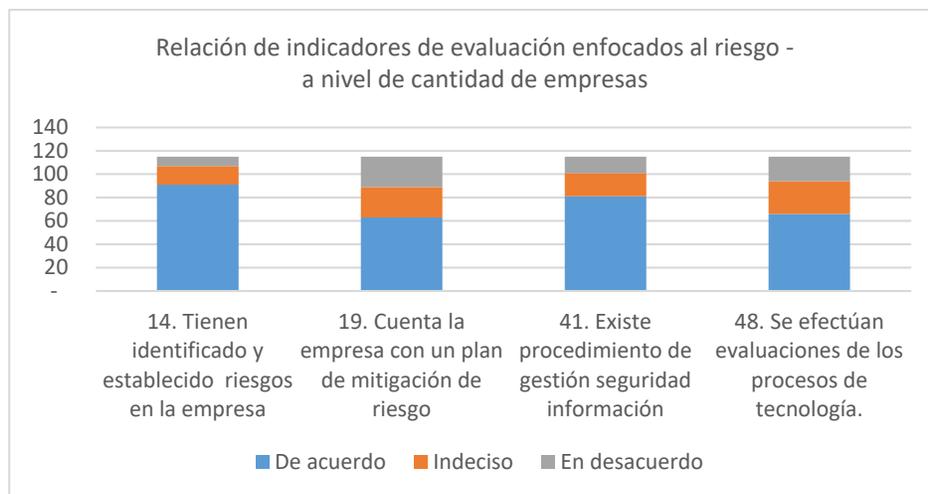
- e) En el análisis de los indicadores de evaluación relacionados con los riesgos: tienen identificados y establecidos los riesgos en la empresa (indicador de evaluación 14); cuenta la empresa con un plan de mitigación de riesgo (indicador de evaluación 19); existe procedimiento de gestión de seguridad de la información (indicador de evaluación 41) y se efectúan evaluaciones de los procesos de tecnología (indicador de evaluación 48); a saber (ver figuras 1 y 2):
- ✓ Los cuatro indicadores de evaluación tienen resultados favorables, en especial un 79% que corresponde a 91 de las empresas, declaran que tienen identificados y establecidos sus riesgos (indicador de evaluación 14), y un 70% (81 empresas) cuentan con un procedimiento de gestión de seguridad de la información (indicador de evaluación 41).
 - ✓ Las empresas sí efectúan revisiones de los procesos de tecnología en un 57%, que corresponden a 66 medianas empresas comerciales de Guayaquil.
 - ✓ El indicador de evaluación 19, referente a la existencia de un plan de mitigación de riesgos reporta un mayor porcentaje en desacuerdo e indecisos, con un 23% en cada caso.

Figura 1: Relación de indicadores de evaluación enfocados al riesgo a nivel de porcentaje de empresas



Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

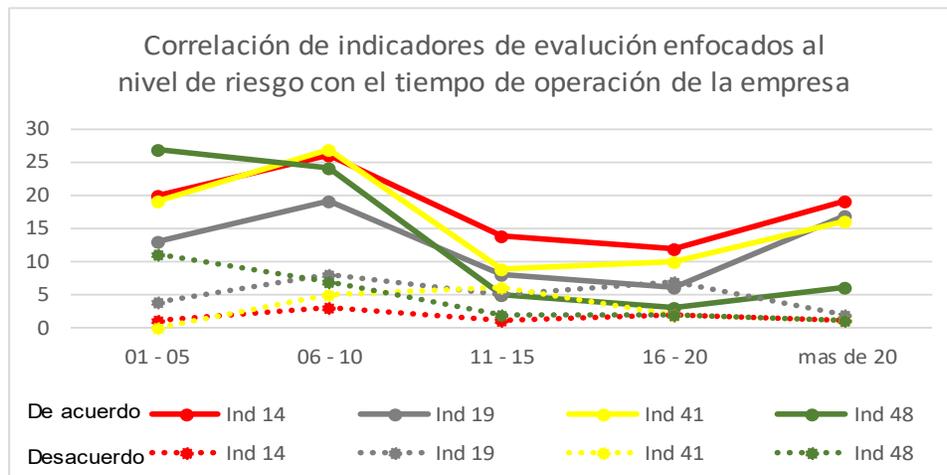
Figura 2: Relación de indicadores de evaluación enfocados al riesgo a nivel de cantidad de empresas



Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

- f) Efectuando un análisis de correlación entre los cuatro indicadores de evaluación relacionados con los riesgos (14; 19; 41 y 48) y el tiempo de operación de las empresas, se concluye que (ver figura 3):
- ✓ Los cuatro indicadores de evaluación mantienen una misma tendencia con respecto a los diferentes intervalos de tiempo de operación de las empresas.
 - ✓ Las empresas con menor tiempo de operación (1 – 5 años), son las que efectúan más evaluaciones de los procesos de tecnología (indicador de evaluación 48).
 - ✓ De ahí que para los últimos tres intervalos de tiempos (11-15; 16-20 y más de 20 años) la tendencia es menor en el número de evaluaciones efectuadas a los procesos de tecnología.

Figura 3: Relación de indicadores de evaluación enfocados por tiempo de operación de la empresa

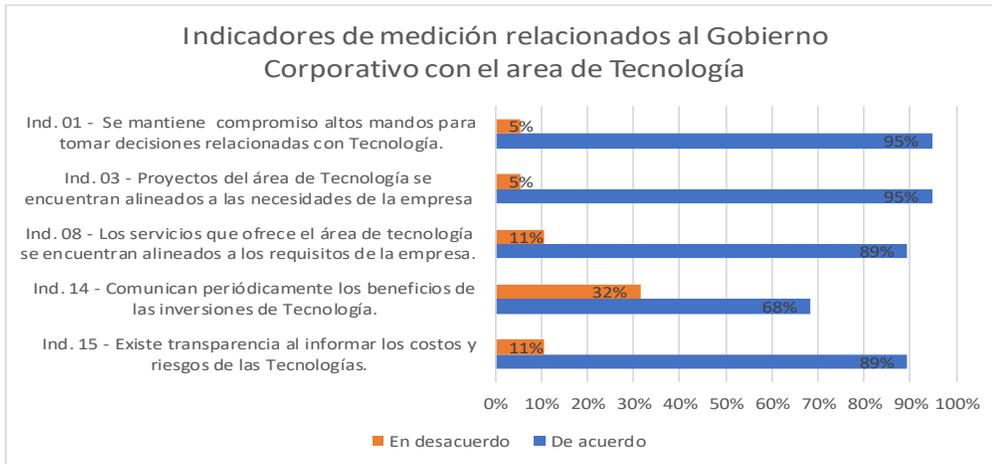


Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

Los principales resultados obtenidos de la aplicación del segundo instrumento de medición "Evaluación del objeto de estudio" en las medianas empresas comerciales de Guayaquil, considerando las 19 respuestas recibidas, demuestran que:

- a) En el análisis de los cinco indicadores de evaluación relacionados con el Gobierno corporativo y el área de Tecnología (01; 03; 08; 14 y 15); se destacan (ver figura 4):
 1. El Gobierno corporativo mantiene un alto compromiso con las decisiones del área de Tecnología en un 95% de las empresas encuestadas.
 2. Se contesta que los proyectos (95%) y servicios (89%) del área de Tecnología están muy alineados a los requisitos de la empresa.
 3. Dichos resultados reflejan una sinergia entre el Gobierno corporativo y el área de Tecnología en las medianas empresas comerciales de Guayaquil

Figura 4: Indicadores de evaluación relacionados al Gobierno Corporativo

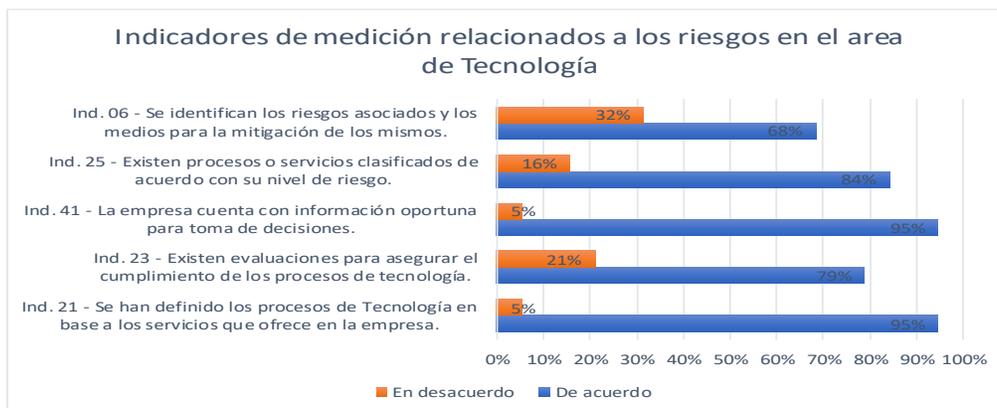


Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

b) En la evaluación de los indicadores de evaluación relacionados con los riesgos (06; 21; 23; 25 y 41) y controles (17; 34; 42; 55 y 56) identificados en el área de Tecnología; es de destacar que (ver figura 5 y 6):

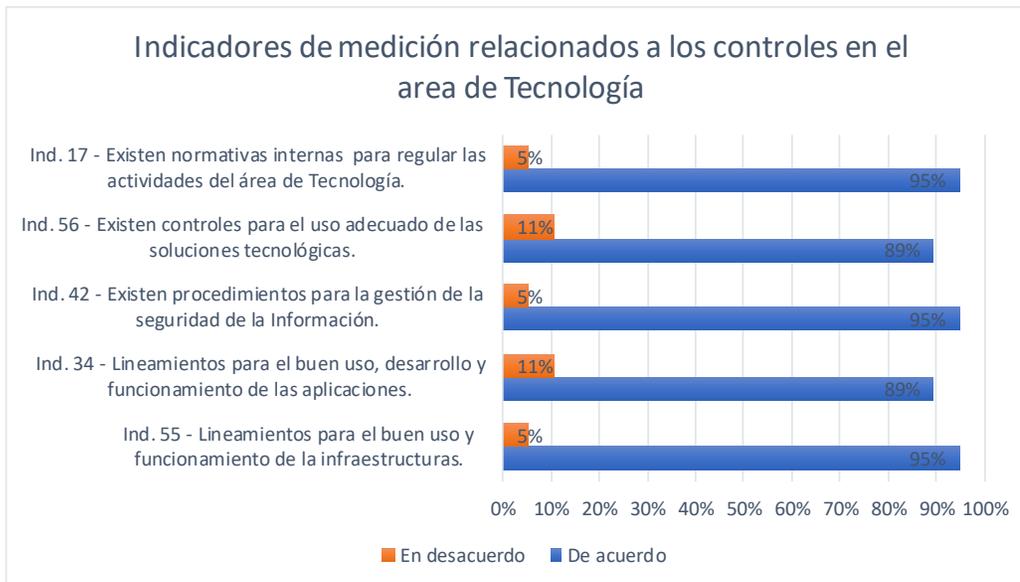
1. Un 32% de las empresas declaran no tener identificado los riesgos y planes de mitigación en el área de Tecnología, siendo un elemento fundamental que garantice un adecuado ambiente de control.
2. Falta de evaluaciones de los procesos en el área de Tecnología en un 21% de las empresas, lo cual aumenta el nivel de riesgo considerando los resultados del punto anterior.
3. Referente a los controles en el área de Tecnología, un 95% contesta favorablemente que existen normativas, además indican que tienen controles y lineamientos en el uso de las soluciones tecnológicas en un 89% respectivamente.

Figura 5: Indicadores de evaluación relacionados a los riesgos en el área de Tecnología



Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

Figura 6: Indicadores de evaluación a los controles en el área de Tecnología



Fuente de información: Elaboración a partir programa estadístico SPSS

CONCLUSIONES

Se revelan en la aplicación de los instrumentos de medición fortalezas importantes para la evaluación del impacto de la implementación de las tecnologías en la preparación y presentación de la información financiera de las medianas empresas comerciales de Guayaquil incluidas en el estudio; a saber:

- en el 81.7% de las empresas implementan sus sistemas computacionales en sus primeros diez años de operación;
- el módulo de Contabilidad (85%) es el más implementado, y los menos: Módulos Financiero (48%) y Nóminas (48%);
- un 79% (91 empresas) declaran que tienen identificados y establecidos sus riesgos (indicador de evaluación 14) y un 70% (81 empresas) cuentan con un procedimiento de gestión de seguridad de la información (indicador de evaluación 41);
- en el 95% de las empresas encuestadas el Gobierno corporativo mantiene un alto compromiso con las decisiones del área de Tecnología;
- los proyectos (95%) y servicios (89%) del área de Tecnología están muy alineados con los requisitos de la empresa; y
- las empresas con menor tiempo de operación (1 – 5 años), son las que efectúan más evaluaciones de los procesos de tecnología (indicador de evaluación 48).

Las debilidades más importantes que demuestra el estudio realizado están referidas a:

- un 32% de las empresas declaran no tener identificado los riesgos y planes de mitigación en el área de Tecnología, siendo un elemento fundamental que garantice un adecuado ambiente de control; y
- un 21% de las empresas reporta la falta de evaluaciones de los procesos en el área de Tecnología.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central del Ecuador. (2015). *Estudio mensual de opinión empresarial, diciembre del 2015*. Ecuador. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/EOE/eoe201512.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Estudio mensual de opinión empresarial, diciembre del 2016*. Ecuador. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/EOE/eoe201612.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Estudio mensual de opinión empresarial, diciembre del 2017*. Ecuador. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/EOE/eoe201712.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2018). *Estudio mensual de opinión empresarial, junio del 2018*. Ecuador. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/314-estudio-mensual-de-opini%C3%B3n-empresarial>
- Banco Central del Ecuador. (2018). *Indicadores de coyuntura*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/indicadores-de-coyuntura>
- Barberan, R. (2017). *Auditoría de Sistemas Informáticos: Enfoque metodológico* (1er ed.). Guayaquil: Universidad Santiago de Guayaquil. doi:978-9942-904-89-8
- Díaz de Rada, V., & Palacios Gómez, J. L. (03 de 2013). Comparación de las tasas de respuesta en el uso combinado de modalidades de encuesta. *Revista Española Investigaciones Sociológicas, REIS, 141*(141-159). doi:10.5477/cis/reis
- Espín, M. E. (2016). *Modelo para la gestión del talento humano orientado al alto desempeño de los docentes y directivos de la Universidad nacional de Chimborazo*. Cuba: Universidad de la Habana.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta edición ed.). México: McGrawHill. doi:978-1-4562-2396-0
- INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos. (07 de 2018). *Estadísticas empresariales*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-estructural-empresarial/>
- Pozo, S. (2014). *Estrategia metodológica de Auditoría Interna a las relaciones de la Administración Financiera del Estado con la Universidad de la Habana*. Cuba.
- Ruso, F. (2014). *Modelo de indentificación, valoración y divulgación contable del capital intelectual en la universidad cubana*. España.
- SPSS Inc. IBM Corp. (2012). SPSS Statistical Product and Service Solutions.
- Superintendencia de compañías valores y seguros. (06 de 2018). *Portal de información/Sector societario*. Obtenido de http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalInformacion/sector_societario.zul

DATOS DE LOS AUTORES

RUBÉN PATRICIO BARBERÁN ARBOLEDA

Ingeniero en Ciencias Empresariales de la Universidad Espíritu Santos y Tecnólogo en Artes Plásticas del Instituto Euroamericano. Magister en Administración de Empresas obtenido en la Universidad Espíritu Santos, con el aval académico de la Universidad Monterrey de México. Está cursando un doctorado en Contabilidad en la Universidad de La Habana, Cuba. En la Universidad Católica Santiago de Guayaquil ha dictado en la carrera de CPA las materias de auditoría de sistemas y sistemas de información, en la carrera de Administración la materia de sistemas de Información, en la carrera de Filosofía la materia planificación estratégica y en la carrera de Distancia las materias de auditoría de sistemas, sistemas de información y computación aplicada. Es autor del libro “Auditoría de Sistemas – Enfoque metodológico”, del ebook “Sistemas de Información” para el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, ha publicado artículos científicos en revistas nacionales (1) e internacionales (3), ha participado en diferentes ponencias internacionales (3) y nacional (1), ha dirigido proyecto de investigación del SINDE (1) y tesis de titulación (25) en las carreras de CPA y Administración y ha sido oponente (22) en tesis de titulación en dichas carreras. Se formó en la firma de auditores externos Price waterhouse Coopers en auditoría de sistemas y reingeniería de procesos, ha trabajado en el área de sistemas como Gerente de Sistemas en Conservas Isabel, en el área operativa como Gerente Operaciones en Univensa, en la parte administrativa ha sido Gerente General de Disproducsa y en el área de auditoría de sistemas se ha desempeñado en Banco Guayaquil y Consorcio Nobis, esta última empresa es donde actualmente trabaja hace 18 años como Auditor de Sistemas Corporativo.

SERGIO POZO CEBALLOS

Doctor en Ciencias Contables y Financieras (2014), Máster en Contabilidad (2003), Licenciado en Economía (1993). Se desempeña como jefe de la Disciplina Auditoría en el departamento docente de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Contabilidad y Finanzas. Ha participado como tutor, oponente y tribunal en trabajos de diploma, tesis de maestría y de doctorado. Forma parte del Tribunal del Doctorado en Ciencias Contables y Financieras. Es autor del libro de texto “Sistema de Control Interno” y coautor junto al MSc. Ángel J. Hernández de los libros de textos “Auditoría. Selección de temas” y de “Auditoría financiera. Selección de temas”, ha publicado artículos científicos en revistas nacionales e internacionales, ha participado como ponente y conferencista en eventos nacionales e internacionales celebrados en Cuba, México y Ecuador.

Modelo de *Credit Scoring* para el otorgamiento de microcréditos en Guantánamo

Artículo
arbitrado

Model of Credit Scoring for the microcredits granting in Guantanamo

SILVIO BASULTO TELLEZ

Universidad de Guantánamo, Cuba, silvio@cug.co.cu

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es presentar un modelo de evaluación *Credit Scoring* para perfeccionar la concesión de microcréditos a los Trabajadores por Cuenta Propia, capaz de obtener la probabilidad de incumplimiento con el pago a las sucursales bancarias. La novedad consiste en un instrumento econométrico que determina los factores de riesgos crediticios, dado las características socioeconómicas del deudor. Esta metodología combina el análisis de regresión y el sistema de evaluación de riesgos como herramienta que disminuye la morosidad e incumplimientos en la cartera crediticia y que, a partir de la clasificación oportuna de buenos o malos clientes, con un 79 % de efectividad, otorgará al banco mayor calidad en la gestión financiera, en la seguridad del avalista y la disminución del tiempo en el proceso de concesión del microcrédito.

PALABRAS CLAVES: Microcrédito, Riesgo Crediticio, Trabajador por Cuenta Propia.

ABSTRACT

The goal of this research is to present an evaluation model Credit Scoring to improve the granting of micro-credits to self-employed workers, the possibility of obtaining the probability of default with the payment to the banking institutions.

The novelty consists of an economic instrument that determines the factors of credit risks, given the socioeconomic characteristics of the debtor. This tool combines the analysis of the regression and the risk assessment system as the tool that allows delinquency and defaults in the credit portfolio and that from the timely classification of good and bad customers, with 79% effectiveness, will grant the bank major in financial management, in the security of the guarantor and in the reduction of time in the process of granting the microcredit.

KEYWORDS: Microcredit, Credit Risk, Self-Employed Worker.

Código JEL: E51 - Oferta de dinero; crédito; multiplicadores monetarios

Como citar el artículo (APA)

Basulto Tellez, S. (2018). Modelo de *Credit Scoring* para el otorgamiento de microcréditos en Guantánamo. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(4), 70-81. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/06_V2N42018_RHM

INTRODUCCIÓN

La economía cubana franquea hoy los más difíciles obstáculos en el proceso de actualización que atraviesa, después de las medidas tomadas a partir de la desaparición del campo socialista, que trajeron consigo la crisis más profunda de todo el proceso revolucionario desde 1959, dando inicio así al llamado “Periodo Especial”.

Desde ese entonces, ha subsistido una forma de gestión económica no estatal que promete ser bajo las circunstancias actuales una fuerza productiva capaz de incorporarse al escenario financiero nacional y así poder crear empleos, productos, servicios y bienes de calidad, en la medida que las regulaciones vigentes lo permitan.

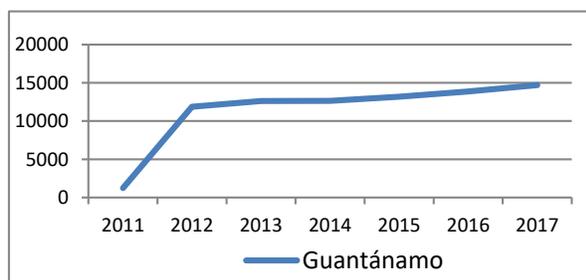
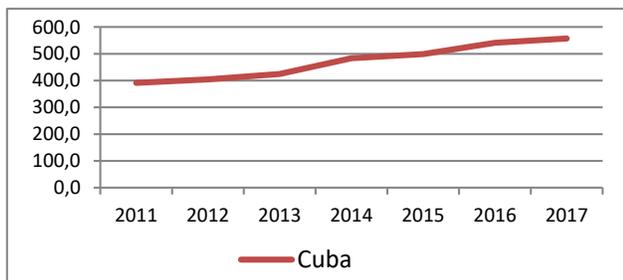
En ese sentido el modelo de gestión económica trazado desde 2011 por el Partido y la Revolución conocida como Lineamientos de la política económica y social (L) reconoce a los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP), como

formas de gestión a las que hay que promover en aras de contribuir a elevar la eficiencia económica de la nación y para los que hay que garantizar de cara al futuro un mercado de insumos. L 02 y 217.

Así Cuba se inserta en el grupo de países subdesarrollados que implementan políticas crediticias de alcance socio-económico a través de la ampliación de una serie de disposiciones que desde el 2011 establecen la concesión de préstamos a personas naturales, en los que destacan los TCP como microempresarios para el desarrollo o puesta en marcha de actividades económicas que también fueron ampliadas o ratificadas desde el año 2010 mediante Decreto Ley No 289/2011, Resolución No 33/2011 Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

El impacto de esta legislación en Cuba y específicamente en la región de estudio, hizo que el número de cuentapropista en el periodo de 2011-2017 aumentara considerablemente, como se observa en la ilustración 1.

Ilustración 1 Cantidad de TCP en Cuba y Guantánamo 2011-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de Oficina Nacional de Información y Estadística ONEI 2011-2017.

Considerando además que uno de los objetivos sociales del sistema bancario es contribuir a viabilizar las pequeñas inversiones de estos segmentos, los bancos comerciales que integran el Sistema Bancario Nacional (SBN) proyectan sus líneas de créditos o de microcrédito para otorgarlos a partir de la demanda de estos segmentos del mercado. Ello conllevaría al desarrollo de estas pequeñas organizaciones y de hecho de las propias localidades. Revista Prensa Latina 29 noviembre 2011.

Aunque en Latinoamérica a partir de los años 90 y hasta la actualidad se han desarrollado numerosos instrumentos microfinancieros que

han brindado la posibilidad de salir de la pobreza extrema a más de 150 millones de personas en todo el mundo (Revista MIX-MARKET 2018) es necesario reconocer que: la consecución de un modelo de predicción de impago de un TCP en las sucursales bancarias cubanas no se encuentra exenta de limitaciones y dificultades, partiendo de que los modelos de *Scoring* en microfinanzas, se construyen de manera diferente a los del crédito tradicional debido a dos factores fundamentales: La escasa disponibilidad de historiales de crédito bien desarrollados y por las características distintivas del microcrédito respecto al crédito convencional como se muestra en el cuadro No 1.

Cuadro 1: Características del microcrédito en países latinos con mayor presencia y Cuba.

| País | Tamaño del crédito ¹ | Personal | Sujetos del Préstamo. |
|----------|----------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bolivia | 2.951 USD | Sin definición | Microempresas con personalidad natural o jurídica, grupo de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria. |
| Perú | 2.909 USD | Sin definición | A personas naturales o jurídicas cuyos Activos Fijos (excepto inmuebles) no superen los 20 000.00 USD. |
| Colombia | 1.316 USD | Hasta 10 personas | Microempresas con personalidad natural o jurídica. |
| Cuba | 1.164.62 USD ² (27 950.84) CUP | Sin Límites | Personas naturales, Trabajadores por cuenta propia, Formas de gestión no estatal y Pequeños agricultores. |

Tal y como afirma Schreiner (1999): “la manipulación matemática es la parte fácil, la parte difícil es la recolección de información y el uso de las estimaciones del riesgo en la práctica” Es decir, la principal complicación a la hora de elaborar un modelo de *Credit Scoring* para microfinanzas radica en lograr combinar una serie de variables de carácter subjetivo de manera que representen la

información más sustantiva y relevante, en el caso de la banca tradicional dirigida al sector estatal las variables pueden determinarse sin mayor dificultad.

Además de estas insuficiencias las dificultades derivadas de la informalidad y carencias del sector económico analizado afectan directamente a los métodos de gestión de riesgos

¹ El promedio de microcréditos en Latinoamericano y el Caribe fue tomado de la revista “Microfinanzas en América Latina y el Caribe: El Sector en Cifras 2013” Ed: BID-FOMIN. Cuadro 2 Cartera y número de clientes de microcrédito en América Latina y el Caribe por país y tipo de institución. Pág. 9 y 10.

² El promedio de microcréditos en Cuba fue tomado de la revista del Banco Central de Cuba 2015/año 18. No 3. Pág. 6 y 7.

crediticios asociados al negocio de los cuentapropistas, los cuales son difíciles de precisar

en este contorno como se destaca en el cuadro 2.

Cuadro 2: Características de los créditos tradicionales vs microcréditos.

| Características | Crédito tradicional. | Microcrédito |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Del Producto | <ul style="list-style-type: none"> • Prestamos de gran cuantía. • Vencimiento a largo plazo. • Bajos tipos de Intereses. (14,1)³ | <ul style="list-style-type: none"> • Prestamos de pequeña cuantía. • Vencimiento a Corto plazo. • Altos tipos de Intereses. (29,2)⁴ |
| Del Cliente | <ul style="list-style-type: none"> • Entidades diversas y personas naturales con ingresos sistemáticos garantizados. • Registros económicos formales. | <ul style="list-style-type: none"> • Personas naturales o jurídicas con negocios rudimentarios y de bajos ingresos. • Registros económicos informales. |
| Metodológicas del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Menor riesgo de impago. • Garantías disponibles. • Menores gastos operativos de la banca. • Fuerte gestión institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor riesgo de impago. • Garantías basadas en la solvencia moral y el flujo de caja. • Mayores gastos operativos de la banca. • Débil gestión institucional. |

Fuente: Elaboración propia.

De cualquier forma, la apertura del servicio crediticio a este sector de la población constituye hoy un importante paso de avance, sin embargo, se considera no solo necesario la voluntad política sino la implementación de sistemas de evaluación de riesgos apropiados a las necesidades y oportunidades de cada tipo de prestatarios y prestamistas, los que sin lugar a dudas poseen una cultura crediticia débil debido a la lozanía del servicio en Cuba, detectándose las siguientes insuficiencias:

- El 44 por ciento de clientes con incumplimientos en los pagos de la deuda.
- No se utilizan métodos de Credit Scoring (estadísticos) para la determinación de la

probabilidad de impago de potenciales clientes.

- El modelo utilizado para la clasificación del cliente en BPA arroja un índice de acierto de 40% en las estimaciones de impagos.
- El modelo utilizado para la clasificación del cliente en BANDEC es manual y con planteamiento a posteriori del financiamiento ejecutado.
- Poca experiencia en el sector bancario en cuanto a la gestión de riesgo de impago del sector TCP.

Por su parte, entre los beneficios económicos y sociales a los que están orientados los programas de microcrédito en los países en desarrollo se encuentran:

³La tasa de interés promedio de créditos tradicionales fue tomada de WorldDevelopmentIndicators – lendin grate 2012 y la Superintendencia o Autoridad Financiera de El Salvador, Ecuador y México.

⁴La tasa de interés promedio de 434 Instituciones Microfinanciera de América Latina y el Caribe según informe del FOMIN 2013. Ed: BID-FOMIN. Cuadro 6 Tasa de interés de la cartera de microcrédito y de los sistemas financieros en América Latina y el Caribe. Pág. 14

- Crear oportunidades de empleo y autoempleo.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida del sector más empobrecido.
- Incorporar al sistema financiero sectores de la población tradicionalmente excluidos.

Por lo anteriormente expuesto se considera el empleo de técnicas que arrojen la probabilidad de incumplimiento para cada cliente una ventaja sobre la decisión subjetiva del analista de crédito.

MATERIALES Y MÉTODOS UTILIZADOS

Para la realización de este trabajo se escogió una muestra de 1000 clientes de un total de 1 391 prestatarios que recibieron microcrédito dentro del periodo comprendido entre diciembre 2011 y julio 2018 y la cartera de riesgos provincial muestra una tasa de vencidos de 41.3 % y de morosidad es del 42.6 %.

Modelos basados en la probabilidad no lineal (Probit y Logit)

Precisamente para determinar la probabilidad de impago los modelos no lineales evitan las restricciones que tienen los lineales a través de la reproducción de la función probabilística, $P_i[Y_i = 1|X]$ especificada de tal forma que sus resultados se distribuyen entre los valores de 0 a 1 y cuyas variables explicativas también tienen un efecto no lineal, de igual modo, los modelos del tipo Probit y Logit tienen como elementos comunes la estimación de sus parámetros que se realizan generalmente por el método de máxima verosimilitud, además del cumplimiento de los siguientes principios:

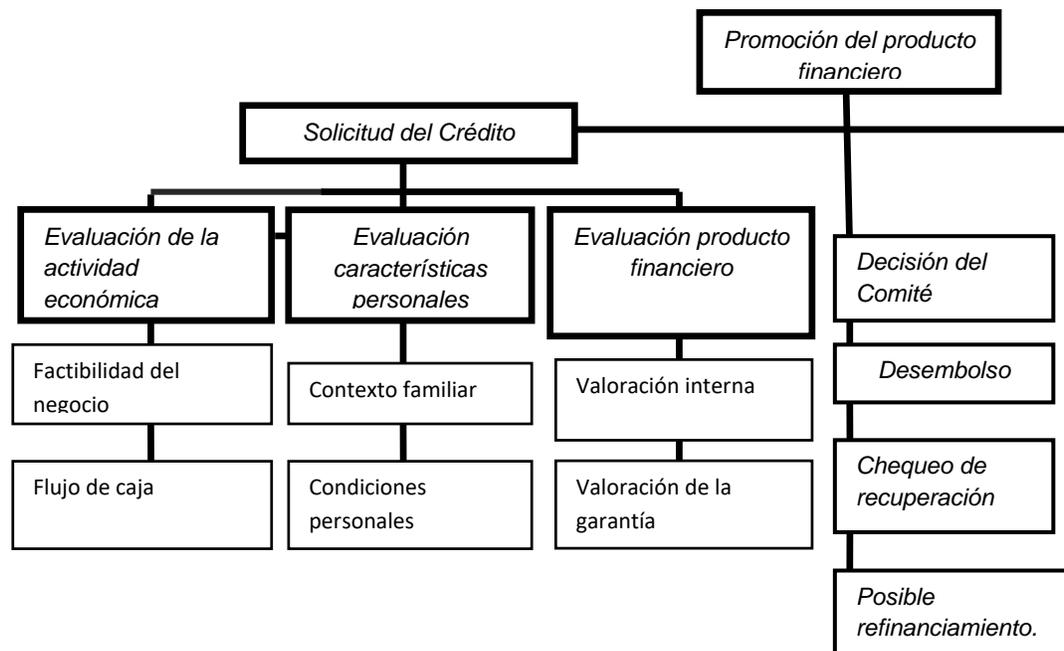
- Son funciones monótonas decrecientes $(x'_i\beta) \leq (x'_j\beta) \rightarrow F(x'_i\beta) \geq F(x'_j\beta)$.
- Tienen límites en $\mp\alpha$
- Son continua en cualquier punto $x'_i\beta$

Teóricamente los resultados que se obtengan por uno y otro modelo en la búsqueda de la probabilidad de impago no deben diferenciarse significativamente, a menos que la muestra sea grande, dado que las distribuciones normales y logísticas acumuladas están muy próximas entre sí, tal como se muestra en la ilustración 3 la diferencia radica en que el modelo Logit es más plano en sus extremos.

Proceso de selección de las variables

Las variables independientes son identificadas durante el proceso de concesión de microcréditos como se muestra en la ilustración 3 y se obtienen por observación de la información contenida en los expedientes de créditos de los clientes, por definiciones basadas en la hipótesis o la experiencia del grupo de experto, clasificadas luego en datos cualitativos o cuantitativos.

Ilustración 2 Proceso de concesión de un microcrédito.



Fuente: Elaboración propia a partir de manual de procedimiento interno de BANDEC y BPA.

Del procedimiento anterior se seleccionan las variables que integran el modelo de acuerdo a las pruebas estadísticas de correlación Pearson y el criterio de los Expertos.

Cuadro 3 Variables independientes de los clientes de microcrédito por fases.

| Fase | Etapa | Variable | Interpretación |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| I Evaluación de la Actividad Económica | I.1 Factibilidad del Negocio | 1 Ubicación Local. | Localidad donde está ubicada el negocio |
| | | 2 Experiencia | Años de experiencia en la actividad. |
| | I.2 Flujo de caja | 4 Capacidad de Pago | Utilidades netas mensuales/Deuda mensual |
| II Evaluación Características Personales. | II.1 Contexto Familiar | 5 Carga Familiar | Cantidad de personas bajo su cuidado |
| | | 6 Otros Ingresos Hogar | Otros ingresos disponibles en el hogar |
| | II. 2 Condiciones Personales | 10 Escolaridad | Último nivel escolar en la fecha de solicitud |
| | III.1 Adecuación Producto Financiero | 12 Tasa de Interés | Precio del crédito |
| 14 Garantía | | Tipo de garantía | |

Fuente: Elaboración propia a partir del manual interno de BPA y BANDEC.

Este modelo de clasificación, en el cual partiendo de las (X_k) características socioeconómicas de (N) cantidad de prestatarios, puede predecir la probabilidad de incumplimiento en el pago de la deuda contraída por un nuevo cliente que solicite un microcrédito, por tanto la variable dependiente adecuada es dicotómica (dummy), es decir toma el valor uno (1) cuando el

deudor tiene la mayor probabilidad de incumplir totalmente con la devolución del préstamo y cero (0) cuando suceda todo lo contrario.

Para la construcción de la función probabilística, el planteamiento del modelo teórico econométrico general $Y = f(X_{1i}, X_{2i}, X_{3i}, \dots, X_{ki})$ parte de la siguiente ecuación clásica:

$$(\log - \text{lin}): \ln Y_{ij} = \beta_0 + \beta_1 X_{1i} + \beta_2 X_{2i} + \beta_3 X_{3i} + \beta_k X_{ki} + \varepsilon \quad (3)$$

En este caso del incumplimiento de los pagos, por parte del prestatario de microcrédito, como función de ciertas variables explicativas se halla la (p) probabilidad del fenómeno (impago) a través de la siguiente expresión.

$$Y = \left(\frac{p}{1-p} \right) \text{ Probabilidad de incumplimiento}$$

Las variables independientes:

X_{ki} Valores (i) observados de la variable k medida en puntos convertibles en las unidades de medidas correspondientes.

Índices: k factor va de $k = 1, \dots, ki$ observación $i = 1, \dots, n$

Como se puede apreciar el modelo expresa la aplicación inversa de la función logística lineal de las variables independientes, es decir, el Logit o logaritmo de las odds o ventajas de que un suceso ocurra, interpretado esto como la preferencia de elegir la alternativa uno (1) frente a la alternativa cero (0) de la variable respuesta.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, el cuadro 4 presenta los resultados arrojados por el módulo de Regresión Logística Binaria del paquete estadístico SPSS vs.23 para la muestra descrita con anterioridad, a partir de la ecuación de clasificación Z .

Cuadro 4 Variables incluidas en el modelo de Crédito Scoring.

| | B | Error estándar | Wald | gl | Sig. | Exp(B) | 95% C.I. para EXP(B) | | |
|---------------------|----------------------|----------------|------|---------|------|--------|----------------------|----------|-------|
| | | | | | | | Inferior | Superior | |
| Paso 1 ^a | Ubicación_L | ,548 | ,167 | 10,721 | 1 | ,001 | 1,730 | 1,246 | 2,402 |
| | Experiencia | -,297 | ,031 | 91,908 | 1 | ,000 | ,743 | ,699 | ,790 |
| | Capacidad_Pago | -,237 | ,048 | 24,434 | 1 | ,000 | ,789 | ,718 | ,867 |
| | Carga_Familiar | ,718 | ,070 | 104,296 | 1 | ,000 | 2,051 | 1,787 | 2,354 |
| | Otros_Ingresos_Hogar | -,002 | ,000 | 66,508 | 1 | ,000 | ,998 | ,998 | ,999 |
| | Escolaridad | ,508 | ,242 | 4,393 | 1 | ,036 | 1,661 | 1,034 | 2,671 |
| | Tasa | ,689 | ,224 | 9,459 | 1 | ,002 | 1,991 | 1,284 | 3,089 |
| | Garantía | ,803 | ,182 | 19,485 | 1 | ,000 | 2,232 | 1,563 | 3,188 |
| | Constante | -1,042 | ,403 | 6,680 | 1 | ,010 | ,353 | | |

a. Variables especificadas en el paso 1: Ubicación_L, Experiencia, Capacidad_Pago, Carga_Familiar, Otros_Ingresos_Hogar, Escolaridad, Tasa, Garantía.

Fuente: Elaboración propia a partir de SPSS v.23

Según la tabla anterior la ecuación se escribe de la siguiente manera:

$$Z = -1,042 + 0,548 \text{ Ubicación}_L - 0,297 \text{ Experiencia} - 0,237 \text{ Capacidad}_{\text{Pago}} + 0,718 \text{ Carga}_{\text{Familiar}} - 0,002 \text{ Otros}_{\text{Ingresos}} + 0,508 \text{ Escolaridad} - 0,689 \text{ Tasa} + 0,803 \text{ Garantía}.$$

Dada la naturaleza de la función de distribución que existe en los modelos de regresión logística, las odds ratios definidos como el cociente entre las probabilidades de incumplimiento y cumplimiento se interpretan a partir de los coeficientes $Exp\beta$ mostrados en el cuadro quinto.

Cuadro 5 Interpretación de las Odds Ratios.

| Variable | $Exp(\beta)$ | Interpretación |
|-----------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ubicación_L | 1,730 | La probabilidad de impago de un cliente que radica en los contornos aumenta en 73,0 % con respecto al cliente que radica en la zona centro |
| Experiencia | 0,743 | El incremento de 1 año de experiencia del cliente que solicita un crédito disminuye la probabilidad de impago en 25,7 %. |
| Capacidad_Pago | 0,789 | El incremento de 1% en la tasa de CP/D del cliente que solicita un crédito disminuye la probabilidad de impago en 21,10 %. |
| Carga_Familiar | 2,051 | El incremento de 1 persona económico dependiente del cliente que solicita el crédito, aumenta la probabilidad de impago en 105,1 % |
| Otros_Ing_Hogar | 0,998 | El incremento de 1% en otros ingresos del hogar del cliente que solicita el crédito disminuye la probabilidad de impago en 0,20 % |
| Escolaridad | 1,661 | La probabilidad de impago de un cliente con grado escolar no superior aumenta en 66,1 % con respecto al cliente con grado superior |

| Variable | $Exp(\beta)$ | Interpretación |
|----------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tasa | 1,991 | El incremento de 1% de la tasa de interés en el crédito aumenta la probabilidad de impago en 99,1 % |
| Garantía | 2,232 | La probabilidad de impago de un cliente con garantía moral aumenta en 123,2 % con respecto al cliente con garantía real. |

Fuente: Elaboración propia

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

Cabe destacar que al modelo propuesto se le realizaron múltiples pruebas de inferencia estadística como la de Hosmer y Lemeshow, puntuación de Rao (1973) o estadístico de Wald donde se obtienen resultados satisfactorios, no obstante la prueba más utilizada para evaluar tanto la ecuación de regresión como el modelo final es el índice de clasificación general a través del cual se determina la capacidad predictiva del

modelo, consistente en cotejar los valores observados y pronosticados de la variable dependiente.

Así pues, el cuadro 6 muestra un 79 % de aciertos estimados, o lo que es lo mismo, el modelo clasifica correctamente casi el 80 % de los clientes que solicitan un crédito entre buenos o malos pagadores y así se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 6 Índice de clasificación general.

| Observado | | | Pronosticado | | |
|-------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|---------------------|
| | | | Probabilidad | | Porcentaje correcto |
| | | | Cumplimiento | Incumplimiento | |
| Paso 1 | Probabilidad | Cumplimiento | 476 | 101 | 82,5 |
| | | Incumplimiento | 109 | 313 | 74,2 |
| Porcentaje global | | | | | 79,0 |

a. El valor de corte es ,500

Fuente: Elaboración propia a partir de SPSS v.23

Como complemento al índice de clasificación general a continuación el cuadro 7 muestra el ajuste del modelo según los índices de acierto, errores, sensibilidad y especificidad, así como de falsos incumplidores y falsos cumplidores.

El modelo de *Credit Scoring* diseñado no sustituye la decisión del analista de crédito más bien la complementa ya que se ha construido sobre la base del procedimiento utilizado para la concesión de un microcrédito de las instituciones bancarias de la provincia Guantánamo, basado en la técnica paramétrica de regresión logística múltiple y binaria y aunque se innova en la selección de las variables explicativas sustentadas en el criterio de expertos y pruebas estadísticas arroja los siguientes resultados:

1. El modelo clasifica a los clientes cumplidores e incumplidores con un 79 % de acierto global, es decir supera en 39 % el grado de acierto del modelo estándar empleado en el Banco Popular de Ahorro.
2. El modelo calcula la probabilidad de impago de cada uno de los potenciales clientes, así como de los que ya han recibido el financiamiento, pero sus características han cambiado en el tiempo.
3. El procedimiento propuesto ahorra tiempo y se puede automatizar con programas informáticos tan básicos como el Excel.
4. La aplicación del modelo no constituye un incremento en el costo operativo de la sucursal.

BIBLIOGRAFÍA

- Amemiya, T (1974) *Multivariate Regression and Simultaneous Equation Models when the Dependent Variables are Truncated Normal*. *Econometrica*. The econometric Society, Vol 42, No 6, pp. 999 - 1012.
- Banco Central de Cuba (2011) *Decreto Ley 289*. Editora Política.
- Banco Central de Cuba (2015), *El microcrédito en Cuba*. Año 18. No 3, pp 22-25.
- Banco Central de Cuba (2016_a) *El Microcrédito en Holguín*. Año 19. No 2, pp. 30-32.
- Banco Central de Cuba (2016_b) Resoluciones, disponible en www.bc.gov.cu
- Cuasquer H y Maldonado R (2011) *Microfinanzas y Microcrédito en Latinoamérica. Estudios de Caso*. Ed. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Volumen 2.
- Díaz I, Pastori, H. Piñeiro. C (2012) *El trabajo por cuenta propia en Cuba: Lecciones de la experiencia uruguaya*. Boletín Cuatrimestral, Economía y Gerencia en Cuba, Avances de Investigación. Ed. Centro de Estudios de La Economía Cubana (CEEC). La Habana.
- Espino, C (2017) *Análisis predictivo: técnicas y modelos utilizados y aplicaciones del mismo - herramientas Open Source que permiten su uso*. Trabajo de fin de grado. Capítulo 2, pp. 15-18.
- Beluche, G. Ciravegna, D. Del Castillo, L. Giletti, S. Gineste, L.E. Kleiman, N. Kruijt, D. Lomoro, H. Peinetti, E. Sojo, C. Villar, L. Zaldivar, M (2005) *Capítulo 3: Microfinanzas y Desarrollo en América Latina*. Lara, J. Camino, D (Ed.), *Microcrédito Contra la Exclusión Social: Experiencias de Financiamiento Alternativo en Europa y América Latina*. Ed. FLACSO. San José Costa Rica.
- Green, W. (2001) *Análisis Económico*. Ed. Pearson Education Limited, seventh edition. New York University.
- Gujarati, D. (2010) *Econometría*, 5ta Ed. McGraw Hill, México DF.
- Hosmer, D. W. Lemeshow, S. (2000), *Applied Logistic Regression*, Ed. Jhon Wiley.
- Izquierdo, L. (2013) *Una alianza con los cuentapropistas, deseo del banco popular*. Agencia Internacional de Noticias. www.tribuna.cu/economicas.
- Lara J (2010) *La Gestión de Riesgos de Crédito en las Instituciones de Microfinanzas*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, España.
- Ledgerwood, J. (1999). *Manual de Microfinanzas*. Publicaciones del Banco Mundial.

- López, S. (2014) Microcrédito <http://www.expansion.com/diccionario-economico/microcreditos.html>.
- Martins, P. H. Winogrd, A. Salles, R. C. (2002) *Regulamentação das microfinanças*, Ed. BNDES. Rio de Janeiro.
- Medina, E. (2003). *Modelos de Elección Discreta*. <http://www.eva.medinaam.es>.
- Microfinance Information Exchange (ed.) (2012) *Las 100 mejores microfinancieras de Latinoamérica*. MBS. No 2jul/2012, pp. 111-126.
- Mishkin, F. (2007). *Globalization and Financial Development. At the Econometric Society*. Ed. Duke University Lecture. Durham, North Carolina.
- Mures, M. J. García, A. Vallejo, M. E. (2005) *Aplicación del análisis discriminante y regresión logística en el estudio de la morosidad de las entidades financieras. Comparación de resultados*. <https://www.thefreelibrary.com> › Economics/ Pecunia/December 1 2005.
- Myers, J. Y. forgy, E. (1963) *The Development of Numerical Credit Evaluation Systems*. Ed. Journal of American Statistical Association. N° 58.
- Naciones Unidas (2017a). *Capítulo 1: Estadísticas Sociales. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, Ed. CELAC, pp. 17-18.
- Naciones Unidas (2017b). *Anexo estadístico. Estudio Económico para América Latina y el Caribe*, Ed. CELAC, pp. 195-204.

DATOS DEL AUTOR

SILVIO BASULTO TELLEZ

Máster en Contabilidad. Profesor de la Universidad de Guantánamo Licenciado en Contabilidad y Finanzas (2009) en la Universidad de Guantánamo, actualmente se desempeña como profesor en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha universidad.

Presupuesto del Estado para el año 2019

Especiales

Traditional cost system applicable to SMEs. A study for Mexican furniture companies

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

RESUMEN

Resumen del informe de Anteproyecto de Presupuesto presentado a la Asamblea Nacional del Poder Popular en el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional, el 21 de diciembre de 2018.

Palabras claves: Presupuesto

ABSTRACT

Summary of the preliminary draft budget report submitted to the National Assembly of Popular Power in the Second Regular Session of the IX Legislature of the National Assembly, on December 21, 2018.

Keywords: Budget

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

Como citar el artículo (APA)

Ministerio de Finanzas y Precios (2018). Presupuesto del Estado para 2019. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(4), 82-115. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/09_V2N42018_MFP

Principales aspectos que se introducen en el Presupuesto del Estado para el año 2019.

1. Aplicar en las provincias Artemisa, Mayabeque y Matanzas el Impuesto por la Ociosidad de Tierras, como continuidad de su implementación en las provincias Pinar del Río y Cienfuegos. Para garantizar esta medida y continuar creando condiciones en su extensión al resto de las provincias, se debe perfeccionar el trabajo de las Oficinas de Control de la Tierra, encargadas de la certificación de las tierras ociosas.
2. Implementar el cobro del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas que se contratan en el exterior y a los marinos y otro personal contratado, que se enrolan para el trabajo en buques extranjeros, mediante la entidad empleadora autorizada, por los ingresos obtenidos por estos conceptos, de conformidad con las políticas aprobadas.
3. Incrementar la participación de los ingresos del Presupuesto Central para financiar gastos corrientes de la actividad presupuestada en las provincias Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo, con el objetivo de minimizar el resultado deficitario en estos territorios.
4. Implementar de forma gradual la financiación desde los presupuestos municipales de los gastos corrientes de la actividad no presupuestada.
5. Extender hasta el 30 de abril de 2019, el término para liquidar el Impuesto sobre los Ingresos Personales mediante la Presentación de la Declaración Jurada de los productores agropecuarios individuales del sector no cañero.
6. A las empresas que durante el año obtengan sobrecumplimientos superiores al 20 por ciento de las utilidades planificadas, se les regulará un aporte al Presupuesto del Estado por el exceso obtenido.
7. El Presupuesto del Estado ha asumido en años anteriores, por efecto de la dualidad monetaria y cambiaria, un nivel de gastos corrientes, subsidiando producciones exportables y de sustitución de importaciones al sector empresarial, para financiar parte del costo total de estas producciones, con el objetivo de mantener precios competitivos y no trasladarlos a la economía interna. Esta práctica, si bien contribuye al ahorro de divisas al país, ha influido en los altos déficits fiscales de los últimos años, incluyendo el de la Cuenta Corriente del Presupuesto del Estado, incrementando el endeudamiento público; también inciden las ineficiencias presentes en determinadas producciones, motivado por la obsolescencia tecnológica, limitado aprovechamiento de las capacidades instaladas y bajos rendimientos productivos, entre otras causas. Con el objetivo de perfeccionar las asignaciones presupuestarias y corregir el resultado fiscal y de otros indicadores macroeconómicos, sobre la base de no reconocer en el Presupuesto del Estado gastos que no son de naturaleza fiscal, se identificó una selección de producciones exportables y de sustitución de importaciones, que serán financiados total o parcialmente desde el circuito monetario, a través del sistema bancario, por importe total aproximado de 4 mil 293 millones de pesos. Las producciones a las que se les aplicará este mecanismo son: azúcar crudo, carbón vegetal, miel de abejas, café arábico oro, tabaco

torcido, tres producciones de la industria alimentaria con destino al turismo y cadenas de tiendas: leche de vaca, carne de cerdo y carne vacuna, así como las compras directas del turismo a productores agropecuarios.

Este proceder, no afecta los recursos que deben recibir las empresas, las que continuarán recibiendo los financiamientos requeridos para garantizar los niveles de producción previstos en el Plan de la Economía.

8. Con el objetivo de disminuir los altos importes que en los últimos años se han asignado a la

actividad empresarial por el Presupuesto del Estado, se reducen con respecto a las demandas solicitadas Mil 606 millones de pesos, de ellos 535 millones de pesos corresponden a gastos corrientes, lo que debe compulsar a una mayor racionalidad y eficiencia por las empresas en el uso de estos recursos, que contribuyan a disminuir los gastos presupuestarios y eliminar la mala práctica de planificar con reservas, reconociendo los niveles de actividad en los sectores productivos y de servicios que se respaldan con estas transferencias.

Anteproyecto de Presupuesto del Estado 2019.

Las cifras que se presentan se sustentan en el principio de que el Presupuesto cubano es social, respalda el sostenimiento de los servicios básicos a la población, las políticas sociales, la defensa del país y el orden interior, así como los programas de desarrollo integral de las provincias y municipios.

| MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO 2019 En millones de pesos | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|---------------------------------|--------------|--------------|
| Fila | Conceptos | Presupuesto 2018 | | | Presupuesto 2019 Proyecto | Relación % | |
| | | Ley | Actualizado | Estimado | | P19/ E18 | P19/ A18 |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 4/3 | 4/2 |
| 1 | INGRESOS BRUTOS | 57 200.0 | 57 014.8 | 57 722.1 | 60 020.3 | 104.0 | 105.3 |
| 2 | Tributarios | 43 051.0 | 42 964.8 | 42 817.4 | 44 366.4 | 103.6 | 103.3 |
| 3 | No Tributarios | 14 149.0 | 14 049.9 | 14 904.7 | 15 653.9 | 105 | 111.4 |
| 4 | De ello: Ingresos de Capital | 700.0 | 700.0 | 700.0 | 700.0 | 100.0 | 100.0 |
| 5 | Menos: Devoluciones | 300.0 | 300.0 | 300.0 | 250.0 | 83.3 | 83.3 |
| 6 | INGRESOS NETOS | 56 900.0 | 56 714.8 | 57 422.1 | 59 770.3 | 104.1 | 105.4 |
| 7 | INGRESOS CORRIENTES NETOS | 56 200.0 | 56 014.8 | 56 722.1 | 59 070.3 | 104.1 | 105.5 |
| 8 | TOTAL DE GASTOS | 68 625.0 | 68 120.2 | 66 421.3 | 65 957.3 | 99.3 | 96.8 |
| 9 | Gastos Corrientes | 63 609.0 | 62 690.0 | 61 824.9 | 60 200.4 | 97.4 | 96 |
| 10 | Actividad Presupuestada | 38 015.0 | 38 124.8 | 37 869.3 | 38 711.2 | 102.2 | 101.5 |
| 11 | de ello: Gastos Financieros de la Deuda Pública | 1 637.6 | 1 437.6 | 1 302.0 | 1 171.3 | 90 | 81.5 |
| 12 | Actividad no Presupuestada | 25 194.0 | 24 425.2 | 23 955.6 | 21 289.2 | 88.9 | 87.2 |
| 13 | Reserva Gastos Corrientes | 400.0 | 140.0 | - | 200.0 | - | 142.9 |
| 14 | RESULTADO CUENTA CORRIENTE | -7 409.0 | -6 675.2 | -5 102.8 | -1 130.1 | 22.1 | 16.9 |
| 15 | Capacidad de Gastos Corrientes por Recursos Retirados | - | 234.4 | - | - | - | - |
| 16 | Gastos y Transferencias de Capital | 5 016.0 | 5 195.8 | 4 596.4 | 5 756.9 | 125.2 | 110.8 |
| 17 | Gastos y Transferencias de Capital | 4 966.0 | 5 195.8 | 4 596.4 | 5 706.9 | 124.2 | 109.8 |
| 18 | Reserva para Gastos de Capital | 50.0 | - | - | 50.0 | - | - |
| 19 | DÉFICIT DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO | -11 725.0 | -11 405.4 | -8 999.2 | -6 187.0 | 68.8 | 54.2 |

Las comparaciones se realizan, en lo adelante, en relación con el estimado 2018

Ingresos

Los ingresos brutos alcanzan **60 mil 20 millones de pesos**, que significan un crecimiento del 4 por ciento en relación con el estimado 2018; el sector estatal participa en un 85 por ciento de estas recaudaciones.

Se reafirma la solidez y capacidad recaudatoria del sistema tributario, al participar en un 74 por ciento los ingresos por la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones.

Millones de pesos

| Ingresos | Ley | Estimado | Propuesta 2019 | Relación % | |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|
| | | | | 19/18L | 19/18E |
| Total Ingresos Brutos | 57 200.0 | 57 722.1 | 60 020.3 | 104.9 | 104 |
| Ingresos Tributarios | 43 051.0 | 42 817.4 | 44 366.4 | 103.1 | 103.6 |
| Impuesto Circulación y Ventas | 18 045.2 | 17 605.4 | 17 887.1 | 99.1 | 101.6 |
| Impuesto sobre los Servicios | 4 220.0 | 4 426.2 | 4 428.5 | 104.9 | 100.1 |
| Impuesto sobre Utilidades | 7 315.3 | 7 255.6 | 7 379.6 | 100.9 | 101.7 |
| Impuesto sobre la Fuerza Trabajo | 1 480.0 | 1 257.1 | 1 340.0 | 90.5 | 106.6 |
| Impuesto sobre Ingresos Personales | 3 885.9 | 4 052.1 | 4 826.1 | 124.2 | 119.1 |
| Otros Impuestos y Derechos | 2 736.1 | 2 970.0 | 3 068.1 | 112.1 | 103.3 |
| Contribución a la Seguridad Social | 5 368.5 | 5 251.0 | 5 437.0 | 101.3 | 103.5 |
| Ingresos No Tributarios | 14 149.0 | 14 904.7 | 15 653.9 | 110.6 | 105.0 |
| Aporte de Empresas Estatales | 5 410.0 | 5 218.1 | 5 272.3 | 97.5 | 101.0 |
| Otros Ingresos No Tributarios | 8 739.0 | 9 686.6 | 10 381.6 | 118.8 | 107.2 |
| Menos: Devoluciones | 300.0 | 300.0 | 250.0 | 83.3 | 83.3 |
| Total Ingresos Netos | 56 900.0 | 57 422.1 | 59 770.3 | 105.0 | 104.1 |
| Ingresos por Donaciones Recibidas | - | 10.0 | - | - | - |
| Total de Recursos Financieros | 56 900.0 | 57 432.1 | 59 770.3 | 105.0 | 104.1 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 700.0 | 700.0 | 700.0 | 100.0 | 100.0 |

El crecimiento de los ingresos se sustenta en el principio de movilizar las reservas de eficiencia en la economía, incrementar al máximo la disciplina en el pago oportuno de los impuestos por todas las entidades del país, sin subestimar ningún tributo y potenciar las acciones preventivas, educativas y de control fiscal por la Oficina Nacional de la Administración Tributaria, en coordinación con los órganos de control y los gobiernos locales, hacia las formas de gestión no estatal, minimizando los incumplimientos y enfrentando la evasión en el pago de los impuestos.

Ingresos Tributarios



Se planifican 250 millones de pesos para devoluciones de ingresos aportados indebidamente, por lo que se dispondrá de Ingresos Netos ascendentes a 59 mil 770 millones 300 mil pesos.

Los aportes como resultado de la utilidad empresarial, participan en un 21 por ciento de los ingresos brutos proyectados, al superar los 12 mil millones de pesos.

A las empresas que durante el año obtengan sobrecumplimientos superiores al 20 por ciento de las utilidades planificadas, se les regulará un aporte al Presupuesto del Estado por el exceso obtenido.

Los impuestos por la Venta de Bienes y Servicios crecen, ligeramente, 1,3 por ciento, en correspondencia con los niveles y estructura de la circulación mercantil minorista y mayorista, los aportes de otras formas de gestión no estatal, que proyectan crecimientos, al igual que los servicios de telefonía; estos compensan el decrecimiento de los aportes del impuesto sobre la transmisión de energía eléctrica por el impacto en el incremento del precio del combustible para la generación dispuesto desde el mes de abril del 2018.

Los aportes asociados a las ventas y servicios; representan el 50 por ciento de los ingresos tributarios y el 37 por ciento de los ingresos totales, por lo que resulta necesario mantener durante todo el ejercicio fiscal un seguimiento estricto a los volúmenes y al cumplimiento de la estructura de la circulación

mercantil mayorista y minorista, según los niveles de actividad previstos en el Plan de la Economía.

Tomando en consideración que las empresas de comercio y gastronomía constituyen las principales aportadoras de estos conceptos de ingresos, la Oficina Nacional de Administración Tributaria desarrollará e implementará un programa de asistencia activa diferenciada y de control sistemático y oportuno a las entidades del sector.

El Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo y la Contribución a la Seguridad Social, proyectan ligeros crecimientos, en correspondencia con el fondo de salario planificado. Los aportes derivados de la contratación de fuerza de trabajo en las formas de gestión no estatales, incluido el trabajo por cuenta propia, crecen a partir de la decisión de eliminar la bonificación en el pago del tributo por la contratación hasta cinco personas y por la actualización de las bases de cálculo mínimas de este tributo vinculadas al salario medio mensual de cada provincia. La aplicación de estas medidas requerirá de un especial monitoreo y control tributario para evitar conductas evasoras.

Se intensificará de conjunto con las delegaciones de la Agricultura, el control sobre el pago de la Contribución Especial a la Seguridad Social por los usufructuarios de tierras. Los ingresos planificados por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local ascienden a Mil 358 millones de pesos, proyectan un crecimiento del 15 por ciento.

Seguidamente se muestra el porcentaje que representa la contribución territorial del total de los ingresos cedidos a las provincias anualmente:

UM: Millones de Pesos



Se mantendrá la gestión y aplicación de estos recursos financieros, considerando el 50 por ciento para respaldar decisiones de los gobiernos locales, en función del desarrollo local, excepto en La Habana y el Municipio Especial Isla de la Juventud que se les autoriza el 100 por ciento, en función de los programas para la celebración del 500 Aniversario de la fundación de La Habana y de los programas y acciones que tributan al desarrollo integral en la Isla de la Juventud.

Los aportes de las formas de gestión no estatal crecen un 16 por ciento y participan en un 13 por ciento de los ingresos totales.

Estos aportes se concentran en el Impuesto sobre los Ingresos Personales a partir de comenzar en el año 2019, la presentación de la declaración jurada para la liquidación anual de este tributo por los productores individuales del sector agropecuario, así como por la eliminación de las bonificaciones sobre los ingresos brutos al sector artístico.



Millones de pesos

| Aportes | 2018 | | 2019 Proyecto | DIF. 19-18E | (%) 19/18E |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | Ley | Estimado | | | |
| Trabajadores por Cuenta Propia | 3 125.5 | 3 110.0 | 3 482.5 | 372.5 | 112.0 |
| Cooperativas no Agropecuarias | 1 241.2 | 1 181.9 | 1 213.9 | 32.0 | 102.7 |
| Otros Ingresos de Formas de Gestión no Estatal | 2 014.6 | 2 582.2 | 3 299.6 | 717.5 | 127.8 |
| Total | 6 381.3 | 6 874.1 | 7 996.1 | 1 122.0 | 116.3 |

A tales efectos se ha decidido extender hasta el 30 de abril de 2019, el término para liquidar el Impuesto sobre los Ingresos Personales mediante la Presentación de la Declaración Jurada a los productores agropecuarios del sector no cañero, con el objetivo de consolidar las condiciones para la aplicación de esta medida por primera ocasión en este sector, y permitirá el disfrute de la bonificación por el pronto pago.

De otra parte, para acotar los niveles de incumplimiento presentes en trabajadores por cuenta propia y otras personas naturales, se deben sistematizar por los gobiernos municipales los operativos para enfrentar el ejercicio ilegal de actividades económicas y la evasión en el pago de los impuestos, sobre los que la Oficina Nacional de Administración Tributaria deberá determinar deudas e imponer el régimen sancionador

correspondiente.

En este sentido, se aplicarán con el debido rigor las sanciones fiscales, incluidas el retiro de autorizaciones y cierre de establecimientos, en correspondencia con la gravedad de las conductas infractoras.

Se considera el cobro de mil 682 millones de pesos, por Deuda Tributaria, que incluye la determinada en años anteriores y la que resultará del incremento de las acciones de control y fiscalización, así como las gestiones de cobro, por la Administración Tributaria.

Se mantienen para el año 2019 las principales exenciones y bonificaciones tributarias aplicadas en el año 2018, entre las que se relacionan aquellas derivadas de políticas aprobadas, tales como la exención de pago de impuesto sobre las ventas a la comercialización de libros, periódicos, revistas y materiales educacionales y científicos, y otros relacionados con el desarrollo educacional y cultural de la población; así como las ventas de medicamentos del Programa Nacional de Medicina Natural y Tradicional y las producciones de

dispensarios de las empresas de farmacias y ópticas, entre otras.

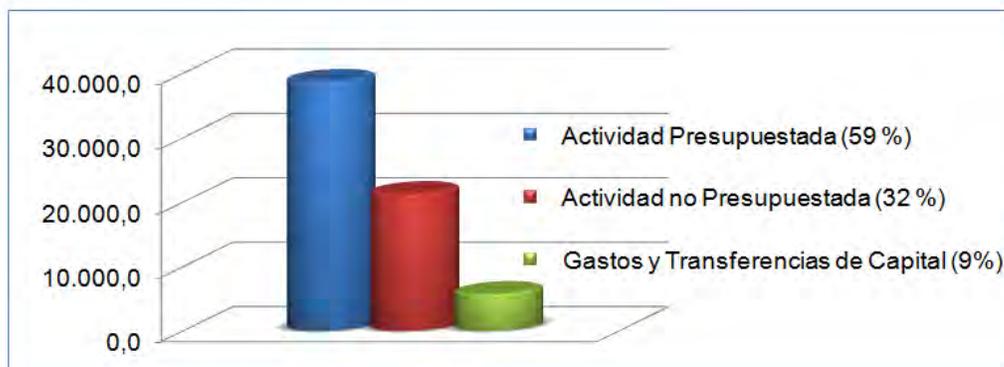
Asimismo, se ratifica la exención del pago del Impuesto sobre ventas mayoristas y de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, a productos que son transversales en la economía, como son los combustibles y la energía eléctrica, para evitar incrementos de costos, especialmente hacia los sectores productivos.

En otros casos los beneficios recaen en actividades de servicios o productivas, como incentivo para su crecimiento, en tanto no alcanzan los rendimientos requeridos. En estos casos, las bonificaciones aprobadas se evaluarán sistemáticamente hasta su supresión.

Estos beneficios totalizan un sacrificio fiscal de **766 millones 302 mil pesos**, que representa el 1.3 por ciento del total de ingresos brutos proyectados. En el transcurso del ejercicio fiscal pueden concederse otros beneficios cuando las circunstancias así lo requieran, vinculados fundamentalmente a procesos inversionistas, tales como proyectos de energía renovable, entre otros.

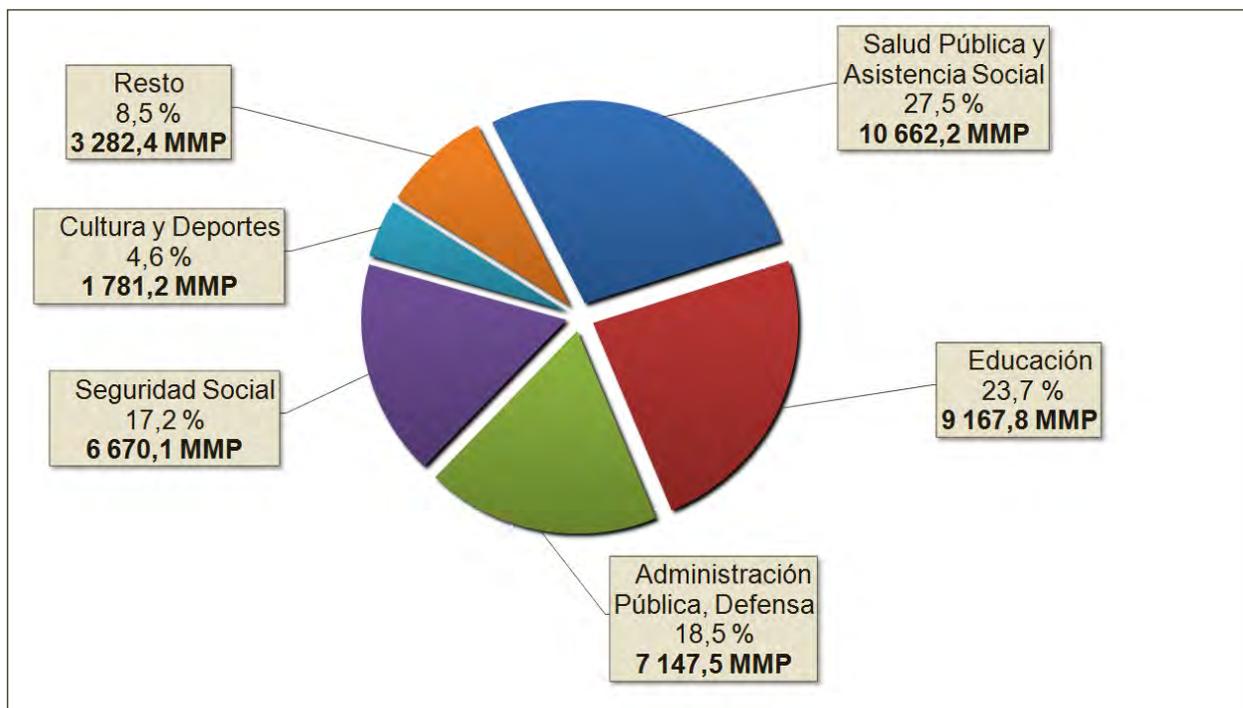
Gastos

Se proyectan gastos en 65 mil 957 millones de pesos, decrecen un 0.7 por ciento, en lo que incide la disminución de los financiamientos presupuestarios a la actividad empresarial.



Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada.

El gasto presupuestario total asciende a 38 mil 711 millones de pesos, crece un 2 por ciento, en lo que inciden el efecto de las nuevas políticas sociales, los financiamientos al sector productivo, las inversiones y transferencias de capital, así como los gastos financieros de la Deuda Pública resultante del financiamiento a largo plazo de elevados déficits fiscales en años anteriores.



Los gastos planificados garantizan los programas priorizados y los servicios básicos a la población, con especial atención en los sectores de Educación y Salud Pública los que representan el 51 por ciento del total de esta actividad.

Se respaldan las políticas sociales de continuidad y las aprobadas, entre las que se encuentran:

- a) 230 millones de pesos para respaldar el incremento de la pensión mínima de jubilación de 200 pesos a 242 pesos, con lo que se benefician 445 mil 748 personas jubiladas.
- b) 83 millones de pesos que aseguran el aumento en las prestaciones de la

asistencia social, que favorece a 90 mil núcleos aproximadamente.

- c) 200 millones de pesos para respaldar los crecimientos naturales en las prestaciones a la Seguridad Social, como resultado de la tendencia demográfica.
- d) 2 millones de pesos para el incremento de los salarios al personal que labora en círculos mixtos y hogares de niños sin amparo filial.
- e) Respaldo a las medidas sobre la Dinámica Demográfica, que se proyectan en los presupuestos locales.
- f) Continuidad de la política de subsidios para la venta de materiales de la construcción a personas de bajos ingresos,

con necesidades constructivas, que asciende a mil 19 millones de pesos, en correspondencia con la recaudación por este concepto.

- g) Se financian gastos para la ejecución de la Tarea Vida.

Los recursos financieros que se destinan a la salud pública permiten la prestación de 226 millones de consultas médicas, de ellas 99 millones que se prestan en centros hospitalarios y asistenciales de carácter nacional. Se respaldan los gastos que dan cobertura a un millón 380 mil ingresos hospitalarios, que incluye el consumo de medicamentos que necesitan estos pacientes y la continuidad del proceso de reparación y mantenimiento constructivo de sus instalaciones; así como el respaldo a las tareas de saneamiento e higienización.

En asistencia social, en cumplimiento de las medidas de atención al envejecimiento poblacional dan respuesta a niveles de gastos para 113 mil 975 núcleos con 178 mil 307 personas de la tercera edad que asisten a casas de abuelos y hogares de ancianos.

Los gastos de educación garantizan que todos nuestros niños y jóvenes estudien en los niveles de enseñanza Preescolar, Primaria, Especial y Media, respaldando una matrícula total de un millón 606 mil 511 estudiantes, de ello se muestran en la tabla:

| Nivel de enseñanza | Estudiantes |
|---------------------------------|------------------|
| Primaria | 724 213 |
| Secundaria Básica | 307 095 |
| Educación Técnica y profesional | 167 423 |
| Preuniversitario | 132 390 |
| Círculos Infantiles | 124 974 |
| Educación Especial | 34 289 |
| TOTAL | 1 490 384 |

En la Educación Superior se financian gastos para una matrícula de 155 mil 14 estudiantes, de los cuales el 42 por ciento pertenece al curso diurno.

Los gastos planificados en administración pública y defensa aseguran el desempeño de los organismos de la Administración Central del Estado y de los Consejos de Administración, en los que incide los financiamientos a la actividad de comunales y de saneamiento, así como las actividades relacionadas con la defensa y el orden interior que incluye el subsidios a personas de bajos ingresos con necesidad de acometer acciones constructivas en sus viviendas y los importes que se apliquen a los gastos por la Contribución Territorial al Desarrollo Local no planificados dentro del Balance Presupuestario.

En este concepto se planifican Mil 171 millones de pesos de intereses por el servicio de la Deuda Pública, que responde en lo fundamental a la amortización de los déficits de años anteriores, con lo cual se ratifica la necesidad imperiosa de recaudar el mayor potencial de ingresos a favor del Estado y racionalizar los gastos, para mantener los principales equilibrios financieros y la sostenibilidad en el endeudamiento interno.

Con los gastos asociados a la cultura se brindan 100 mil ofertas artístico - culturales y la transmisión de 616 mil 490 horas de emisión por radio y televisión, aproximadamente.

Se proyecta el funcionamiento de 5 mil 117 instalaciones deportivas como terrenos al aire libre, que incluyen, además, complejos deportivos, piscinas y salas deportivas para el disfrute de los practicantes sistemáticos del deporte, como parte del principio de la participación masiva en el deporte. Se aseguran las competencias nacionales e internacionales.

Del Gasto de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Como parte del Plan de la Economía para el año 2019, se realizó por el Ministerio de la Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, de conjunto con los OACE, OSDE y consejos de administración, la identificación de las necesidades de recursos financieros planificados para las actividades de ciencia, tecnología e innovación, con independencia de la fuente de financiamiento. Para estos objetivos se dedican un total de Mil 531 millones de pesos, de ellos corresponden al sector presupuestado 610 millones de pesos y al sector empresarial 854 millones de pesos, expresando un crecimiento respecto al año anterior de 359 millones de pesos.

En función de evaluar la ejecución aprobada para esta actividad, se debe asegurar el

soporte en registros primarios de la información, según se establezca por el CITMA y la ONEI, mediante sistema de información complementaria que muestre la trazabilidad y veracidad de los montos destinados a estos conceptos, para construir indicadores que permitan tomar decisiones y realizar las comparaciones con otros países de la región y del mundo.

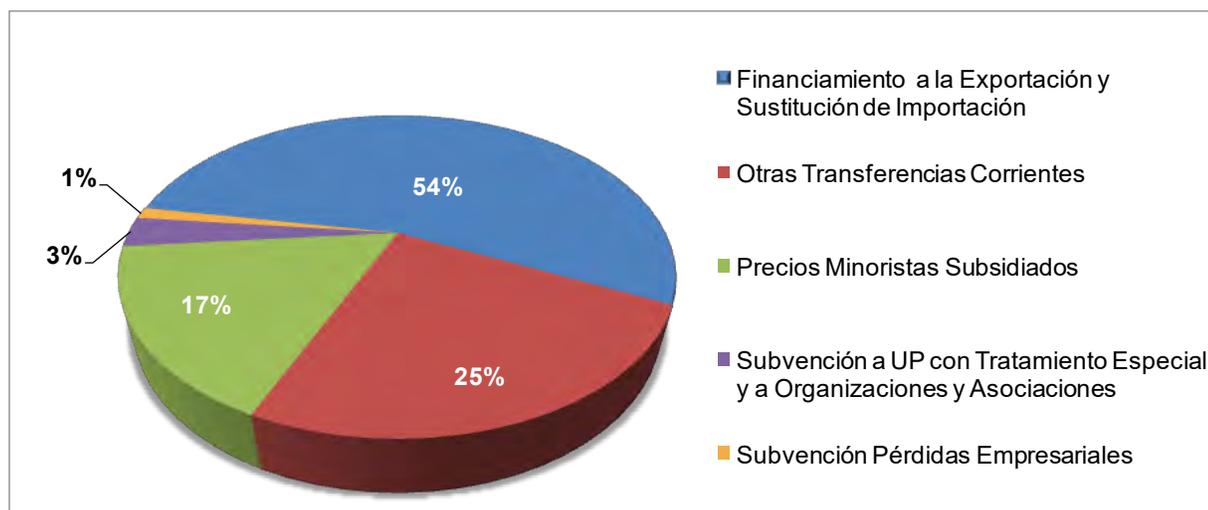
El Presupuesto del Estado contempla como gastos de la actividad presupuestada y no presupuestada los financiamientos necesarios para el funcionamiento de los Centros de Investigación y el apoyo a través del Fondo de Ciencia (FONCI) de proyectos a ejecutar en el año, los que se exponen en dichas partidas de gastos.

Transferencias Corrientes Actividad No Presupuestada.

Para garantizar la continuidad del proceso productivo en la actividad empresarial estatal, a los productores agropecuarios y no agropecuarios vinculados al Presupuesto, así como subvencionar a las organizaciones, asociaciones y a las unidades presupuestadas con tratamiento especial, se proyectan gastos por 21 mil 289 millones de pesos, decrece un 11 por ciento que en valores significa 2 mil 666 millones de pesos, en lo que incide los conceptos que se detallan a continuación.

| Conceptos | Millones de Pesos | | | | |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------|-------------|
| | 2018 | | 2019 Proyecto | Relación % | |
| | Ley | Estimado | | 19/18L | 19/18E |
| Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importación | 15 590.5 | 14 831.2 | 11 543.9 | 74.0 | 77.8 |
| Otras Transferencias Corrientes | 5 189.0 | 4 702.2 | 5 258.0 | 101.3 | 111.8 |
| Precios Minoristas Subsidiados | 3 606.7 | 3 552.6 | 3 600.7 | 99.8 | 101.4 |
| Subvención a UP con Tratamiento Especial | 507.6 | 494.4 | 504.0 | 99.3 | 101.9 |
| Subvención Pérdidas Empresariales | 182.7 | 242.7 | 242.3 | 132.6 | 99.8 |
| Subvención a Organizaciones y Asociaciones | 117.5 | 132.5 | 140.3 | 119.4 | 105.9 |
| TOTAL | 25 194.0 | 23 955.6 | 21 289.2 | 84.5 | 88.9 |

GASTOS DE LA ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA



Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones

Para cubrir los gastos empresariales que aseguren pagos a las producciones nacionales que sustituyen importaciones y para la exportación, bajo el principio de que el ingreso o ahorro en divisa que reporten, resulte rentable para el país se proyectan 11 mil 544 millones de pesos y decrece un 22 por ciento, (3 mil 287 millones de pesos), como efecto de las medidas antes explicadas, de no reconocer en el Presupuesto del Estado financiamientos a la actividad empresarial que no son de naturaleza fiscal.

Las principales producciones a financiar por el Presupuesto del Estado son las siguientes:

- ✓ 534 mil toneladas de azúcar para la economía interna (mil 291 millones de pesos)
- ✓ 310 mil toneladas de leche para la industria (587 millones de pesos)
- ✓ 247 mil toneladas de arroz consumo (mil 877 millones de pesos)
- ✓ 193 mil toneladas de Palanquillas y Barras de Acero Corrugadas (134 millones de pesos)
- ✓ 130 mil toneladas de maíz para alimento animal (572 millones de pesos).

- ✓ 121 mil toneladas de carne de cerdo en banda (mil 471 millones de pesos)
- ✓ 115 mil toneladas de ganado vacuno (720 millones de pesos)
- ✓ 49 mil toneladas de frijol (998 millones de pesos)

Precios Minoristas Subsidiados

Los bienes y servicios que se ofertan dentro de la canasta familiar normada a precios subsidiados, demandan 3 mil 601 millones de pesos, para las empresas que los comercializan, en el interés de no afectar sus resultados económicos y financieros por causas externas.

Los productos fundamentales que se incluyen en este financiamiento son: cárnicos, leche, azúcar, pan, arroz, granos, huevos, así como los combustibles domésticos.

Otras Transferencias Corrientes

Dentro de estas se nominalizan otros gastos que asume el Presupuesto del Estado en las actividades productivas no consideradas en los conceptos anteriores, para lo cual se inscriben 5

mil 258 millones de pesos, superior en 556 millones de pesos, entre las que se encuentran:

- ✓ 769 millones de pesos, por la diferencia entre el costo de generación de electricidad y su cobro.
- ✓ 476 millones de pesos, para la contribución territorial, destinados al financiamiento de los proyectos de Desarrollo Integral.
- ✓ 270 millones de pesos, para financiar el 50 por ciento del salario de los trabajadores cubanos que trabajan en las diferentes modalidades de la Inversión Extranjera.
- ✓ 227 millones de pesos, para cubrir los gastos del tabaco torcido para la venta de 180 millones de unidades en el comercio minorista a un CUP.
- ✓ 185 millones de pesos, para financiar la diferencia entre los precios aprobados que se generan por la venta de productos cárnicos y sus derivados a la Gastronomía, el Campismo Popular y los comedores obreros de las empresas.
- ✓ 90 millones de pesos, para el fondo Nacional de Ciencia e Innovación que respalda proyectos de interés nacional, con destino a las prioridades de producción de alimentos, bioproductos, nuevos medicamentos, investigaciones de enfermedades, industria, energía, entre otros, asociadas fundamentalmente a las ciencias básicas. (FONCI)
- ✓ 128 millones de pesos, para la compensación a la tasa de cambio en el contrato de las cooperativas no agropecuarias dedicado a la actividad de transporte.
- ✓ 93 millones de pesos, para el pago del acarreo de la leche que realizan los productores hasta los puntos de ventas.
- ✓ 60 millones de pesos, para el financiamiento a las empresas constructoras por compensación del tratamiento salarial a constructores de obras del turismo (Resolución No.15 del año 2016).

Subvención por Pérdidas

Se planifican 242 millones de pesos para subsidiar pérdidas económicas en el sector empresarial:

- ✓ 165 millones de pesos al Grupo Empresarial del Comercio y la Gastronomía de Santiago de Cuba, a partir de las medidas aprobadas para revertir la grave situación financiera y de control de estas empresas.
- ✓ 40 millones de pesos para el Ministerio de la Agricultura para el tratamiento Financiero a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa y Cooperativas de Producción Agropecuaria, con el objetivo que estas entidades amorticen pérdidas de años anteriores.
- ✓ 37 millones de pesos para Unión Cuba-Petróleo que incluye, 28 millones de pesos para la Empresa Refinería de Petróleo Hermanos Díaz, debido a la no disponibilidad de crudo durante todo el año y 9 millones de pesos para la Empresa Refinería de Petróleo Níco López por las continuas averías y problemas tecnológicos.

Se planifican 504 millones de pesos para subvencionar a las Unidades Presupuestarias con Tratamiento Especial con resultados negativos y para las Organizaciones y Asociaciones 140 millones de pesos.

Empresas que se autorizan operar con pérdidas en el año 2019 a financiarse por el Presupuesto del Estado en el año 2020.

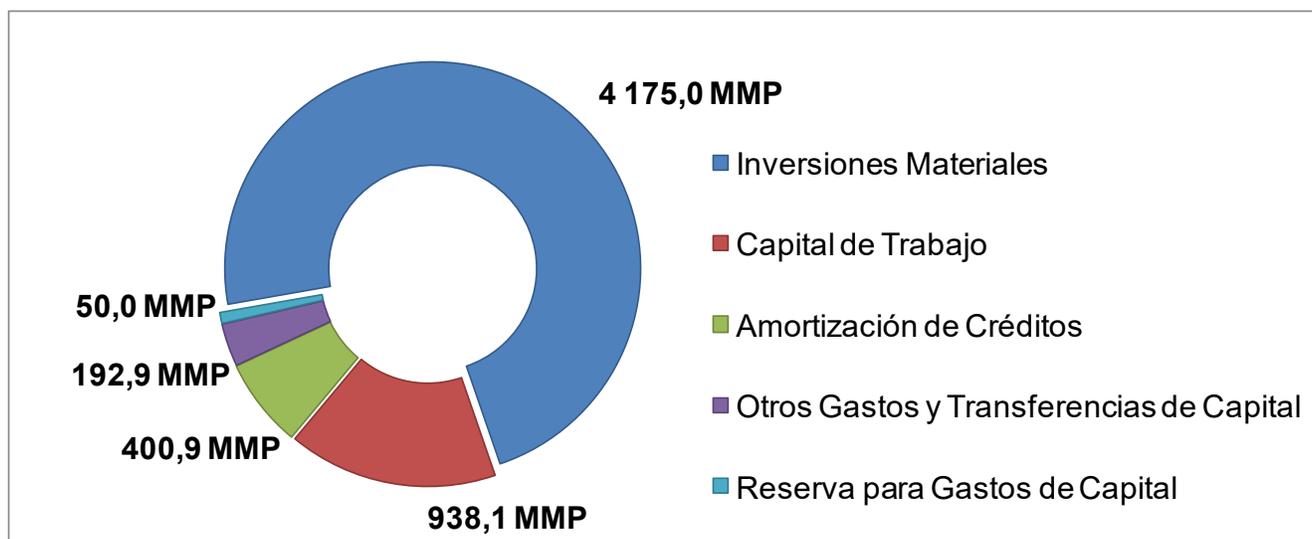
- a) Empresas de Refinería de Petróleo Hermanos Díaz y Níco López, en 27 millones 454 mil pesos y 41 millones 204 mil pesos, respectivamente, por insuficiente disponibilidad de crudo para su procesamiento.
- b) Cubana de Aviación S.A, sociedad mercantil: 31 millones 537 mil pesos, por baja disponibilidad técnica de las aeronaves, manteniéndose los gastos fijos.

Gastos y Transferencias de Capital.

Para las Inversiones materiales y los Otros Gastos de Capital se proyectan en el presupuesto 5 mil 757 millones de pesos.

Millones de pesos

| Gastos y Transferencias de Capital | 2018 | | 2019 Proyecto | Relación % | |
|------------------------------------------|----------------|----------------|------------------|--------------|--------------|
| | Ley | Estimado | | 19/18L | 19/18E |
| TOTAL | 5 016.0 | 4 596.4 | 5 756.9 | 114.8 | 125.2 |
| Inversiones Materiales | 3 706.7 | 3 177.4 | 4 175.0 | 112.6 | 131.4 |
| Amortización de Créditos | 413.1 | 502.0 | 400.9 | 97.0 | 79.9 |
| Capital de Trabajo | 684.6 | 841.9 | 938.1 | 137.0 | 111.4 |
| Otros Gastos y Transferencias de Capital | 161.6 | 75.1 | 192.9 | 119.4 | 256.9 |
| Reserva para Gastos de Capital | 50.0 | - | 50.0 | 100.0 | - |



Para asegurar un proceso inversionista eficiente y que respalde los programas priorizados, el Presupuesto del Estado en respaldo a las cifras previstas en el Plan de la Economía ascienden a 4 mil 175 millones de pesos, siendo el 73 por ciento del total y financian los principales programas sociales e inversiones priorizadas, entre los que se encuentran:

- ✓ Programa de viviendas y afectaciones por huracanes.
- ✓ Programa de Fuentes Renovables de Energía (FRE).
- ✓ Programa de desarrollo de los trasvases y obras de infraestructura.

Principales Inversiones a financiar:

- ✓ Al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos se destinan 475 millones pesos para garantizar la continuidad de los trabajos de las obras asociadas a la sostenibilidad del sistema hidráulico del país para el Abasto y Saneamiento, infraestructura turística y los trasvases.
- ✓ Al Ministerio del Transporte se le asignan 223 millones pesos para viales y obras de infraestructuras que se acometerán en las diferentes regiones del país.
- ✓ Para el Sistema del Ministerio de la Agricultura se destinan 113 millones de pesos al Fondo de Desarrollo Forestal, para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales de acuerdo a los proyectos técnicos aprobados por el Servicio Estatal Forestal.
- ✓ A la Oficina del Historiador de la Habana se destinan 180 millones pesos a la restauración y conservación de las obras e instalaciones del Casco Histórico y su patrimonio social y cultural.
- ✓ La Unión Nacional Eléctrica dispondrá de 383 millones de pesos que garantizarán los diferentes programas aprobados con las Políticas de Fuentes Renovables de Energía (Eólica, Fotovoltaica, Hidroenergéticas), así como las aprobadas, para mejorar la

infraestructura de generación eléctrica del país.

Para capital de trabajo se proyectan 938 millones de pesos, de ellos:

- ✓ 237 millones de pesos para el Grupo Azucarero AZCUBA y 55 millones de pesos al Ministerio de la Agricultura, incluidos en los tratamientos financieros aprobados, para financiar deudas de períodos anteriores, a partir de los ingresos que se generen.
- ✓ 155 millones de pesos para la Empresa de Mercados Agropecuarios de La Habana, en correspondencia con las medidas aprobadas para su fortalecimiento.
- ✓ 60 millones de pesos como continuidad del tratamiento financiero aprobado al sector del comercio de la provincia de La Habana.
- ✓ 70 millones de pesos al Grupo Empresarial Ganadero y 50 millones de pesos al Grupo Empresarial Agrícola, como parte del reordenamiento, de las actividades avícolas y acopio.
- ✓ 100 millones de pesos, para la capitalización del Banco Popular de Ahorro para asumir las políticas crediticias aprobadas en el país.
- ✓ 40 millones de pesos a la Unión de Ferrocarriles de Cuba
- ✓ 49 millones a la Unión Nacional Eléctrica como parte del Capital de Trabajo necesario para financiar deudas pendientes de inversiones de períodos anteriores.
- ✓ 20 millones al Grupo de la Industria Alimentaria como parte del Capital de Trabajo necesario para financiar deudas pendientes de inversiones de años anteriores.
- ✓ 26 millones de pesos a la Empresa ALMEST.
- ✓ 75 millones de pesos al MITRANS para incremento de capital social en la Corporación Aeronáutica Civil, S.A (CACSA), por baja disponibilidad técnica de las aeronaves, manteniendo estos gastos fijos.

Se presupuestan 401 millones de pesos para amortizar créditos bancarios obtenidos en

años anteriores, por inversiones en obras y equipos de infraestructura del sistema empresarial del Turismo, Transporte y Proyecto

Mariel; además, 193 millones de pesos para Otros Gastos y Transferencias de Capital.

Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario registra un Déficit Fiscal de 6 mil 187 millones de pesos, que representa el 6.1 por ciento con relación al Producto Interno Bruto proyectado, decrece un 31 por ciento respecto al estimado, lo que se considera consistente con las indicaciones y directivas de mejorar este resultado desde la planificación y contribuir a detener los niveles de endeudamiento interno.

La Cuenta Corriente alcanza un déficit de mil 130 millones de pesos, decrece 3 mil 973 millones de pesos, un 22 por ciento, lo que se evalúa como favorable, aún cuando se debe continuar trabajando en obtener un resultado superavitario.

La demanda financiera del Presupuesto del Estado para el año 2019 es de 10 mil 121 millones de pesos, como resultado de sumar al Déficit

Fiscal, la amortización de deuda con vencimiento en el año, que asciende a 3 mil 934 millones de pesos; se financiará con la emisión de Bonos Soberanos en los términos ya establecidos.

Para el cumplimiento riguroso y eficiente de las cifras proyectadas los órganos, organismos, las organizaciones superiores de Dirección Empresarial, los consejos de la Administración de los órganos locales del Poder Popular, las unidades presupuestadas y las entidades empresariales, con la participación de los trabajadores, deberán movilizar las reservas que generen mayores aportes al Presupuesto e impregnar mayor control y racionalidad en el uso y destino del gasto presupuestario, velando que continúen respondiendo a las prioridades dentro de las prioridades.

Estado de Ahorro, Inversión y Financiamiento

| MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ESTADO AÑO 2019 En millones de pesos | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------|
| CONCEPTOS | Fila | IMPORTE |
| INGRESOS CORRIENTES NETOS | 1 | 59 070.3 |
| Ingresos tributarios netos | 2 | 44 249.2 |
| Ingresos no tributarios netos | 3 | 14 821.1 |
| GASTOS CORRIENTES | 4 | 60 200.4 |
| Gastos de la actividad presupuestada | 5 | 38 711.2 |
| De ello: Gastos Financieros de la Deuda | 6 | 1 171.3 |
| Gastos de la actividad no presupuestada | 7 | 21 289.2 |
| RESULTADO ECONÓMICO CUENTA CORRIENTE - Desahorro (-) | 8 | -1 130.1 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 9 | 700.0 |
| Ingresos de Capital | 10 | 700.0 |
| GASTOS DE CAPITAL | 11 | 5 756.9 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 12 | 5 756.9 |
| RESULTADO CUENTA DE CAPITAL Déficit (-) | 13 | -5 056.9 |
| TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS NETOS | 14 | 59 770.3 |
| TOTAL DE GASTOS | 15 | 65 957.3 |
| RESULTADO FINANCIERO DÉFICIT (-) | 16 | -6 187.0 |
| RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO Déficit (-) | 17 | -5 015.7 |
| DEMANDA DE FINANCIAMIENTO | | |
| FUENTES | 18 | 10 121.2 |
| Incremento de Pasivos | 19 | 10 121.2 |
| Incremento de Patrimonio Neto | 20 | - |
| Disminución de Activos | 21 | - |
| APLICACIONES | 22 | 3 934.2 |
| Incremento Activos | 23 | - |
| Disminución de Pasivos | 24 | 3 934.2 |
| Disminución de Patrimonio Neto | 25 | - |
| ENDEUDAMIENTO NETO | 26 | 6 187.0 |

Presupuesto Central

A este Presupuesto se vinculan las actividades subordinadas a los Organismos de la Administración Central del Estado, así como las Operaciones Financieras que le corresponden al Presupuesto del Estado.

En su función redistributiva transfiere a los Órganos Locales del Poder Popular los recursos para equilibrar su capacidad fiscal: los ingresos participativos y los financiamientos para gastos de capital; así como los previstos para la actividad no

presupuestada en las provincias que lo requieran. Además, financia el déficit del Presupuesto de la Seguridad Social.

En el Presupuesto Central se planifican comisiones, intereses y honorarios comprometidos con el sistema bancario nacional y la Reserva Central para atender decisiones que no pudieron preverse en la etapa de planificación y para enfrentar condiciones excepcionales de desastres y su prevención.

Millones de pesos

| Conceptos | 2018 | | 2019 | Relación % | |
|-------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|
| | Ley | Estimado | Proyecto | 19/18L | 19/18E |
| Total Ingresos Brutos | 26 957.9 | 27 012.1 | 26 107.8 | 95.2 | 98.0 |
| Menos: Devoluciones | 122.2 | 126.0 | 104.1 | 85.2 | 82.6 |
| Total de Ingresos Netos | 26 835.7 | 26 886.1 | 26 003.6 | 93.1 | 103.5 |
| Total de Gastos | 37 178.7 | 34 273.1 | 32 540.2 | 100.0 | 96.0 |
| Gastos Corrientes | 33 356.1 | 31 007.3 | 28 511.5 | 99.4 | 93.5 |
| Actividad Presupuestada | 11 293.5 | 10 784.4 | 10 756.6 | 136.4 | 101.1 |
| de ello: Operaciones Financieras | 2 370.0 | 1 699.8 | 1 543.4 | 65.1 | 90.8 |
| Actividad No Presupuestada | 21 622.6 | 20 222.9 | 17 554.9 | 81.0 | 86.8 |
| Reservas | 400.0 | - | 200.0 | 39.6 | - |
| Gastos y Transferencias de Capital | 3 822.6 | 3 265.8 | 4 028.7 | 105.6 | 123.4 |
| Reservas | 50.0 | - | 50.0 | 100.0 | - |
| Superávit o Déficit (-) | -10 343.0 | -7 387.0 | -6 536.5 | 117.9 | 83.6 |

Presupuesto de la Seguridad Social

Este Presupuesto recibirá ingresos brutos por 5 mil 437 millones de pesos, que proceden de los aportes de los empleadores estatales y la contribución especial, así como de las formas de gestión no estatal, para financiar las pensiones de este sistema, el que se ha estimado a partir del fondo de salario proyectado y las jubilaciones promedio.

Los gastos se proponen en 6 mil 670 millones de pesos, en correspondencia con las prestaciones monetarias a las que tiene derecho el trabajador y su familia.

Se incluyen, tanto en el estimado como en la propuesta 35 millones de pesos y 230 millones de pesos respectivamente, para el incremento de las pensiones mínimas hasta 242.00 pesos.

Como resultado, se obtiene un déficit de mil 238 millones de pesos, que se financia por transferencias del Presupuesto Central.

Este presupuesto respalda 1 millón 661 mil pensionados, con una pensión media de 313.00 pesos, incluye altas por 87 mil 168 pensionados, incrementando su pensión media a 532.00 pesos.

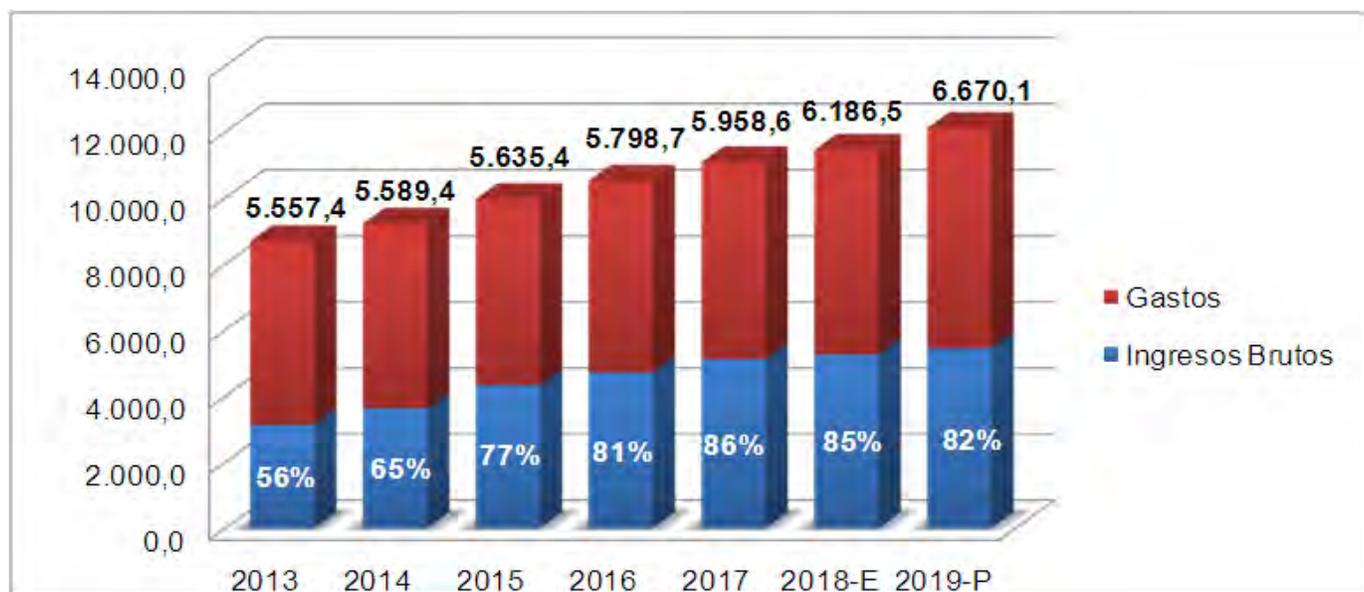
Millones de Pesos

| Presupuesto de la Seguridad Social | 2018 | | 2019 Proyecto | Relación % | |
|--------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------------|--------------|--------------|
| | Ley | Estimado | | 19/18L | 19/18E |
| Ingresos Brutos | 5 368.5 | 5 251.0 | 5 437.0 | 101.3 | 103.5 |
| Menos: Devoluciones | - | - | 5.0 | - | - |
| Ingresos Netos | - | - | 5 432.0 | - | - |
| Gastos | 6 221.0 | 6 186.5 | 6 670.1 | 107.2 | 107.8 |
| Déficit | -852.5 | -935.5 | -1 238.1 | 145.2 | 132.3 |
| Subvención de la Cuenta del Presupuesto Central | 852.5 | 935.5 | 1 238.1 | 145.2 | 132.3 |

PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2013 -2019

El ingreso por cada peso de gastos es de 0.82 centavos, superior al año anterior.

UM: Millones de pesos



Del total de pensiones y jubilaciones, el 96 por ciento corresponde a las pensiones por edad, invalidez y muerte según se muestra:

Millones de Pesos

| Indicadores | 2018 | | 2019 Proyecto | Relación % | |
|-------------------------------------------|----------------|----------------|------------------|--------------|--------------|
| | Ley | Estimado | | 19/18L | 19/18E |
| TOTAL | 6 221.0 | 6 186.5 | 6 670.1 | 107.2 | 107.8 |
| Por Edad, Invalidez y Muerte | 5 975.9 | 5 930.9 | 6 401.9 | 107.1 | 107.9 |
| Maternidad | 239.0 | 247.6 | 259.0 | 108.4 | 104.6 |
| Invalidez Parcial | 3.0 | 5.1 | 5.6 | 186.7 | 110.5 |
| Prestaciones a Corto Plazo Sector Privado | 2.8 | 2.5 | 3.1 | 110.7 | 125.4 |
| Otras Prestaciones | 0.3 | 0.4 | 0.5 | 166.7 | 125.2 |

Presupuestos Locales

Los Presupuestos Provinciales, se conforman con los recursos financieros que captan y los que reciben del Presupuesto Central, reflejando la totalidad de los gastos que generan las entidades de su subordinación, en interés de mostrar el resultado presupuestario.

Operan como presupuestos independientes y tienen en el Sistema Presupuestario cubano un papel fundamental, al concentrar los financiamientos de los gastos de actividades sociales: Salud Pública, Educación, Comunes, Deporte, Cultura, entre otras.

Para su esquema de financiamiento,

disponen de ingresos cedidos, por el Presupuesto Central a las provincias y municipios, así como de una participación en los ingresos del Presupuesto Central captados por los impuestos sobre las ventas y las utilidades que se generan las empresas nacionales, con lo que se cubre parte de los gastos corrientes de la actividad presupuestada en las instituciones de subordinación local.

Los Presupuestos Locales proyectan un resultado positivo (Superávit) ascendente a 6 mil 537 millones de pesos, que aumenta respecto al estimado de 2018 en 12 por ciento.

Resumen de los Presupuestos Locales

UM: Millones de Pesos

| PRESUPUESTOS PROVINCIALES | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 26 368.3 | 27 328.1 | 28 642.1 | 108.6 | 104.8 |
| Ingresos Cedidos | 20 426.1 | 21 011.5 | 23 833.0 | 116.7 | 113.4 |
| Ingresos por Donaciones | - | 0.4 | 0.6 | - | 150.0 |
| Ingresos Participativos | 1 526.0 | 1 553.5 | 1 623.9 | 106.4 | 104.5 |
| Transferencias Directas | 4 732.4 | 5 123.1 | 3 470.3 | 73.3 | 67.7 |
| Ingresos Brutos | 26 684.5 | 27 688.5 | 28 927.2 | 108.4 | 104.5 |
| Menos Devoluciones | 177.8 | 174.0 | 140.9 | 79.2 | 81.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 138.4 | 186.4 | 144.2 | 104.2 | 77.4 |
| Gastos Totales | 20 785.9 | 21 514.2 | 22 104.6 | 106.3 | 102.7 |
| Gastos Corrientes | 19 584.2 | 20 183.6 | 20 376.4 | 104.0 | 101.0 |
| Actividad Presupuestada | 16 053.0 | 16 450.9 | 16 642.0 | 103.7 | 101.2 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 838.6 | 854.4 | 874.5 | 104.3 | 102.4 |
| Reserva Provincial | 40.2 | 13.2 | 41.6 | 103.5 | 315.2 |
| Actividad no Presupuestada | 3 531.2 | 3 732.7 | 3 734.3 | 105.8 | 100.0 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 1 201.7 | 1 330.6 | 1 728.2 | 143.8 | 129.9 |
| Contribución Territorial | 612.7 | 568.7 | 878.7 | 143.4 | 154.5 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 5 582.4 | 5 813.9 | 6 537.5 | 117.1 | 110.4 |

La Contribución Territorial para el Desarrollo Local que se planifica fuera del balance presupuestario, prevé recaudar 879 millones de pesos, ratificando el principio de que estos importes se destinen a gastos que respalden proyectos y programas que tributen al desarrollo económico y social de los municipios, generando mayores fuentes de ingresos y empleos, ampliando capacidades productivas y de servicios con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

Para hacer frente a decisiones imprevistas durante el proceso de planificación, el Gobierno Local dispone de una Reserva, que representa el 0.25 por ciento del total de los gastos corrientes planificados de la Actividad Presupuestada, ascendente a 42 millones de pesos.

Ingresos Participativos

Estos ingresos son transferidos directamente del Presupuesto Central a las provincias y cubren hasta el 5 por ciento de los gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en las provincias de Pinar del Río, Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Ciego de Ávila y el Municipio Especial Isla de la Juventud, el 10 por ciento las provincias de Camagüey, Las Tunas y Holguín, el 20 por ciento para Granma y Santiago de Cuba y el 24 por ciento para Guantánamo.

Se aplicaran medidas para fortalecer y perfeccionar la operatoria de los presupuestos municipales, que son los que concentran los financiamientos de los gastos a las actividades sociales, dirigidas a ceder los ingresos por las ventas de productos industriales que comercializan las empresas minoristas de comercio, adecuar a las características de los territorios el límite de los ingresos que reciben desde el Presupuesto Central (participativos) y flexibilizar su asignación desde la provincia hacia los municipios.

Estas medidas contribuirán a mejorar los resultados presupuestarios en las provincias que han mantenido resultado deficitario o tienen bajos niveles de superávit.

Transferencias Generales

Se financiarán los gastos de inversiones en todas las provincias, además en Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba, Guantánamo y el Municipio Especial Isla de la Juventud cubrirán los Gastos Corrientes de la Actividad no Presupuestada que incluye la bonificación del 50 por ciento del precio de los materiales de la construcción por la continuidad de la recuperación de las afectaciones por huracanes.

Presupuestos Provinciales

Resultado del Balance de Ingresos y Gastos

UM: Millones de Pesos

| PROVINCIAS | SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | |
|---------------------|-----------------------|----------------|
| | 2018 ESTIM. | 2019 PROY. |
| PINAR DEL RÍO | 279.2 | 304.5 |
| ARTEMISA | 294.1 | 283.3 |
| LA HABANA | 2 847.8 | 2 911.7 |
| MAYABEQUE | 162.6 | 111.5 |
| MATANZAS | 766.9 | 735.8 |
| VILLA CLARA | 809.7 | 740.7 |
| CIENFUEGOS | 198.3 | 142.3 |
| SANCTI SPÍRITUS | 281.5 | 255.1 |
| CIEGO DE ÁVILA | 219.6 | 189.8 |
| CAMAGÜEY | 91.1 | 313.3 |
| LAS TUNAS | 49.2 | 99.6 |
| HOLGUÍN | 205.7 | 276.2 |
| GRANMA | -67.0 | 116.7 |
| SANTIAGO DE CUBA | -172.5 | 63.7 |
| GUANTÁNAMO | -173.6 | -15.8 |
| ISLA DE LA JUVENTUD | 20.7 | 9.1 |
| TOTAL | 5 813.3 | 6 537.5 |

Todas las provincias obtienen superávit, excepto Guantánamo que mejora el déficit aprobado, no obstante, se trabaja en la propuesta que permita captar ingresos de establecimientos de empresas de subordinación nacional a favor de estos presupuestos, que incluye la contribución territorial para el desarrollo local, que le permitirá mejorar su resultado en el proceso de ejecución.

A continuación, se muestran los presupuestos de cada provincia:

| Pinar del Río | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 1 240.8 | 1 322.0 | 1 345.2 | 108.4 | 101.8 |
| Ingresos Cedidos | 1 033.7 | 1 095.0 | 1 274.0 | 123.2 | 116.3 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 42.1 | 42.1 | 42.8 | 101.6 | 101.6 |
| Transferencias Directas | 178.3 | 198.2 | 42.8 | 24 | 21.6 |
| Ingresos Brutos | 1 254.1 | 1 335.3 | 1 359.6 | 108.4 | 101.8 |
| Menos Devoluciones | 5.6 | 5.6 | 5.6 | 100.0 | 100.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto sobre venta de materiales de la construcción. | 7.7 | 7.7 | 8.8 | 114.3 | 114.3 |
| Gastos Totales | 1 020.9 | 1 042.8 | 1 040.7 | 101.9 | 99.8 |
| Gastos Corrientes | 978.7 | 1 000.6 | 997.9 | 102.0 | 99.7 |
| Actividad Presupuestada | 842.5 | 844.6 | 855.7 | 101.6 | 101.3 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 46.8 | 49.4 | 53.4 | 114.1 | 108.1 |
| Reserva Provincial | 2.1 | 2.1 | 2.1 | 101.9 | 101.9 |
| Actividad no Presupuestada | 136.2 | 156.0 | 142.2 | 104.4 | 91.2 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 42.2 | 42.2 | 42.8 | 101.4 | 101.4 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 26.7 | 58.9 | 30.1 | 112.7 | 51.1 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 219.9 | 279.2 | 304.5 | 138.5 | 109.1 |

| Artemisa | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|-------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 1 048.6 | 1 117.1 | 1 104.1 | 105.3 | 98.8 |
| Ingresos Cedidos | 875.3 | 916.5 | 1 008.6 | 115.2 | 110 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 30.3 | 30.3 | 31.7 | 104.5 | 104.5 |
| Transferencias Directas | 153.0 | 182.7 | 75.2 | 49.2 | 41.2 |
| Ingresos Brutos | 1 058.6 | 1 129.5 | 1 115.5 | 105.4 | 98.8 |
| Menos Devoluciones | 4.1 | 4.1 | 4.1 | 100.0 | 100.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto sobre venta materiales de la construcción. | 5.9 | 8.3 | 7.3 | 123.7 | 88.0 |
| Gastos Totales | 759.3 | 823.0 | 820.8 | 108.1 | 97.7 |
| Gastos Corrientes | 689.0 | 752.7 | 745.6 | 108.2 | 99.1 |
| Actividad Presupuestada | 606.2 | 640.3 | 633.2 | 104.5 | 98.9 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 36.3 | 36.3 | 44.1 | 121.5 | 121.5 |
| Reserva Provincial | 1.5 | - | 1.6 | 105.5 | - |
| Actividad no Presupuestada | 82.8 | 112.4 | 112.4 | 135.7 | 100.0 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 70.3 | 70.3 | 75.2 | 107.0 | 107.0 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 33.2 | 33.7 | 44.1 | 132.8 | 130.9 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 289.3 | 294.1 | 283.3 | 97.9 | 96.3 |

| La Habana | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 6 352.9 | 6 824.4 | 7366.1 | 115.9 | 107.9 |
| Ingresos Cedidos | 5 461.6 | 5 833.1 | 6 457.6 | 118.2 | 110.7 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 152.6 | 152.6 | 159.6 | 104.6 | 104.6 |
| Transferencias Directas | 795.4 | 895.4 | 790.3 | 99.4 | 88.3 |
| Ingresos Brutos | 6 409.6 | 6 881.1 | 7407.5 | 115.6 | 107.6 |
| Menos Devoluciones | 27.0 | 27.0 | 10.0 | 37.0 | 37.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto sobre venta materiales de la construcción. | 29.7 | 29.7 | 31.4 | 105.7 | 105.7 |
| Gastos Totales | 3 846.4 | 3 976.6 | 4 454.4 | 115.8 | 112.0 |
| Gastos Corrientes | 3 523.8 | 3 614.0 | 3 664.1 | 104.0 | 101.4 |
| Actividad Presupuestada | 3 051.0 | 3 081.2 | 3 191.4 | 104.6 | 103.6 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 180.2 | 180.2 | 190.5 | 105.7 | 105.7 |
| Reserva Provincial | 7.6 | - | 8.0 | 105.0 | - |
| Actividad no Presupuestada | 472.8 | 532.8 | 472.7 | 100.0 | 88.7 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 322.6 | 362.6 | 790.3 | 245.0 | 218.0 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 189.5 | 189.4 | 391.8 | 206.8 | 206.9 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 2 506.5 | 2 847.8 | 2 911.7 | 116.2 | 102.2 |

| Mayabeque | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|----------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 832.7 | 857.1 | 792.1 | 95.1 | 92.4 |
| Ingresos Cedidos | 640.6 | 645.7 | 722.0 | 112.7 | 111.8 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 24.9 | 24.9 | 25.9 | 104.1 | 104.1 |
| Transferencias Directas | 174.9 | 194.2 | 53.0 | 30.3 | 27.3 |
| Ingresos Brutos | 840.4 | 864.8 | 800.9 | 95.3 | 92.6 |
| Menos Devoluciones | 3.0 | 3.0 | 3.0 | 100.0 | 100.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 4.7 | 4.7 | 5.8 | 123.4 | 123.4 |
| Gastos Totales | 672.1 | 694.5 | 680.6 | 101.3 | 98.0 |
| Gastos Corrientes | 607.0 | 625.7 | 627.6 | 103.4 | 100.3 |
| Actividad Presupuestada | 497.1 | 515.4 | 518.4 | 104.3 | 100.6 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 28.6 | 28.6 | 35.2 | 123.1 | 123.1 |
| Reserva Provincial | 1.2 | 1.2 | 1.3 | 108.0 | 108.0 |
| Actividad no Presupuestada | 109.9 | 110.3 | 109.2 | 99.4 | 99.0 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 65.1 | 68.8 | 53.0 | 81.4 | 77.0 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 22.9 | 18.6 | 25.7 | 112.2 | 138.2 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 160.6 | 162.6 | 111.5 | 69.4 | 68.6 |

| Matanzas | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|-------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 1 962.4 | 1 985.6 | 1929.9 | 98.3 | 97.2 |
| Ingresos Cedidos | 1 625.1 | 1 634.3 | 1 858.5 | 114.4 | 113.7 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 43.4 | 43.4 | 43.9 | 101.2 | 101.2 |
| Transferencias Directas | 307.7 | 319.6 | 41.2 | 13.4 | 12.9 |
| Ingresos Brutos | 1 976.2 | 1 997.3 | 1 943.6 | 98.4 | 97.3 |
| Menos Devoluciones | 4.0 | 3.0 | 4.0 | 100.0 | 133.3 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 9.8 | 8.7 | 9.7 | 99.0 | 111.5 |
| Gastos Totales | 1 175.0 | 1 218.7 | 1 194.1 | 101.6 | 98.0 |
| Gastos Corrientes | 1 131.8 | 1 170.0 | 1 152.9 | 101.9 | 98.5 |
| Actividad Presupuestada | 867.2 | 895.9 | 879.8 | 101.5 | 98.2 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 59.0 | 59.0 | 59.0 | 100.0 | 100.0 |
| Reserva Provincial | 2.2 | 2.2 | 2.2 | 100.0 | 100.0 |
| Actividad no Presupuestada | 264.6 | 274.1 | 273.1 | 103.2 | 99.6 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 43.2 | 48.7 | 41.2 | 95.4 | 84.6 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 41.3 | 39.0 | 82.6 | 200.0 | 211.8 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 787.4 | 766.9 | 735.8 | 93.4 | 95.9 |

| Cienfuegos | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 976.3 | 987.6 | 925.3 | 94.8 | 93.7 |
| Ingresos Cedidos | 810.7 | 808.7 | 874.9 | 107.9 | 108.2 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 29.9 | 29.9 | 30.7 | 102.5 | 102.5 |
| Transferencias Directas | 157.8 | 174.0 | 34.5 | 21.9 | 19.8 |
| Ingresos Brutos | 998.4 | 1.012.6 | 940.1 | 94.2 | 92.8 |
| Menos Devoluciones | 17.3 | 17.3 | 9.6 | 55.5 | 55.5 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 4.8 | 7.7 | 5.2 | 108.3 | 67.5 |
| Gastos Totales | 756.5 | 789.3 | 783.0 | 103.5 | 99.2 |
| Gastos Corrientes | 719.1 | 751.9 | 748.5 | 104.1 | 99.5 |
| Actividad Presupuestada | 598.7 | 616.4 | 613.1 | 102.4 | 99.5 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 28.9 | 38.7 | 31.5 | 109.0 | 81.4 |
| Reserva Provincial | 1.5 | - | 1.5 | 102.2 | - |
| Actividad no Presupuestada | 120.4 | 135.5 | 135.4 | 112.5 | 99.9 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 37.4 | 37.4 | 34.5 | 92.2 | 92.2 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 29.6 | 26.6 | 27.2 | 91.9 | 102.3 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 219.8 | 198.3 | 142.3 | 64.7 | 71.7 |

| Villa Clara | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 2 341.3 | 2 418.4 | 2 356.2 | 100.6 | 97.4 |
| Ingresos Cedidos | 1 845.6 | 1 897.8 | 2 255.4 | 122.2 | 118.8 |
| Ingresos por Donaciones | - | 0.1 | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 53.2 | 53.2 | 55.4 | 104.2 | 104.2 |
| Transferencias Directas | 476.2 | 502.3 | 79.5 | 16.7 | 15.8 |
| Ingresos Brutos | 2 375.0 | 2 453.4 | 2 390.3 | 100.6 | 97.4 |
| Menos Devoluciones | 19.7 | 19.7 | 18.7 | 94.9 | 94.8 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 14.0 | 15.3 | 15.4 | 110.0 | 100.7 |
| Gastos Totales | 1 539.7 | 1 608.4 | 1 615.5 | 104.9 | 100.4 |
| Gastos Corrientes | 1 479.2 | 1 546.5 | 1 536.0 | 103.8 | 99.3 |
| Actividad Presupuestada | 1 063.5 | 1 103.8 | 1 108.3 | 104.2 | 100.4 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 84.6 | 92.6 | 93.1 | 110.0 | 100.5 |
| Reserva Provincial | 2.7 | 2.7 | 2.8 | 102.6 | 102.6 |
| Actividad no Presupuestada | 415.7 | 442.7 | 427.7 | 102.9 | 96.6 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 60.5 | 61.9 | 79.5 | 131.4 | 128.4 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 47.0 | 41.0 | 41.7 | 88.7 | 101.7 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 801.6 | 810.0 | 740.7 | 92.4 | 91.4 |

| Sancti Spíritus | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|-------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 1 231.2 | 1 219.0 | 1 162.0 | 94.4 | 95.3 |
| Ingresos Cedidos | 985.5 | 989.8 | 1 105.8 | 112.2 | 111.7 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 35.2 | 35.2 | 36.0 | 102.4 | 102.4 |
| Transferencias Directas | 223.8 | 251.9 | 33.4 | 14.9 | 13.3 |
| Ingresos Brutos | 1 244.5 | 1 276.9 | 1 175.2 | 94.4 | 92.0 |
| Menos Devoluciones | 6.0 | 5.7 | 5.4 | 90.0 | 94.7 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 7.3 | 52.2 | 7.8 | 106.8 | 14.9 |
| Gastos Totales | 928.6 | 937.5 | 906.9 | 97.6 | 96.7 |
| Gastos Corrientes | 882.8 | 898.0 | 873.5 | 98.9 | 97.3 |
| Actividad Presupuestada | 704.8 | 720.9 | 720.9 | 102.3 | 100.0 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 44.5 | 44.5 | 47.4 | 106.5 | 106.5 |
| Reserva Provincial | 1.8 | 1.8 | 1.8 | 100.1 | 100.1 |
| Actividad no Presupuestada | 178.0 | 177.1 | 152.6 | 85.7 | 86.2 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 45.8 | 39.5 | 33.4 | 72.9 | 84.6 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 25.9 | 9.5 | 23.4 | 90.3 | 246.3 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 302.6 | 281.5 | 255.1 | 84.3 | 90.6 |

| Ciego de Ávila | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|-------------|-------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 1 039.8 | 1 057.2 | 984.2 | 94.7 | 93.1 |
| Ingresos Cedidos | 789.1 | 800.7 | 937.5 | 118.8 | 117.1 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 29.5 | 29.5 | 30.0 | 101.7 | 101.7 |
| Transferencias Directas | 233.7 | 239.8 | 27.7 | 11.9 | 11.6 |
| Ingresos Brutos | 1 052.3 | 1 070.0 | 995.2 | 94.6 | 93 |
| Menos Devoluciones | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 100.0 | 100.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 6.3 | 6.6 | 4.8 | 76.2 | 72.7 |
| Gastos Totales | 824.2 | 837.6 | 794.4 | 96.4 | 94.8 |
| Gastos Corrientes | 774.6 | 787.8 | 766.7 | 99.0 | 97.3 |
| Actividad Presupuestada | 590.6 | 607.5 | 599.8 | 101.6 | 98.7 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 38.1 | 48.1 | 29.1 | 76.4 | 60.5 |
| Reserva Provincial | 1.5 | - | 1.5 | 100.0 | - |
| Actividad no Presupuestada | 184.0 | 180.3 | 166.9 | 90.7 | 92.6 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 49.6 | 49.8 | 27.7 | 55.8 | 55.6 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 25.1 | - | 25.0 | 99.6 | - |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 215.6 | 219.6 | 189.8 | 88.0 | 86.4 |

| Camagüey | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 1 771.2 | 1 734.3 | 1 939.1 | 109.5 | 111.8 |
| Ingresos Cedidos | 1 203.4 | 1 143.2 | 1 421.6 | 118.1 | 124.4 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 170.3 | 179.8 | 120.9 | 71.0 | 67.2 |
| Transferencias Directas | 429.5 | 444.9 | 417.2 | 97.1 | 93.8 |
| Ingresos Brutos | 1 803.2 | 1 767.9 | 1 959.7 | 108.7 | 110.8 |
| Menos Devoluciones | 24.0 | 24.0 | 12.0 | 50.0 | 50.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 8.0 | 9.6 | 8.6 | 107.5 | 89.6 |
| Gastos Totales | 1 564.5 | 1 643.2 | 1 625.8 | 103.9 | 98.9 |
| Gastos Corrientes | 1 499.4 | 1 575.3 | 1 571.0 | 104.8 | 99.7 |
| Actividad Presupuestada | 1 135.0 | 1 198.3 | 1 208.6 | 106.5 | 100.9 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 48.2 | 58.2 | 52.2 | 108.3 | 89.7 |
| Reserva Provincial | 2.8 | 2.8 | 3.0 | 107.9 | 107.9 |
| Actividad no Presupuestada | 364.4 | 377.0 | 362.4 | 99.5 | 96.1 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 65.1 | 67.9 | 54.8 | 84.2 | 80.7 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 28.4 | 28.4 | 33.3 | 117.3 | 117.3 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 206.7 | 91.1 | 313.3 | 151.6 | 343.9 |

| Las Tunas | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|--------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 990.9 | 1 062.1 | 1 101.1 | 111.1 | 103.7 |
| Ingresos Cedidos | 689.0 | 722.3 | 810.2 | 117.6 | 112.2 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 110.0 | 116.2 | 77.9 | 70.9 | 67.1 |
| Transferencias Directas | 203.8 | 232.9 | 222.1 | 109.0 | 95.4 |
| Ingresos Brutos | 1 002.8 | 1 071.4 | 1 110.2 | 110.7 | 103.6 |
| Menos Devoluciones | 6.9 | 4.4 | 3.8 | 55.1 | 86.4 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 5.0 | 4.9 | 5.3 | 106.0 | 108.2 |
| Gastos Totales | 936.9 | 1 012.9 | 1 001.5 | 106.9 | 98.9 |
| Gastos Corrientes | 893.6 | 969.5 | 967.9 | 108.3 | 99.8 |
| Actividad Presupuestada | 733.0 | 780.0 | 779.4 | 106.3 | 99.9 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 30.1 | 30.1 | 31.8 | 105.6 | 105.6 |
| Reserva Provincial | 1.8 | - | 1.9 | 108.2 | - |
| Actividad no Presupuestada | 160.6 | 189.5 | 188.5 | 117.4 | 99.5 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 43.3 | 43.4 | 33.6 | 77.6 | 77.4 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 23.2 | 23.2 | 28.5 | 122.8 | 122.8 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 54.0 | 49.2 | 99.6 | 184.5 | 202.5 |

| Holguín | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 1 974.5 | 2 044.4 | 2 134.6 | 108.1 | 104.4 |
| Ingresos Cedidos | 1 397.9 | 1 468.3 | 1 638.9 | 117.2 | 111.6 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 210.3 | 218.6 | 148.2 | 70.5 | 67.8 |
| Transferencias Directas | 390.2 | 381.3 | 376.3 | 96.4 | 98.7 |
| Ingresos Brutos | 1 998.4 | 2 068.2 | 2 163.4 | 108.3 | 104.6 |
| Menos Devoluciones | 13.0 | 13.0 | 17.5 | 134.6 | 134.6 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 10.9 | 10.8 | 11.3 | 103.7 | 104.6 |
| Gastos Totales | 1 792.1 | 1 838.7 | 1 858.4 | 103.7 | 101.1 |
| Gastos Corrientes | 1 725.3 | 1 771.4 | 1 788.9 | 103.7 | 101.0 |
| Actividad Presupuestada | 1 401.8 | 1 457.3 | 1 482.0 | 105.7 | 101.7 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 65.8 | 65.8 | 68.8 | 104.6 | 104.6 |
| Reserva Provincial | 3.5 | - | 3.7 | 105.9 | - |
| Actividad no Presupuestada | 323.5 | 314.1 | 306.8 | 94.8 | 97.7 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 66.8 | 67.3 | 69.5 | 104.0 | 103.3 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 37.2 | 36.4 | 37.1 | 99.9 | 101.9 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 182.4 | 205.7 | 276.2 | 151.4 | 134.3 |

| Granma | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 1 447.4 | 1 493.9 | 1 684.6 | 116.4 | 112.8 |
| Ingresos Cedidos | 1 014.5 | 1 048.0 | 1 169.5 | 115.3 | 111.6 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 189.9 | 194.0 | 259.3 | 136.5 | 133.6 |
| Transferencias Directas | 258.6 | 267.5 | 271.5 | 105.0 | 101.5 |
| Ingresos Brutos | 1 463.0 | 1 509.5 | 1 700.3 | 116.2 | 112.6 |
| Menos Devoluciones | 9.0 | 9.0 | 9.0 | 100.0 | 100.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 6.6 | 6.6 | 6.7 | 101.5 | 101.5 |
| Gastos Totales | 1 524.3 | 1 560.9 | 1 567.9 | 102.9 | 100.4 |
| Gastos Corrientes | 1 490.6 | 1 531.3 | 1 523.2 | 102.2 | 99.5 |
| Actividad Presupuestada | 1 265.7 | 1 293.4 | 1 296.4 | 102.4 | 100.2 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 40.2 | 40.2 | 40.4 | 100.5 | 100.5 |
| Reserva Provincial | 3.2 | - | 3.2 | 101.3 | - |
| Actividad no Presupuestada | 224.9 | 237.9 | 226.8 | 100.8 | 95.3 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 33.7 | 29.6 | 44.7 | 132.6 | 151.0 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 28.8 | 14.5 | 31.5 | 109.4 | 217.2 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | -76.9 | -67.0 | 116.7 | -151.7 | -174.1 |

| Santiago de Cuba | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 1 989.3 | 2 064.2 | 2 484.0 | 124.9 | 120.3 |
| Ingresos Cedidos | 1 311.7 | 1 275.3 | 1 469.8 | 112.1 | 115.3 |
| Ingresos por Donaciones | - | 0.3 | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 250.4 | 249.8 | 342.8 | 136.9 | 137.2 |
| Transferencias Directas | 463.8 | 571.3 | 706.1 | 152.2 | 123.6 |
| Ingresos Brutos | 2 025.9 | 2 096.4 | 2 518.7 | 124.3 | 120.1 |
| Menos Devoluciones | 25.0 | 25.0 | 25.0 | 100.0 | 100.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 11.6 | 7.5 | 9.7 | 83.6 | 129.3 |
| Gastos Totales | 2 132.9 | 2 236.4 | 2 420.3 | 113.5 | 108.2 |
| Gastos Corrientes | 1 963.5 | 1 961.5 | 2 175.5 | 110.8 | 110.9 |
| Actividad Presupuestada | 1 669.1 | 1 665.1 | 1 714.2 | 102.7 | 102.9 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 70.2 | 45.6 | 59.1 | 84.2 | 129.6 |
| Reserva Provincial | 4.2 | - | 4.3 | 102.0 | - |
| Actividad no Presupuestada | 294.4 | 296.4 | 461.3 | 156.7 | 155.6 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 169.4 | 274.9 | 244.8 | 144.5 | 89.1 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 37.7 | 33.7 | 36.5 | 96.8 | 108.3 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | -143.6 | -172.5 | 63.7 | -44.4 | -37.0 |

| Guantánamo | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 953.4 | 927.0 | 1 125.3 | 118.0 | 121.4 |
| Ingresos Cedidos | 592.5 | 584.7 | 663.9 | 112.1 | 113.5 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 130.8 | 130.8 | 210.7 | 161.1 | 161.1 |
| Transferencias Directas | 242.2 | 223.6 | 263.1 | 108.6 | 117.7 |
| Ingresos Brutos | 965.5 | 939.1 | 1 137.7 | 117.8 | 121.2 |
| Menos Devoluciones | 6.5 | 6.5 | 6.5 | 100.0 | 100.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 5.6 | 5.6 | 5.9 | 105.4 | 105.4 |
| Gastos Totales | 1 114.1 | 1 100.6 | 1 141.1 | 102.4 | 103.7 |
| Gastos Corrientes | 1 038.0 | 1 043.2 | 1 044.0 | 100.6 | 100.1 |
| Actividad Presupuestada | 871.9 | 877.0 | 878.0 | 100.7 | 100.1 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 33.9 | 33.9 | 35.5 | 104.7 | 104.7 |
| Reserva Provincial | 2.2 | - | 2.2 | 99.8 | - |
| Actividad no Presupuestada | 166.1 | 166.2 | 166.0 | 99.9 | 99.9 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 76.1 | 57.4 | 97.1 | 127.6 | 169.2 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 13.1 | 12.8 | 13.2 | 100.8 | 103.1 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | -160.7 | -173.6 | -15.8 | 9.8 | 9.1 |

| Isla de la Juventud | 2018 | | 2019 | RELACIÓN % | |
|----------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | LEY | ESTIM. | PROY. | PROY 19 | PROY 19 |
| | | | | LEY 18 | ESTIM 18 |
| Ingresos Netos | 215.6 | 213.8 | 208.8 | 96.6 | 97.4 |
| Ingresos Cedidos | 149.9 | 148.1 | 164.8 | 109.9 | 111.3 |
| Ingresos por Donaciones | - | - | - | - | - |
| Ingresos Participativos | 23.2 | 23.2 | 8.1 | 35.1 | 35.1 |
| Transferencias Directas | 43.5 | 43.5 | 36.4 | 83.7 | 83.7 |
| Ingresos Brutos | 216.6 | 214.8 | 209.3 | 96.6 | 97.5 |
| Menos Devoluciones | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 100.0 | 100.0 |
| Minoración 8,5 %, impuesto venta materiales de la construcción | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 100.0 | 100.0 |
| Gastos Totales | 198.4 | 193.1 | 199.2 | 100.4 | 103.2 |
| Gastos Corrientes | 187.8 | 184.2 | 193.1 | 102.8 | 104.8 |
| Actividad Presupuestada | 154.9 | 153.8 | 162.8 | 105.1 | 105.9 |
| de ello: Subsidio Materiales de Construcción | 3.2 | 3.2 | 3.4 | 106.3 | 106.3 |
| Reserva Provincial | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 101.7 | 101.7 |
| Actividad no Presupuestada | 32.9 | 30.4 | 30.3 | 92.1 | 99.7 |
| Gastos y Transferencias de Capital | 10.6 | 8.9 | 6.1 | 57.5 | 68.5 |
| Contribución Territorial Desarrollo Local | 3.1 | 3.0 | 7.0 | 225.8 | 233.3 |
| SUPERÁVIT O (DÉFICIT) | 17.2 | 20.7 | 9.1 | 53.1 | 44.2 |

Presupuesto de Gastos del Plan Turquino

El Plan Turquino, concebido como un programa integral para potenciar el desarrollo económico, político y social, en zonas de montaña, abarca 11 provincias, Pinar del Río, Artemisa, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Ciego de Ávila, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Como parte del presupuesto aprobado para los Órganos Locales del Poder Popular, se incluyen los recursos necesarios para el financiamiento de las instituciones y actividades, que están enclavadas en esas zonas de subordinación administrativa a dichos Órganos, cuyo monto asciende en el año que se proyecta a mil 67 millones de pesos, desglosados en;

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

Los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada se concentran fundamentalmente en los Órganos Locales del Poder Popular con 866 millones de pesos, cuyo destino fundamentalmente se proyecta para; Salud 313 millones de pesos, Educación 286 millones de pesos, (en su conjunto fijan el 69 por ciento del total); Comunales 85 millones de pesos, Administración y Defensa 79 millones de pesos, Cultura 43 millones de pesos, Deportes 27 millones de pesos, Asistencia Social 20 millones de pesos; de ellos, para prestaciones en efectivo 23 millones de pesos y en especie 14 millones de pesos; así también para la Vivienda 10 millones de pesos.

Como fuente adicional al presupuesto aprobado, se planifican 61 millones de pesos, el 50 por ciento de los ingresos que se generen por el aporte de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local.

Con ese nivel de gasto se da cobertura presupuestaria a:

| INSTITUCIONES | CANTIDAD |
|---------------------|----------|
| Escuelas Primarias | 1609 |
| Círculos Infantiles | 24 |
| Secundarias Básicas | 79 |
| Preuniversitarios | 21 |
| Escuelas Especiales | 15 |
| Politécnicos | 11 |
| Escuelas de Oficios | 6 |
| Escuelas de Adultos | 29 |

A la Salud Pública y Asistencia Social se destinan recursos que permiten el funcionamiento de 7 hospitales de montaña, 6 hogares maternos, 799 consultorios del médico de la familia, 264 sillones estomatológicos, 15 casas de abuelos, 7 hogares de ancianos, se beneficiarán mil 857 núcleos y 9 mil 979 personas que serán atendidas por la Asistencia Social.

Los Servicios Comunales incluyen el respaldo financiero para las reparaciones manuales de 40 mil 424 kilómetros de viales, lo que se garantiza por las brigadas constituidas a esos efectos.

En Cultura y Deporte, 960 promotores culturales ejerzan una importante acción cultural y recreativa en las montañas, lo que se lleva a cabo en las siguientes instituciones:

| INSTITUCIONES | CANTIDAD |
|---------------------|----------|
| Salas de Televisión | 712 |
| Casas de Cultura | 36 |
| Cines | 17 |
| Teatros | 15 |
| Salas de Video | 67 |
| Museos | 25 |
| Biblioteca | 70 |

Por otra parte, se garantiza el funcionamiento de mil 299 Centros Deportivos.

Gastos Corrientes Actividad no Presupuestada

Para las transferencias al sector no presupuestado se dedican recursos por 174 millones de pesos, destinados a subsidiar los productos de la canasta familiar por 148 millones de pesos y Otras Transferencias Corrientes por 22 millones de pesos.

Gastos de Capital

Para los gastos y transferencias de capital se destinan recursos por 27 millones de pesos, donde el mayor peso se concentra en las inversiones en proceso con 25 millones de pesos.

Del quehacer financiero y contable

Especiales

Of the financial and accounting task

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba naibel.vila@mfp.gob.cu
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana. Cuba.

RESUMEN

Resumen de actividades políticas e ideológicas del colectivo de trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios en el período septiembre a diciembre 2018.

Como citar el artículo (APA)

Núñez Vila, N.D. (2018). Del quehacer financiero y contable. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(4), 116-120. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/12_V2N32018_QUEHACER

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

Realiza el Ministerio de Finanzas y Precios asamblea 8vo Congreso del Comité de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba

5 de octubre del 2019

Como parte de las actividades por el 8vo. Congreso de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba y luego de los Balances de las Secciones de Base, se realizó en el teatro del Ministerio, la Asamblea de Balance del Comité de la Asociación de la ANEC, como parte del proceso por el 8vo. Congreso de la organización.

Durante el encuentro, se analizó el alcance de la Revista Cubana de Finanzas y Precios desde su primera publicación, se presentaron los resultados del proceso de balance en las secciones de base y se aprobaron los nuevos miembros para el Comité de la ANEC del Ministerio.

Presidido por miembros del Consejo Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal de la ANEC, viceministros, directores generales, directores y dirigentes de las organizaciones políticas y de masas del Ministerio, se dio lectura a la convocatoria al 8vo. Congreso.

Conmemoran fechas significativas de la historia de Cuba en el Ministerio de Finanzas y Precios

8 de octubre del 2019

En la tarde de este lunes, trabajadores y directivos del Ministerio de Finanzas y Precios rememoraron fechas significativas del mes de octubre en la Historia de Cuba. La constitución del Comité Central del Partido

Comunista, el derribo en pleno vuelo del avión de Cubana de Aviación que regresaba de Barbados con 73 personas a bordo, el asesinato del Guerrillero Heroico en tierras bolivianas y la desaparición física del Comandante Camilo Cienfuegos fueron de los acontecimientos recordados en el Organismo.

Como parte del encuentro, el viceministro Manuel García Ponce pronunció las palabras centrales de la actividad y exhortó a los presentes a defender el proceso revolucionario cubano.

Sesiona III Reunión Nacional de Directores Provinciales de Finanzas y Precios

17 de octubre del 2019

Este miércoles quedó inaugurada en el Organismo la III Reunión Nacional de Directores Provinciales de Finanzas y Precios. El encuentro que sesionará hasta el 19 de octubre, reúne a los directivos en la rama con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los acuerdos de la Reunión precedente; analizar la ejecución de los presupuestos locales en lo que va de año, el uso de la Contribución Territorial y los financiamientos otorgados para subsidios de materiales de la construcción así como evaluar la gestión de los directivos y proponerles nuevas alternativas de desarrollo adaptables a las especificidades de cada territorio, entre otras actividades.

En el marco de la cita, se realizarán reuniones conjuntas con los Directores Provinciales de la ONAT y de Cultura.

Firman convenio de cooperación Ministerio de Finanzas y Precios y Ministerio de la Educación Superior

19 de octubre del 2019

En el marco de la III Reunión Nacional de Directores de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, Viceministra del Ministerio de Finanzas y Precios y Cira Piñeiro Alonso, Viceministra Primera del Ministerio de Educación, firmaron esta mañana el Convenio sobre las relaciones de cooperación para la formación de fuerza de trabajo calificada en la especialidad de Contabilidad en la Educación Técnica y Profesional. La exposición del tema estuvo a cargo de Cira María de León Gil, Directora General de Desarrollo Organizacional, quien explicó las principales ventajas del acuerdo y resaltó las oportunidades que para ambos Organismos significa.

Realizado encuentro de conocimiento entre los jóvenes militantes de la UJC del Ministerio

19 de octubre del 2019

Este viernes 19 de octubre en el teatro del Organismo tuvo lugar el encuentro de conocimiento programado por el Comité UJC del Ministerio de Finanzas y Precios. En el encuentro estuvieron presentes los militantes de la UJC, agrupados en su comité de base y el universo juvenil. El motivo de la cita fue la conmemoración del 20 de octubre, Día de la Cultura Nacional y la jornada ideológica Camilo y Che.

Promoviendo la interactividad y la participación, la cita fue dirigida por la Secretaria General de la UJC en el centro y la animación estuvo a cargo de Frank Trujillo, Director de Informatización, lo que fomentó el intercambio entre directivos y trabajadores.

Los temas tratados en las preguntas se relacionaron con los datos biográficos de las personalidades Camilo Cienfuegos y Ernesto Guevara, así como con la cultura general.

Al finalizar el encuentro se anunció el premio correspondiente al equipo ganador y se reconoció la participación de todos los allí presentes. El colectivo quedó a la espera de un próximo encuentro.

Visitan Directores Provinciales de Finanzas y Precios el Capitolio Nacional de Cuba

19 de octubre del 2019

Como parte del programa de la III Reunión Nacional de Directores Provinciales de Finanzas y Precios y en ocasión del 500 aniversario de la ciudad, los directivos participantes realizaron en la mañana de este viernes una visita al Capitolio de La Habana junto a Directores Generales y especialistas del MFP.

El recorrido comprendió la parte norte de la emblemática edificación, abierta al público desde el 1ro. de marzo del presente año y sede de la Asamblea Nacional del Poder Popular. El Salón de los Pasos Perdidos, el Yara, donde se conservan hermosas piezas de la vajilla original de la instalación, así como la cripta que guarda los restos del mambí desconocido, fueron de los sitios que llamaron la atención de los visitantes.

Inicia Taller de Programación Financiera

24 de octubre del 2019

Como parte de las relaciones de colaboración del Ministerio de Finanzas y Precios con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la mañana de este miércoles 24 de octubre, quedó inaugurado el Taller de Programación Financiera.

El programa incluye la presentación del método teórico- práctico de las interrelaciones de los sectores reales, externo, fiscal y monetario financiero; la exposición de la experiencia de Nicaragua en materia de programación financiera; alternativas para la articulación del Programa Económico Financiero con el Presupuesto General de la República así como la metodología, procesos e instrumentos para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de dicho Presupuesto General de la República.

Entre los participantes en el evento se encuentran funcionarios y especialistas del Ministerio, así como, de otras instituciones.

La cita se extenderá hasta el próximo viernes 26 de octubre en el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas.

Concluye Taller de Programación Financiera

El Taller de Programación Financiera, cerró sus puertas hoy viernes 26 de octubre. La jornada de intercambio se efectuó con la presencia de especialistas en el campo de la economía y las finanzas, quienes de manera práctica e interactiva socializaron los temas tratados en el evento.

El programa de trabajo se cumplió en su totalidad y los participantes mostraron su satisfacción con el mismo. Al contemplar novedosas metodologías que posteriormente se podrán extrapolar al ámbito cubano, el Taller constituyó una necesaria oportunidad de capacitación.

Los trabajadores del Ministerio junto a los ponentes del evento, quedaron motivados y dispuestos a intercambiar experiencias en otros espacios nacionales y extranjeros.

Conmemoran en el Ministerio de Finanzas y Precios desaparición física de Camilo Cienfuegos

26 de octubre del 2019

Como parte de la Jornada Camilo y Che, en la tarde de este viernes 26 de octubre, se desarrollaron actividades político- culturales para homenajear al Señor de la Vanguardia. A los 59 años de su desaparición física, jóvenes de la UJC y el universo juvenil del Ministerio, le rindieron tributo en el acto central realizado en la Plaza de la Revolución "José Martí" de la capital cubana. El resto de los trabajadores, conmemoró la fecha en el lobby del Ministerio con un sencillo acto en el que el compañero Alexander Benavides, Secretario General del Buró Sindical del centro, pronunció las palabras centrales. Posteriormente, los trabajadores se dirigieron al malecón habanero, para depositar la ofrenda floral como es tradición en esta fecha.

NOVIEMBRE

Inicia en el Ministerio de Finanzas y Precios capacitación sobre procedimientos de Contabilidad Gubernamental

5 de noviembre del 2019

Este viernes inició en el Ministerio de Finanzas y Precios, un proceso de capacitación sobre procedimientos de Contabilidad Gubernamental. Los encuentros, dirigidos por la Dirección General de Política Contable e impartidos por la Máster en Contabilidad, Dania Rodríguez, forman parte de la implementación de la Contabilidad Gubernamental en Cuba y es una alternativa para un certero análisis y ejecución del Presupuesto del Estado.

La cita, que se extenderá hasta el 7 de noviembre, pretende actualizar en la materia a funcionarios, especialistas y técnicos del Organismo.

Continúa en el Ministerio de Finanzas y Precios capacitación sobre procedimientos de Contabilidad Gubernamental

6 de noviembre del 2019

Como parte del proceso de capacitación sobre procedimientos de Contabilidad Gubernamental, en la mañana de este martes continuó la preparación para funcionarios, especialistas y técnicos del Ministerio de Finanzas y Precios.

En esta ocasión, los trabajadores de la Dirección General de Presupuesto Social recibieron las conferencias, quienes las catalogaron de significativas por recrear responsables maneras de hacer y aportar alternativas de solución a la labor desempeñada en el Organismo.

Se realiza mitin por 499 aniversario de la fundación de La Habana

16 de noviembre del 2018

En saludo al 499 aniversario de la fundación de La Habana, capital de todos los cubanos, funcionarios y trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios realizaron, en la mañana de este viernes, un mitin en el lobby del Organismo para conmemorar la significativa fecha.

Como parte de la actividad, las secretarías del Comité UJC y del Comité del Partido del Ministerio, pronunciaron los discursos en alusión al festejo y se pronunciaron en apoyo a la decisión del Ministerio de Salud Pública de Cuba de retirar los médicos cubanos de Brasil ante las declaraciones del nuevo presidente de ese país.

Para concluir, los pioneros de la escuela Agustín Gómez Lubián protagonizaron una emotiva conga que hizo bailar a la mayoría del personal.

Realizan especialistas del Ministerio de Finanzas y Precios encuentro de preparación con jóvenes de la Enseñanza Técnico-Profesional

20 de noviembre del 2019

En conmemoración al 25 Aniversario del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) y al 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de San Cristóbal de la Habana, la Unión de Jóvenes Comunistas del MFP, realizó este martes, un intercambio con estudiantes del Instituto Politécnico de Economía (IPE) Lázaro Ramón Alpízar acerca de los objetivos, funciones y proyecciones futuras del Organismo.

En marco participativo, los estudiantes expusieron sus intereses y agradecieron a los profesionales las explicaciones y experiencias compartidas por ofrecerle una alternativa a sus aspiraciones y perspectivas laborales una vez culminados sus estudios.

El programa que se extenderá hasta el 27 de noviembre incluye encuentros en el IPE Economía Habana y en las facultades de Economía y Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana.

Se rinde homenaje al eterno Comandante en Jefe

23 de noviembre del 2018

A dos años de la ausencia física del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, los trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios rinden homenaje a quien fuera nuestro más fiel defensor. La tristeza invade por momentos a su gente, a los que confiaban en él, pero el Líder Histórico vive entre nosotros, eterno en el corazón de su pueblo; las más humanas obras de esta Isla tienen su impronta.

El Comité UJC del Organismo estuvo a cargo de la conmemoración y en el marco, se realizó la convocatoria de participación a la Velada Política Cultural de la Juventud Cubana que se realizará en su honor. La actividad tendrá lugar este sábado 24 de noviembre, en la emblemática escalinata de la Universidad de la Habana a las 8:30pm.

Culmina XIX Edición del Diplomado de Administración Pública

23 de noviembre del 2018

Como parte de un Programa de Capacitación realizado anualmente, este martes culminó la XIX Edición del Diplomado de Administración Pública en el Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros (CECOFIS).

Dicho curso, impartido a directivos y funcionarios de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), se desarrolló con el objetivo de contribuir a su formación en la gestión responsable de los recursos públicos.

Festejan en el Ministerio de Finanzas y Precios Día del Economista y el Contador en Cuba

28 de noviembre del 2019

Como parte del programa por el Día del Economista y el Contador cubano, el Comité de la ANEC del Ministerio de Finanzas y Precios organizó un matutino especial por la fecha.

En el marco de la actividad, se le rindió homenaje al Guerrillero Heroico Ernesto Guevara de la Serna a los 59 años de su nombramiento como Presidente del Banco Nacional de Cuba y a nuestro eterno Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el segundo aniversario de su partida. Un grupo de trabajadores del Organismo recibió el carné que los acredita como miembros de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba y se alertó a manera de ponencia las responsabilidades y riesgos del MFP asociados a la prevención y enfrentamiento de delitos.

En un segundo momento, Lourdes Rodríguez Ruiz, Directora General de Atención Institucional y Vicepresidenta Primera del Comité de la ANEC del Organismo, dio a conocer que todos los trabajos presentados este martes durante el habitual Fórum Científico resultaron relevantes.

Como cierre del programa, fueron presentados formalmente los trabajadores que representarán al Organismo en la Asamblea Municipal al 8vo Congreso de la ANEC.

Delegación del Ministerio de Finanzas y Precios realiza visita oficial a Vietnam

30 de noviembre del 2019

Como parte de la cooperación existente entre el Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba y el Ministerio de Finanzas de Vietnam, este viernes una delegación del Organismo cubano partió rumbo a la nación asiática para desarrollar un programa de visita oficial.

De escala en Rusia, el grupo cubano visitó el Mausoleo de Lenin en la Plaza Roja de Moscú donde se le rindió tributo al líder de la Revolución de Octubre.

La delegación fue recibida este lunes por Do Hoàng Anh Tuan, Viceministro del Ministerio de Finanzas de Vietnam quien les ofreció una calurosa bienvenida.

Intercambios con la Dirección de Presupuestos Estatales sobre la situación macroeconómica y las políticas fiscales de Viet Nam y Cuba formaron parte del programa inicial, el cual incluye además, una visita a la Tesorería Estatal de ese hermano país.

El encuentro ha sido catalogado como fructífero por ambas partes participantes por constituir una oportunidad de aprendizaje y socialización del conocimiento.

Continúa delegación cubana del Ministerio de Finanzas y Precios programa en Vietnam

Como parte de la visita oficial de la delegación del Ministerio de Finanzas y Precios a Vietnam, este martes el programa de intercambio preparado para los cubanos tuvo continuidad.

En la mañana, se efectuó encuentro de trabajo con la Dirección de Gestión de Bienes Públicos, donde los funcionarios de la nación asiática explicaron sus experiencias en la forma de gestión, control y uso de los bienes del Estado.

En otro momento, la delegación sostuvo encuentro con funcionarios de la Tesorería Estatal del hermano país acerca de la elaboración de los informes financieros estatales y el flujo de caja. Para esta ocasión, fueron recibidos por Mr. Ta Anh Tuan, Director General de dicha área, quien realizó una presentación general de la dirección.

Estuvieron presentes también, Lianys Torres Rivera, embajadora cubana en Vietnam y Yamel Ruiz Barranco, Consejera Comercial de la embajada de Cuba en dicho país.

Delegación del Ministerio de Finanzas y Precios rinde homenaje a dos grandes de la historia

Como parte de la tercera jornada de intercambio de la delegación cubana del Ministerio de Finanzas y Precios con funcionarios del organismo homólogo en Vietnam, el programa de este jueves se dedicó a rendir tributo a Ho Chi Minh y José Martí, dos grandes en el devenir histórico de ambas naciones.

En un primer momento, se colocó una ofrenda floral al fundador de la República Socialista de Vietnam en el mausoleo erigido en su nombre y posteriormente, se realizó un recorrido por el trascendental sitio. Dicho recorrido permitió conocer y revivir el lugar donde Ho Chi Minh permaneciera los últimos años antes de su partida física.

En un segundo momento, la delegación rindió tributo a nuestro Héroe Nacional José Martí en el parque que lleva su nombre en la ciudad de Hanoi.

Los funcionarios cubanos catalogaron el recorrido como único e inigualable, dos momentos de confirmación de la histórica hermandad entre ambas naciones.

DICIEMBRE

Reciben capacitación sobre las adecuaciones tributarias funcionarios del Ministerio de Finanzas y Precios

10 de diciembre del 2018

En la tarde de este lunes, directivos y trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios se dieron cita en el teatro del Organismo para recibir una capacitación respecto a las adecuaciones tributarias realizadas a la Política para el Trabajo por Cuenta Propia (TCP). Dichas adecuaciones fueron publicadas este 5 de diciembre en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 77.

En el encuentro, presidido por la Viceministra Mesi Bolaños Weiss, Vladimir Regueiro Ale y Yahily García Poma, Director General de Política Fiscal y Directora de Política de Ingresos respectivamente, se ratificó la voluntad de continuar perfeccionando el Sistema Tributario y el interés de fomentar el Trabajo por Cuenta Propia con orden y disciplina.

Continúa capacitación a funcionarios del Ministerio de Finanzas y Precios

13 de diciembre del 2019

En la tarde de este jueves, Meisi Bolaños Weiss, Viceministra, Lourdes Rodríguez Ruiz, Directora General de Atención Institucional y Loida Obregón González, Directora General de Atención Territorial, condujeron la continuación de la preparación a directivos y trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios.

En esta oportunidad, los temas abordados fueron los subsidios en materiales de la construcción, las cadenas de impagos, los procesos de distribución de utilidades y el uso y destino de la contribución territorial.

Como cada año, este tipo de encuentro se lleva a cabo en el Organismo para actualizar a los trabajadores en los temas que rige el Ministerio.

Sesiona Asamblea de Balance de la ANEC del municipio La Habana Vieja

13 de diciembre del 2019

Este jueves, tuvo lugar en el Ministerio de Finanzas y Precios la Asamblea de Balance al 8vo Congreso de la ANEC del municipio La Habana Vieja.

En el marco de la actividad, los representantes de los organismos, empresas e instituciones presentes, realizaron significativos planteamientos de problemáticas latentes en el área. Al mismo tiempo propusieron alternativas de solución a dichas problemáticas para contribuir al desarrollo del municipio.

Amelia Anglada León, quedó ratificada como presidenta del Consejo Ejecutivo Municipal de la ANEC en La Habana Vieja.

Se celebra el 60 Aniversario del Triunfo de la Revolución en el Ministerio de Finanzas y Precios

26 de diciembre del 2019

En la mañana de este miércoles, directivos y trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios celebraron el 60 Aniversario del Triunfo de la Revolución. Como cada año, se recordó el proceso revolucionario gestado desde los mambises, el valor y arrojo del Ejército Libertador y la generación encabezada por Fidel Castro; así como la perseverancia del pueblo cubano. El momento fue oportuno para ratificar que de Céspedes a Fidel ha habido una sola Revolución.

En el encuentro, los cuadros con 10 y 20 años de trabajo ininterrumpido en el Ministerio fueron reconocidos por su entrega y valiosos aportes al Organismo. Igualmente fueron agasajados los jóvenes con un desempeño destacado en su quehacer laboral durante el presente año.

Del mismo modo, la ocasión fue propicia para entregar formalmente a Frank Trujillo Contreras, Director de Informatización y a María del Carmen Cabarroca, especialista de la Dirección de Multas el Gran Premio y Premio de Oro otorgado por la Empresa de Aplicaciones Informáticas DESOFT al Ministerio por el trabajo conjunto en el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión y Cobro de Multas.

Para concluir, la Viceministra Meisi Bolaños Weiss, pronunció las palabras centrales de la actividad, realizó un balance de los logros y dificultades del año que concluye y en consonancia con las palabras de Miguel Díaz-Canel, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros **en la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular**, exhortó a los trabajadores a seguir aportando al exitoso desempeño de las finanzas en el país.

Resumen de las Resoluciones de este Ministerio publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento (4to trimestre 2018).

LIC. YENISLEY ORTIZ MANTECÓN¹,
LIC. RANDY ARTEAGA RODRÍGUEZ²

¹Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, yenisley.ortiz@mfp.gob.cu
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana Cuba.

²Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, randy.arteaga@mfp.gob.cu

RESUMEN

En esta ocasión se presenta una síntesis de las Resoluciones de este Ministerio publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento correspondientes al 4to trimestre 2018. Se incluyen además las resoluciones correspondientes a los trimestres anteriores, que hayan sido publicadas dentro del 4to trimestre.

Palabras claves: Legislación, Finanzas, Contabilidad, Precios

Resoluciones de este Ministerio Publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento (4to trimestre 2018)

| Norma y fecha | Resumen | Localización |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Resolución No. 173, del 5 de junio de 2018 | Aplaza a las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) la obligación de realizar los pagos a cuenta del Impuesto sobre Utilidades correspondientes a los dos (2) primeros trimestres del año 2018. | Gaceta Oficial No. 60 Extraordinaria, del 26 de octubre de 2018 |
| No. 213, del 6 de julio de 2018 | Establecer las tarifas en pesos cubanos (CUP), para el cobro del exceso de equipaje acompañante, en los ómnibus que prestan servicios de transportación nacional de pasajeros. | Gaceta Oficial No. 61 Ordinaria, del 24 de diciembre de 2018 |
| No. 228, del 6 de agosto de 2018 | Establece las normas para la tributación de los usufructuarios de tierras agrícolas estatales y los propietarios de tierras agrícolas, tenedores de ganado sin tierra y otros productores individuales de alimento, a los efectos del cálculo y pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales. | Gaceta Oficial No. 60 Extraordinaria, del 26 de octubre de 2018 |
| No. 268, del 28 de agosto de 2018 | Aprobar el Procedimiento de Control Interno No. 4 "Elementos de control interno en los subsistemas contables" (PCI No. 4), el que se integra a la Sección de Procedimientos del Manual de Normas de Control Interno. | Gaceta Oficial No. 61 Extraordinaria, del 29 de octubre de 2018 |
| No. 356, del 12 de septiembre de 2018 | Autorizar a la Oficina Nacional de Administración Tributaria a inscribir de oficio en el Registro de Contribuyentes a los usufructuarios de tierras agrícolas estatales y los propietarios de tierras agrícolas, tenedores de ganado sin tierra y otros productores individuales de alimento del país, y en consecuencia no exigir por este trámite el Impuesto sobre Documentos, previsto en la Ley Tributaria. | Gaceta Oficial No. 69 Extraordinaria, del 22 de noviembre de 2018 |

| Norma y fecha | Resumen | Localización |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| No. 360, del 19 de septiembre de 2018 | Aprobar la Norma Cubana de Contabilidad No. 9 "Inventarios" (NCC No. 9), la que se integra a la Sección II del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera. | Gaceta Oficial No. 69 Extraordinaria, del 22 de noviembre de 2018 |
| No. 365, del 21 de septiembre de 2018 | Modificar de la Resolución No. 352, del 2 de septiembre de 2013. | Pendiente de Publicación |
| No. 366, del 24 de septiembre de 2018 | Autorizar con carácter excepcional, a emitir dictámenes y certificaciones periciales de los valores de tierras agropecuarias y forestales, los cultivos, construcciones y bienes agropecuarios, a las empresas que se relacionan, así como, al personal seleccionado que en la actualidad acometen tasaciones de tierras y otros bienes agropecuarios, que serán capacitados, para su acreditación como peritos valuadores, a los fines de realizar avalúos de tierras agropecuarias y forestales, los cultivos, construcciones y bienes agropecuarios. | Gaceta Oficial No. 81 Extraordinaria, del 24 de diciembre de 2018 |
| No. 397, del 24 de septiembre de 2018 | Precio minorista del Suplemento nutricional ASMASÁN 120 ml. | Gaceta Oficial No. 69 Extraordinaria, del 22 de noviembre de 2018 |
| No. 650, del 6 de noviembre de 2018 | Aplica la Contribución Especial a la Seguridad Social con un tipo impositivo del cinco por ciento (5%), a los trabajadores que laboran en sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano constituidas a partir de la reestructuración de negocios de la inversión extranjera, por la obtención de remuneraciones superiores a los quinientos pesos cubanos (500.00 CUP) mensuales. | Gaceta Oficial No. 66 Extraordinaria, del 21 de noviembre de 2018 |
| No. 651, del 6 de noviembre de 2018 | Establecer las formas y los procedimientos para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales, así como de la Contribución Especial a la Seguridad Social, a los que están obligados los creadores y artistas del sector de la cultura. | Gaceta Oficial No. 66 Extraordinaria, del 21 de noviembre de 2018 |

| Norma y fecha | Resumen | Localización |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| No. 652, del 6 de noviembre de 2018 | Establecer las formas y los procedimientos para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales, a que están obligados los comunicadores sociales y los diseñadores. | Gaceta Oficial No. 66 Extraordinaria, del 21 de noviembre de 2018 |
| No. 902, del 5 de diciembre de 2018 | Precios en CUC de los cigarros nacionales Cohibas y Dunhill. | Gaceta Oficial No. 79 Extraordinaria, del 12 de diciembre de 2018 |
| No. 904, del 5 de diciembre de 2018 | Establece el mandado de crear cuentas bancarias a determinados trabajadores por cuenta propia. | Gaceta Oficial No. 77 Extraordinaria, del 5 de diciembre de 2018 |
| No. 913, del 18 de diciembre de 2018 | Autorizar a la Consultoría Económica CANEC S.A., a emitir dictámenes y certificaciones periciales de los valores de los bienes del Patrimonio Estatal, y otros bienes o derechos. | Gaceta Oficial No. 3 Ordinaria, del 25 de enero de 2019. |
| No. 919, del 21 de diciembre de 2018 | Establecer las tarifas en pesos cubanos (CUP), del servicio de transportación aérea a la población en rutas nacionales. | Gaceta Oficial No. 3 Ordinaria, del 25 de enero de 2019. |
| No. 925, del 24 de diciembre de 2018 | Norma Específica de Contabilidad No. 11 Contabilidad Medioambiental. | Gaceta Oficial No. 3 Ordinaria, del 25 de enero de 2019. |
| No. 926, del 24 de diciembre de 2018 | Nuevos precios del Ron Habana Club. | Gaceta Oficial No. 3 Ordinaria, del 25 de enero de 2019. |
| No. 935, del 28 de diciembre de 2018 | Norma Específica de Contabilidad No. 12, Contabilidad de Gestión. | Gaceta Oficial No. 15 Ordinaria, del 21 de febrero de 2019. |
| No. 942, del 28 de diciembre de 2018 | Norma Cubana de Contabilidad No. 10, Arrendamiento. | Gaceta Oficial No. 15 Ordinaria, del 21 de febrero de 2019. |
| No. 944, del 28 de diciembre de 2018 | Establece los precios máximos de acopio, de compra y minoristas de productos agrícolas. | Pendiente de Publicación |